

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DÍA 25 DE JUNIO DE 2021**

**PRESIDENCIA DEL SR. PRESIDENTE
LUIS MARIA MARIANO
SECRETARIO: LEANDRO BERDESEGAR
A C T A N° 826
SESIÓN DE CARÁCTER VIRTUAL
CONCEJALES PRESENTES**

ANDRES ALEJANDRA	JPC	NATIELLO M. EMILIA	FJPCUCRCC
BEORLEGUI MARCOS	FDT-PJ	OCHOA MONICA	FDT-PJ
DANESSA SONIA	FDT-PJ	PALOMINO EMILIA	UCR
BUCCA PABLO LUJAN	FDT-	PORRIS ANDRES	FJPUCRCC
PJ		RODRIGUEZ MARIA LAURA	FDT-PJ
CANDIA MERCEDES	FDT-	THOMANN ROBERTO	FJPCUCRCC
PJ			
ERRECA, JOSE GABRIEL	UCR		
MARIANO LUIS MARIA	FDT-PJ		
MORAN NICOLAS	FJPCUCRCC		
		CONCEJALES SUPLENTE	
		NABAES,	ELIEL
		FJPCUCRCC	
		FITTIPALDI VANESA	FDT-PJ
CONEJALES AUSENTES			
OROZ PATRICIA	FJPCUCRCC		
PONSERNAU PATRICIA	FDT-PJ		

HORA INICIO: 13.13 HORAS FINALIZACION: 18.15 HORAS



ACTA NUMERO OCHOCIENTOS VEINTISEIS: *En la Ciudad de Bolívar, a 25 días del mes de Junio de dos mil veintiuno se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA los Concejales Sres. ANDRES ALEJANDRA (Juntos por el Cambio)(JpC); BEORLEGUI MARCOS (Frente de Todos –PJ); BUCCA PABLO (FDT-PJ); CANDIA MERCEDES (FDT-PJ); DANESSA, SONIA (FDT-PJ); ERRECA JOSE GABRIEL (UCR); MARIANO LUIS MARIA (FDT-PJ); MORAN NICOLAS (Frente Juntos por el Cambio-Unión Cívica Radical – Coalición Cívica - FJPCUCRCC); NATIELLO MARIA EMILIA (FJPCUCRCC); OCHOA, MONICA ALEJANDRA (FDT-PJ); PALOMINO EMILIA (UCR); PORRIS, ANDRES (FPCUCRCC); RODRIGUEZ, MARIA LAURA (FDT-PJ) y THOMANN ROBERTO (FJPCUCRCC). Ausentes las Concejales OROZ, PATRICIA (FJPCUCRCC); reemplazada por el Concejel NABAES, ELIEL y PONSERNAU, PATRICIA (FDT-PJ); reemplazada por la Concejel FITTIPADI, VANESA. -----*

Preside la Sesión el Sr. Presidente del H. Cuerpo, LUIS MARIA MARIANO, actuando como Secretario el Sr. Adm. el Sr. Marcelo Valdez. -----

La sesión se realiza conforme al Reglamento de este H. Cuerpo en formato VIRTUAL.

Siendo las 13.13 horas el Sr. Presidente INVITA al Secretario Valdez a izar la Bandera Nacional.

Luego el Presidente del Cuerpo, somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día:

Seguidamente se someten a consideración los ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.-----

1) EXP.Nº 8044/21: (FJPCUCRCC): Minuta solicitando a la provincia de Buenos Aires revea la suspensión de presencialidad educativa, en distritos en Fase 2. *La Concejel NATIELLO:*

Muchas gracias señor presidente, bueno es de público conocimiento la difícil situación que estamos viviendo producto de la pandemia y las consecuencias de toda índole que esto ha traído, a este triste y desolador panorama se le suma la situación educativa y que representa una verdadera catástrofe. Sólo los que creemos que la educación es fuente de progreso y de desarrollo personal, podemos entender, como así también todos los que somos testigos de los niños que llevan a cabo su escolaridad frente a una pantalla. Bueno aclaramos además que hay miles de ellos que no pueden hacerlo por diversos motivos, y que esto está aumentando considerablemente las desigualdades en nuestro país, déjeme decir señor presidente que hay que considerar que deje de ser la educación un elemento de pelea política, de disputa, que los que estamos a favor de la educación nos ubicamos en un lugar de la grieta, o del otro, ojalá todos podamos entender que la educación además de contenidos, construye identidades, desarrolla emociones, es necesario desde lo social y desde lo psicológico. Estamos transitando el segundo año sin escuelas, y hay numerosos estudios que son desoidos, que demuestran la importancia de la educación y el cumplimiento de la educación con protocolos, que no sería factor de contagio. Por todo esto que les cuento, señor presidente queremos que a través de este H. Cuerpo se escuche a todos, en especial al partido de Bolívar, para que se vean los parámetros que se establecen en función de las fases, en ciudades que tienen menor cantidad de habitantes, que no necesitan transporte público y otras variables que creemos que se deberían considerar. Por ahora nada más señor presidente muchas gracias.” *A Comisión.* -----

2) EXP.Nº 8045/21: (JPCUCR): Minuta solicitando al DE informes sobre sanciones a vecinos que incumplieron el aislamiento. *A Comisión.* -----

3) EXP.Nº 8046/21: (FJPCUCRCC): Minuta solicitando al DE analice la posibilidad de cobrar tasas y derechos, con tarjetas de crédito y débito. *El Concejel PORRIS:* Buen día, brevemente algo que tal vez debiera existir desde hace bastante tiempo, ya que la generalidad hoy es el uso de tarjetas plásticas crédito o débito, para, sobre todo en el ámbito privado es obligatorio por parte de la AFIP y el estado nacional lo implementa en la multiplicidad de ayudas y programas que tiene. Por eso uno entiende que la municipalidad, lo planteamos en el articulado, en los distintos ámbitos donde recauda fondos sea el palacio municipal, sea donde sea renuevan o tramitan las licencias de conducir, sea el juzgado de Faltas y todos los lugares



que resten se implementen los posnet que permitan a los contribuyentes poder abonar todo lo que es tasas y demás derechos, con los plásticos, con las tarjetas, esto no sólo en beneficio de la transparencia, del menor manejo del volumen de efectivo, sino también en el marco de una pandemia hace todo más higiénico. Entiendo que todos estamos tratando de fomentar las medidas de evitar el contacto y la manipulación de determinadas cosas, me parece que esto en la municipalidad evitaría determinadas colas, porque es un mecanismo de cobro mucho más rápido, es mucho más transparente y más ágil también para el vecino. Nada más por ahora señor presidente muchas gracias.” *A comisión.* -----

- 4) **EXP.N° 8047/21: (FDT-PJ): Minuta expresando el beneplácito por la sanción de la ley de equidad en la representación de los géneros, en los servicios de comunicación. La Concejala RODRIGUEZ:** Gracias señor presidente bueno en esta oportunidad la verdad que nos enorgullece nuevamente ser parte de un gobierno que contemple en su agenda legislativa una ley que va a generar más igualdad y más equidad en este caso en el ámbito de la comunicación. Esto se ve claramente como un punto de partida y no de llegada, porque sabemos que el tema del género está atravesado y es transversal, como lo hemos querido instalar desde hace tiempo, a todos los ámbitos en los que nos deslizamos. Y sabemos que los medios de comunicación han sido históricamente ocupados por varones, sin embargo, las materias y las carreras que están ligadas a la comunicación, 64 por ciento de las personas que estudian son mujeres pero sólo el 30 por ciento que trabajan en empresas son mujeres. Es decir que a veces nos ha pasado en muchos ámbitos, que nos capacitamos más, que estudiamos más, pero llegar a los lugares de conducción es mucho más difícil por eso bueno decimos que los medios de comunicación, el periodismo en sí es un espacio masculinizado y en ese sentido de legislar para una distribución más equitativa de representación en los medios, tiene que ver nada más ni nada menos que con democratizar esos medios y ampliar derechos. Así que en este sentido celebramos que esto haya llegado por fin a la agenda legislativa y que empecemos a tener más voces que nos representen al género en su totalidad porque bueno la ley también prevé que en un 1% estén representadas las personas transgéneros, transexuales, travestis e intersexos. Nuestra gratitud para este tipo de leyes y que sigamos en un camino de reconocimiento de derechos y de ampliación, sobre todo. Nada más señor presidente.” *A Comisión.* -----

TERCERO: DESPACHOS DE COMISIONES

- 1) **EXP. N° 8007/21: (DE): Cierre Ejercicio 2020. Con despacho favorable del Bloque FDT-PJ, los Bloques restantes emitirán despacho en el recinto. El Concejal MORAN y la Concejala ANDRES adelantan el voto Negativo. El Concejal ERRECA:** Yo quisiera empezar a referirme a algunos fundamentos e ir al despacho durante el transcurso de la sesión, no sé si lo podemos hacer” *El Presidente:* Si lo puede hacer, lo puede hacer tranquilamente, lo puede hacer simplemente le di a todos los presidentes la posibilidad de emitir su despacho; ahora sí el que quiera empezar a hacer uso de la palabra tienen la libertad de hacerlo, en el momento que considere, así que pongo a criterio de cada concejal, el que quiera solicitar el uso de la palabra.” *ERRECA:* “Discúlpeme, por ahí me salgo un poco de la rutina” *El Presidente:* No tiene por qué disculparse, es un expediente complejo como son los cierres y los presupuestos” *ERRECA:* Lo amerita el caso, el expediente, usted fijese que es uno de los dos expedientes, sin desmerecer cualquier tipo de proyectos de ordenanzas, de resoluciones, de comunicación que realizamos durante todo el año, este expediente conjuntamente con el Presupuesto seguramente son los dos expedientes más importantes que tratamos durante el año, durante el ejercicio legislativo, y este puntualmente en dos aspectos: en el aspecto tradicional donde analizamos cómo invirtió el departamento ejecutivo los recursos recibidos y cómo administró el gasto con el presupuesto aprobado anteriormente y puntualmente por el año que analizamos. Históricamente quienes nos ha tocado ser actores políticos en esta circunstancia, puntualmente desde la pandemia donde ha trastocado todo, me parece que por



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ahí la mirada es un poco más compleja y es necesario analizar varias aristas de todo eso. Por eso es que me atreví a ir, seguramente los concejales vamos a ir tirando cada uno nuestra idea y si por supuesto emitiré el despacho que lo tenemos analizado. Para el común de la gente que por ahí cuando le hablamos de cierre del ejercicio no tiene idea, y son pocos los que siguen las sesiones del HCD, y por ahí está en nosotros a veces tener una tarea de docencia y poder, al vecino común, poder motivarlo para que se vaya interiorizando en la administración de la cosa pública, más en el caso en nuestro pueblo. Decirle que vamos a estar analizando un presupuesto que en principio en su original fue aprobado con 2.124.792 mil pesos y que con las ampliaciones te llegó a 2.284.086.518 pesos o sea que hubo un aumento del presupuesto de 159.294.207 pesos que en el transcurso del periodo se tomaron créditos con distintas entidades, con banco provincia y con la provincia de Buenos Aires puntualmente, que fueron ampliando. Que en una primera instancia y analizando un poco puntualmente los artículos 43 y 44 que técnicamente tenemos, es nuestra responsabilidad analizarlos vemos que si comparamos lo que entró en caja y lo que salió, o sea los ingresos y los egresos, vemos un primer déficit de 73.855.702, o sea el primer resultado negativo que en principio nos diría de que se gastó más de lo que se recaudó, déficit que por ahí se equilibra, para hacer honor a la verdad, se equilibra con los préstamos que se sacan a banco Provincia y a la Provincia y que eso muestra el equilibrio del ejercicio que técnicamente estamos analizando. Dentro de todo esto, como para dar un pantallazo global, que seguramente nos vamos a permitir analizar un montón de temas. Puntualmente me preocupa un poco la evolución año tras años, del aumento del déficit corriente, quizás este año repito potenciado por la problemática que tuvimos, pero bueno también tomar de todo esto los aspectos positivos, en cuanto al futuro de la administración pública en general. Que, si bien tenemos el gasto en salud que atender permanentemente, me parece que también tenemos que ir optimizando el funcionamiento de la administración pública en todos los sectores, porque de hecho creo que es lo que se viene. De hecho, hemos tenido la municipalidad en varias de sus áreas de prestación de servicios en más de una oportunidad parada o con la prestación a medias, y bueno se han podido efectivizar algunos servicios. Sin ninguna duda por ahí en la medida que uno como funcionario pretende, y que el vecino por ahí merece, pero que todo esto pone todo patas para arriba, y de aquí en más me parece que la responsabilidad va a pasar por hacer el estado más eficiente, más óptimo, generar herramientas por ahí con una mayor inventiva por parte de los funcionarios, con un mayor trabajo por parte de los funcionarios, acompañar mucho más al intendente en este esfuerzo que por ahí honestamente no lo veo de algunos funcionarios de modo tal que podamos administrar los escasos recursos que tenemos, de la mejor manera posible, y más aún porque hay sectores de la comunidad que han hecho un esfuerzo muy importante, que han sido obligados seguramente a no producir en la totalidad de lo que pueden, como puede ser el sector comercial; que hay otros sectores que sí lo han podido hacer, y que uno como funcionario tiene que tratar de ir equilibrando esos esfuerzos. Por eso es que, en la reunión previa de presidentes de bloques, más allá de su criterio, del criterio de toda la vida, el cual respeto de no dar tratamiento a los expedientes que no tengan más, que no alcancen los 30 días en comisión, nos permitíamos preguntar por el expediente 8025 que hablaba de una reducción de tasas a comerciantes, o implementar alguna herramienta de ayuda a un sector que no la está pasando bien. Pero bueno esto es como para empezar el debate con este importante tema.” **La Concejala ANDRES:** Gracias señor presidente si bien nosotros ya desde nuestro bloque, mencionamos cuál era nuestro despacho coincido con algunos de las planteos que hace el concejal Erreca en que debemos ubicarnos en qué situación estamos, cómo estamos y cómo debemos avanzar. Recuerdo el año pasado en el cierre del ejercicio 2019 que desde este bloque marcábamos la importancia de poder generar un proyecto productivo, un plan estratégico que, más allá de la pandemia que ya estábamos atravesando y recuerdo que en julio, en ese momento, sin casos aún, debíamos trabajar en forma conjunta y planteábamos que el municipio debía llevar adelante, porque a veces se nos dice que no es momento de



plantear este tipo de proyectos, de un plan estratégico productivo, porque estamos en crisis. Y yo me pregunto si las crisis no son oportunidades, y si no es la posibilidad o el punto de arranque para poder reformular una gestión, para poder generar puestos de trabajo, que es posible. Si no ningún emprendedor bolivarense se hubiese puesto en medio de una pandemia a emprender, si no ningún empresario del sector rural seguiría invirtiendo, sino ningún comerciante de los que tenemos muchos y por eso como decía el concejal Erreca, nosotros reclamábamos en el bloque y hay que hacer honor a la verdad también lo hacía el concejal Morán de que pueda salir el expediente 8025 donde trata sobre la reducción de las tasas para los comerciantes. Porque debemos de una vez por todas pararnos en el lugar del otro y el otro somos todos, porque todos nosotros o somos vecinos, o somos emprendedores, o tenemos comercios o somos emprendedores o estamos relacionados con el campo. Al analizar este cierre de ejercicio 2020, no nos debemos olvidar nunca que Bolívar está ubicada en un sector productivo de la provincia de Buenos Aires, donde está atravesado por caminos rurales donde, como dijimos el año pasado, estábamos seguros desde el bloque que esta crisis era una oportunidad para Bolívar y desde ese punto es que nos vamos a parar para analizar este cierre de ejercicio, que si bien se ha avanzado en algunas cuestiones que tienen que ver con la producción, y que no se lo vamos a negar, como es el avance de la línea 132, hay muchas cosas que se han dejado de lado o por en su momento la pandemia, el comienzo de la pandemia, ahora el avance de la pandemia o antiguamente por la herencia que teníamos, y así se decía no se podía avanzar. Creo que debemos replantearnos, debemos empezar a gestionar desde otro lugar, debemos cambiar en la manera en que estos recursos son utilizados, debemos optimizarlos y, de una vez por todas, poder darle otra mirada y que el municipio, más allá del color político, pueda ser reconocido en su gestión. No dudamos que este ha sido un año el que pasó muy difícil en torno a la pandemia, pero observamos en el análisis del cierre del ejercicio que, si bien se ha invertido en salud, y ya lo vamos a marcar, hay sectores que han sido olvidados. Por ahora nada más señor presidente muchas gracias.” **MORAN:** Gracias señor presidente, bueno me parece que como todo cierre de ejercicio, tenemos un montón de aristas que se emprenden para debatir y analizar; y a mí me gustaría en principio, como lo hacemos siempre desde este bloque, ir analizando algunas cuestiones por ahí más amplias y puntuales, que se fueron dando durante el ejercicio 2020 y luego, junto a todos los integrantes de nuestro bloque ir desarrollando y especificando, centrándonos en cada una de las temáticas. Como primer punto lógicamente algo transversal en el ejercicio 2020, y que no podemos negar de que fue un hecho que modificó un poco el esquema, si se quiere, las ideas y seguramente los objetivos y algunas prioridades que estaban planteadas desde el ejecutivo municipal, en cuanto a la asignación de prioridades en la gestión, y que lógicamente impactó fuertemente, tanto en lo que es la ejecución o la perdón la percepción de recursos, como en la ejecución de los gastos por parte de la municipalidad. Ahora lo que no debemos dejar de recordar, es que este cierre de ejercicio viene atado a un presupuesto. Un presupuesto que se aprobó cuando ya estábamos avanzados en la pandemia. Un presupuesto que se trató, se analizó, y en ese momento lo debatimos, que lamentablemente no había sido con modificaciones apropiadas para el año que estábamos transcurriendo en ese momento y que íbamos a vivir. Y bueno y esto se ve reflejado en el cierre del ejercicio, aunque a veces en cuestiones llamativas, porque lógicamente habíamos planteado en el presupuesto de que había que ampliar el presupuesto en salud, en desarrollo social y bueno, y esto no se dio, así en el momento de tratamiento del presupuesto. Porque el presupuesto que se terminó presentando el año pasado fue exactamente el mismo que se había planteado en febrero, en principio de febrero del 2020, cuando todavía no existían indicios de lo que iba a ocurrir en este año tan atípico. Así que bueno, como primer punto, esa cuestión. Finalmente, en él el ejercicio 2020 se percibieron casi 1800 millones de pesos de recursos, es cierto que hubo una caída en la recaudación del municipio fundamentalmente en lo que es tasas, y esto se debe a dos cuestiones: por un lado, entendemos que tiene que ver lógicamente con la crisis social y la caída general de ingresos en las



economías de cada uno de los bolivarenses. Por otro lado, también porque en el presupuesto estaban planteados valores de tasas muy elevados, esto lo venimos marcando, el aumento de tasas que ha propuesto el municipio en los últimos años ha sido muy grande pero bueno, esto lo que produce también es que, por un lado hay contribuyentes que no pueden hacerse cargo de la totalidad de las tasas, y por eso cae la recaudación; por otro lado, como decíamos, había tasas extremadamente elevadas como por ejemplo lo que ocurrió con los servicios sanitarios, recordemos que aproximadamente a mitad de año hubo un claro, lo llamamos en ese momento tarifazo en lo que es el servicio de agua, con una maniobra de disminuir la cantidad de litros de consumo para penalizar al contribuyente, y eso generó prácticamente un escándalo, donde hubo reclamos de gran parte de la sociedad, y por eso se volvió atrás con esta medida, y se tomaron medidas adicionales que lógicamente hacían que se reduzca la recaudación de tasas, porque ya estaban a principio de año totalmente desvirtuadas y elevadas. Entonces lo que quiero decir es que, si bien hubo un impacto en una caída de recaudación municipal, por los recursos de tasas, también es cierto que hubo, en cuanto a lo que es los fondos que llegaron de la provincia de Buenos Aires, más el préstamo del banco provincia, se recaudó más de lo que estaba presupuestado en este rubro, en lo que es la recaudación de recursos de origen provincial. Entonces creemos que parte de esos fondos que fueron utilizados para todas las áreas, porque eran recursos libres para el municipio, que el municipio en su gran mayoría podía utilizarlos en la prioridad que considerara y en el área que considerara, de alguna manera equilibraron la caída de la recaudación por las tasas. Con lo cual, esto de alguna manera, pone un balance en cuanto a la situación de ingresos y necesidad de gastos del municipio. Teniendo esta realidad lo que vemos es que hubo áreas que, lógicamente, o puntos dentro de áreas como la salud que, lógicamente, se vieron incrementados como por ejemplo insumos sanitarios, servicios médicos especializados y demás que lógicamente en el transitar de la pandemia tuvieron que aumentarse, pero vemos una caída general en la prestación de servicios, prácticamente de toda la municipalidad. Entonces ahora me gustaría ir tocando algunos temas, para después desarrollar y profundizar, con respecto a por un lado, algo que se comentaba al principio del tratamiento de este expediente, que es cómo viene la situación financiera del municipio, qué es lo que vemos en cuanto a la situación financiera del municipio y por otro lado, el impacto que ha tenido la gestión municipal en distintos sectores de nuestra comunidad. En cuanto a la situación financiera del municipio realmente nos preocupa muchísimo, nos preocupa, como se decía hoy se gastó más de lo que se recaudó y esto impone un claro déficit para el municipio de Bolívar y que no es sólo un producto de la pandemia, porque esto se venía dando en años anteriores, entonces la evolución realmente es muy preocupante. Se triplicó el endeudamiento por parte del municipio y lo que vemos que cada vez es más ajustado el margen que tiene el municipio para prestar correctamente los servicios, en la medida de que despilfarra y de que no administre bien los recursos, y que no optimice los recursos. Porque esto también lo vimos durante el ejercicio 2020: la prestación de los servicios fue pésima en la gran mayoría, y vemos despilfarro en otros gastos y cuestiones, que entendemos que mucho más en esta situación no deberían estar y sin embargo nos encontramos con sorpresas importantes a la hora de la revisión de toda la documentación del ejercicio. Estamos en un claro déficit, pero yo creo fundamentalmente que es por una mala gestión, por una mala administración de los recursos, y ya vamos a ir desarrollando estos temas. Luego yendo a ciertos sectores de la comunidad, nosotros vemos que la mala asignación de recursos y de prioridades por parte del municipio impactó mucho en los empleos municipales. Esto se ve claramente en la ejecución del presupuesto, en el cual los empleados municipales tenían asignado un monto de 1.080 millones de pesos todo el personal municipal, incluido los funcionarios en este caso, y fueron ejecutados 948 millones de pesos, es decir hubo 130 millones de pesos de ajuste a lo que es salarios de la municipalidad. Entonces vemos que en parte la caída de recaudación o el ajuste que hizo el municipio, lo están pagando los empleados municipales; y/o bien los empleados municipales porque no es el



mismo caso que los funcionarios del departamento ejecutivo, porque en plena pandemia le ajustaron a los empleados municipales pero se dieron el lujo y el gusto de nombrar secretarios amigos, con sueldos muy importantes en plena pandemia; sueldos de 150, 200 mil pesos para algunos y un ajuste atroz para otros. Entonces esa cuestión lógicamente que no estamos de acuerdo y no nos parece que sea una buena señal hacia la sociedad. Además de que los empleados municipales no solamente se vieron perjudicados en sus salarios, en horas extras y en un montón de bonificaciones que no tuvieron, algunas sí tuvieron, pero no compensaron en absoluto la pérdida, pero además no les proveyeron correctamente los elementos de protección para afrontar la pandemia y creo que esto es grave, porque muchos casos en algunas áreas tenían una exposición muy importante hacia el virus, tanto ellos como sus familias, entonces me parece que es una falla grave por parte de la gestión municipal. Y lógicamente, también nos duele lo que hemos comentado en la sesión anterior, de que parte de ese ajuste haya sido hacia el personal de salud, porque creíamos que, si bien lógicamente el área de salud como decía hoy, se incrementó en cuanto a su ejecución por la necesidad de más insumos sanitarios, y más servicios sanitarios, el personal de salud se vio perjudicado en cuanto a lo que estaba presupuestado, con lo que finalmente se ejecutó. Y hablando de salud, también se han mal utilizado algunos fondos que tienen que ver con la salud que también ya lo vamos a comentar en el transcurso de la sesión. Por otro lado, los rubros afectados algo se hablaba recién los concejales que me antecedieron en la palabra, hay hay rubros que han sido claramente golpeados en su economía y afectados por la pandemia y no han recibido, por parte del municipio, las ayudas y las gestiones que nosotros creíamos que era importante que reciban. Estamos hablando de comerciantes, micro emprendedores, microempresarios, todo tipo de pymes. Claramente en la ejecución de los recursos vemos que, como hace tantos años, el área de Producción está completamente olvidada, completamente olvidada, es el área que menos recursos tiene desde que asumió esta gestión. El impacto de la inflación, me olvidaba en cuanto a los sueldos de los empleados municipales, hay informes y hay gastos hechos a consultores y asesores por el tema del impacto inflacionario, en los sueldos municipales, pero lo que se hace es ajustarles a los empleados municipales. Hay una contradicción importante en ese sentido. Los productores y todo el campo, el sector del campo, lógicamente es cierto que no paró de trabajar, pero también es cierto, y lo vamos a estar comentando dentro de las alocuciones de nuestro bloque, el campo hizo un aporte importantísimo para sostener la situación también, y esto hay que decirlo. Entonces si hablamos de obra pública lógicamente completamente parada cuando otros municipios veíamos que ejecutaban distintas obras, y hay una obra que tiene que ver con la salud, porque incluso está dentro del área de salud, que es la planta de tratamiento de agua por ejemplo que el año pasado nos demandó una inversión de 15 millones de pesos, en realidad no inversión sino mantenimiento de esa planta, tiene un gasto de 15 millones de pesos y nos enteramos ahora que la están por inaugurar, cosa realmente llamativa, realmente impresionantemente llamativa, porque en teoría la habían inaugurado allá por 2019 para las elecciones y ahora parece que la volverían a inaugurar a la obra, es más tengo el vídeo, no quiero tomarme el tiempo para mostrarles el vídeo en pantalla pero ya se lo vamos a estar enviando, tenemos el vídeo donde está el anuncio de campaña de la inauguración de la planta, donde realmente nos venden humo y es realmente llamativo, porque cada dos años cuando se vienen las elecciones resulta que siempre se está por inaugurar la línea 132, está por inaugurar la planta de tratamiento de agua, recordemos que fue la promesa de campaña allá por el 2011 por el cual seguramente tuvieron un rédito electoral importante, diciendo que consumíamos agua con veneno y todas esas cuestiones, y resulta que cuando se acercan las elecciones parece que se va a solucionar el problema del veneno, pero claramente no, porque hay que esperar dos años más para que vuelvan las próximas elecciones y volver a hacer promesas, acá en este vídeo que estábamos viendo y analizando con el bloque, habla de que ya ahora tenemos una ciudad más saludable para la salud de los bolivarenses, tenemos la planta potabilizadora de agua más importante de la provincia, esto decían en el 2019 un mes



antes de las elecciones generales y hoy resulta que nos enteramos que en poco tiempo la van a inaugurar cuando el año pasado gastamos 15 millones de pesos en mantenerla, entonces la verdad que esto es bastante llamativo, bastante llamativo. Bueno hay muchísimas cosas más por hablar pero prefiero ir dejándole la palabra también a mis compañeros del bloque, que tienen un montón de análisis y debate para aportar de cada área puntual en las que hablamos; hay cuestiones de transparencia muy importante, hay cuestiones que tienen que ver con el tribunal de Cuentas, hay una cuestión muy llamativa también en cuanto a una directora del municipio que no encontrábamos, en los recibos de sueldo cuando estuvimos analizando, si la encontrábamos en el listado de proveedores del municipio y por eso pedimos los recibos de sueldo, o una explicación de lo que tenía que ver con esa directora a cargo de un área muy sensible de la municipalidad, que también lo vamos a estar comentando. Y resulta que estuvo todo el año como proveedora municipal y con contratos, y con monotributo, ya discutiremos de ese tema también si es legal, si no es legal, si es ético sino es ético, si corresponde o no corresponde, y en qué lugar estamos poniendo a esa persona además, porque no es simplemente un agente municipal o una persona que tiene a cargo personal, o que tiene a cargo la responsabilidad de las gestiones sobre un área sensible, sino que además es una persona que quizá le estamos quitando algunos derechos también. Así que bueno, en principio eso señor presidente, me gustaría que se tengan en cuenta los puntos destallados como para hacer un debate integral de todo lo que ha ocurrido en el año 2020. Por ahora nada más, muchas gracias.” **La Concejala OCHOA:** Buenas tardes señor presidente y todos los concejales, lo dijimos antes de iniciar, también como estaban haciendo en sus alocuciones los demás integrantes de otros bloques, doy el puntapié inicial del nuestro para que después con los compañeros también coordinemos decantando los temas, porque todos en este momento estamos en la generalidad de la cuestión. Primero, antes de dar mi primera opinión para después comenzar a generar el ida y vuelta entre todos, quería agradecer el trabajo, como generalmente y no lo hago por protocolo realmente lo hago de corazón, el trabajo de la comisión todo este tiempo, independientemente de que a veces desde el punto de vista político, de los lineamientos ideológicos estamos distanciados, igualmente logramos que el trabajo sea un trabajo coordinado, ameno y todos podemos expresar lo que necesitamos y lo que queremos para analizar el expediente de la manera que cada bloque considera. Así que mi agradecimiento a los que estuvieron todo el tiempo comunicados, y espero haber, en mayor o menor medida, respondido a los requerimientos. Y con relación a la posición de mi bloque ya la presidenta irá a hablar en su momento y ya teníamos el despacho dado, nuestro despacho es favorable. Y en líneas generales yo quería comentar un poquito el porqué de eso, que después como decía todos lo vamos a ir focalizando desde algún lugar. Cuando vamos a hablar de este cierre, a mí me gustaría que pensáramos un poquito hacia atrás y situarnos en 2020. Un año en el que todos sabemos asistimos, estuvimos atravesados y tuvimos que vivir transformaciones sociales inusitadas, que no hubiésemos pensado ni soñado en el 2019, aislamientos preventivos, las consecuentes restricciones de deambular por ese tipo de aislamiento; por supuesto asistimos también a la reorganización, a la reestructuración general del sistema sanitario tanto a nivel nación y provincias como municipal, que venía tambaleando y tan vapuleado por la gestión anterior. Nos agarró muy débil en eso, entonces pensar en cerrar este año, como se dijo antes, un año muy especial y quien tiene la gestión del gobierno, en este caso el oficialismo, del bloque al que yo pertenezco, tiene que gobernar, pero gobernar para mitigar un poco todo eso, y hacerlo desde adentro, hacerlo desde el epicentro del problema, desde el núcleo, no desde afuera. Y para eso se tienen que tomar medidas, que gracias a Dios el gobierno municipal no tardó en hacer medidas; medidas que se fue rápido con la reacción ante el problema, y medidas que son de índole sociales, políticas, económicas que hacen tensión, que generan una tensión en la sociedad, porque como toda acción genera una reacción, que alguna es favorable y otras no; nosotros también en ese momento en el recinto, todos los espacios de la realidad exigió una nueva forma de gestión, una gestión del hacer



constante, no digo del hacer porque hacer todas las gestiones tienen que hacer, pero una gestión del hacer constante, un hacer constante que nos permitió no estar al ritmo de la pandemia, porque eso es imposible, pero por lo menos no quedarnos atrás de los problemas, no ir atrás de los problemas. No coincido, y después seguramente cuando se hile más fino en estas cuestiones las cosas van a salir, no coincido en que el presupuesto se haya hecho sabiendo las verdaderas consecuencias del Covid 19 en 2020. Por eso creo que no podemos tener la ingenuidad de pensar que los números van a ser los mismos que se pensaron, para aliviar y para luchar con la crisis de la que veníamos por el resultado totalmente desfavorable del gobierno de Cambiemos, con la crisis que tuvimos que soportar después de una pandemia mundial. No podemos ser tan ingenuos de creer que los números van a ser los mismos y que no va a haber modificaciones; y a veces sustanciales ellas, por eso y como para cerrar, yo y obviamente mi bloque, ya dimos nuestro despacho positivo porque, entre otras cosas creemos, que el gobierno estuvo a la altura de los acontecimientos, que el gobierno demostró que se hacía cargo de la situación, y que siempre que tomó medidas, esas medidas para hacerse cargo fueron en función de lo social y de lo colectivo por encima de lo individual o de lo sectorial, pero fundamentalmente por dos cosas es que tenemos el respaldo de las realizaciones y porque tenemos las obras, tenemos la realidad que cualquier bolivarenses puede ver. Nada más señor presidente. Gracias.” **ANDRES:** Gracias señor presidente, antes de seguir con las además alocuciones, quiero que quede claro que, desde este bloque, lo que vamos a analizar es la razonabilidad del gasto público; después los números finos van a quedar para el Tribunal de Cuentas. Lo que nosotros, desde nuestro lugar como concejales, estamos haciendo es un análisis de dónde deberían, o cómo se distribuyeron o redistribuyeron, siempre y todos han sido testigos, hemos sido desde el bloque defensores, y en particular en lo personal porque he nacido en un pueblo, de las localidades. Y si yo tengo que ser justa, a la hora de analizar este informe anual del departamento ejecutivo, cuando habla sobre todo lo que se implementó y de las obras que se hicieron relacionadas con la salud, para esta pandemia de Covid, la verdad que me causa una enorme tristeza no ver contempladas las localidades. Yo me preguntaba si no hubiese sido posible que por ejemplo en el hospital de Urdampilleta y de Pirovano contarán también como lo hizo la UTI del hospital zonal, con una extensión de aire comprimido para toda el área de clínica médica, y porqué lo digo: porque en pleno foco de la pandemia hace unos 15 días atrás, los hospitales de Urdampilleta principalmente fueron quienes sostenían a aquellos pacientes Covid próximos a una alta, pero para explicarlo y que lo entienda el vecino, no contábamos con este sistema que va de cama en cama, sino con este tubo que corre de un lugar a otro y se traslada, cosa que dificulta muchísimo el trabajo de todo el personal de salud que ha sido impecable, maravilloso, y que no le quedan horas y que como se hizo alocución antes, todo el personal municipal creo que debe tener su merecido de reconocimiento porque viene desde años esta falta de reconocimiento del personal municipal. Por eso digo que creo que debemos ser justos y que nosotros vamos a hacer un análisis razonable de este gasto público, porque las localidades se merecen ese reconocimiento. Desde este bloque esperamos aun la respuesta para que los hospitales de las localidades cuenten con un equipo de ecografía, un ecógrafo y equipos que a estas alturas para hacer una simple una simple placa, como podría hacerse en este momento, para ver qué tipo de neumonía tenemos y no tener que trasladarse hasta el hospital de Bolívar, que está totalmente estuvo totalmente colapsado tanto el personal como en el servicio. Entonces me parece que ese el análisis que debemos hacer; nosotros no estamos diciendo si se fugó para un lado o si se fugó para el otro; estamos haciendo un análisis razonable de donde deberían ir cada uno de los recursos; para los demás ya lo dije, está el Tribunal de Cuentas. Y si analizamos otras cuestiones que algunos de los concejales ya hicieron mención, yo creo que la pandemia y la crisis no nos tienen que dejar de llevar adelante obras, obras que significan parte del bienestar y de la salud de todos los bolivarenses. Había un fondo, que era el fondo de Saneamiento Ambiental. Muchos de ustedes seguro que van y vienen a Pirovano, a Urdampilleta y demás, yo la verdad que lo veo



asombrada cuando veo los camiones recolectores de residuos que empiezan su trabajo, los grandes y gigantes empleados municipales a las 4 de la mañana, cuando no es antes, y terminan a la una de la mañana, porque van con esos camiones hacen recolección de residuos, por ejemplo en Urdampilleta, vienen descargan en Bolívar, van, vuelven a Pirovano; de Pirovano vuelven y a veces cumplen algún servicio dentro de Bolívar. Entonces digo ese fondo de Saneamiento Ambiental que teníamos, ¿no lo debemos pensar y enfocarnos en políticas ambientales en un año en que, el Covid es parte de las políticas ambientales, y no debemos desconocer que estamos en medio de un gran cambio ambiental mundial? me parece que a eso es lo que vamos nosotros, a cambiar la manera de enfocar la gestión; la concejal Ochoa dijo hay que cambiar y estamos cambiando las maneras de gestionar desde el ejecutivo; y a eso vamos, y nos permitimos expresarlo porque nos hemos sentado más de una vez para charlar proyectos de esta índole y sabemos que hay empresarios públicos, privados, que quieren ser parte de estos cambios. Me parece que la pandemia, el Covid, en algún momento lo fue la gripe A, y en otro momento vaya a saber con todos estos cambios que tienen que ver también con todo lo ambiental qué y Dios quiera que no llegue ningún otro virus, pero tenemos que empezar a prever antes de que lleguen estos acontecimientos. Entonces trabajemos en contar en las localidades con un mejor sistema de salud; trabajemos en las localidades para que la cuestión ambiental no sea un estorbo cuando llegue agosto y todos nos vamos a dar cuenta, para que el desgaste del empleado municipal, que es el que menos cobra de todos, cuando llega a fin de mes lo ve reflejado, y cuando digo del empleado municipal y que lo vea reflejado, y esto es un llamado a todos los directores de áreas, a la hora de ejecutar horas extras que sean a conciencia, porque todo el empleado municipal no tiene la misma carga horaria, que sean reconocidos aquellos que meten horas, que trabajan dentro de un ámbito de insalubridad, porque los hay, pero empecemos a reconocer el trabajo de cada uno; y en eso coincido con el concejal Erreca que decía que me parece que la responsabilidad no siempre cae en la cabeza más alta del ejecutivo, sino que en cada una de las áreas, de las secretarías, de las direcciones. A mí me encantaría ver el área de Producción trabajando a pleno y a veces no se necesitan recursos, y nosotros desde el bloque y de los demás bloques, hemos presentado herramientas para que eso suceda. Contamos con una secretaría de Innovación que tiene un presupuesto de 5.761.117. El año pasado aprobado por unanimidad, salió un proyecto para que en la página web del municipio se publicaran todas aquellas líneas de créditos que acompañaran a las pymes. Aún no lo vemos reflejado. No creo que insuma 5 millones de pesos hacer esto, me parece que es una cuestión de ganas y de tiempo. Después al analizar también, y sigo con las localidades, miraba el consumo de combustible de una localidad y otra. Muy poca diferencia. Y como todos ustedes saben el parque automotor de Urdampilleta no es el mismo que el de Pirovano, entonces me pregunto cuál es el criterio a la hora de la distribución del combustible, porque todos saben que el parque automotor de Urdampilleta es mayor al de Pirovano y muchas veces, como esta semana que me ha tocado ir por caminos de tierra, los veo trabajar cubriendo áreas que corresponden por ejemplo a Pirovano, o a veces como hemos visto porque vivo sobre una calle donde pasan los recolectores de residuos también veo los camiones de Urdampilleta que cubren servicios. Entonces me pregunto cuál es el criterio de distribución, por ejemplo, del combustible. Eso es lo que cuestionamos: la razonabilidad del gasto público. Por ahora nada más señor presidente, muchas gracias.” **La Concejala DANESSA:** Gracias, antes que nada bueno también me sumo al agradecimiento a toda la Secretaría de Hacienda y a todos los personales municipales que nos han ayudado en el análisis de este Cierre de ejercicio. Y antes de adelantarnos en el análisis de cada área en particular, me gustaría por ahí explicar algunas cuestiones que siento que no quedan claras todavía para la ciudadanía; hacer un poco de docencia como expresó el concejal Erreca. Estamos hablando un déficit primario de 73 millones que como mencionan es más elevado, pero no estamos considerando que, a la hora de analizar, estamos analizando los recursos percibidos, que disminuyeron en un 28% en realidad a lo que se había presupuestado



para el ejercicio 2020. Por supuesto que tenemos que tener en cuenta que ha sido un cierre atípico, un año atípico, se presupuestó para una situación y un contexto ordinario, y estamos frente a un contexto de pandemia. Pero al establecer el déficit, estamos comparando con los gastos devengados, que no son los efectivamente pagados, dentro de estos gastos tenemos la deuda. Entonces no quiero dejar de informar que financieramente el déficit primario está cubierto con el endeudamiento, con la..." **El Presidente:** Se le corta la comunicación. Desde que hizo referencia a que estaba cubierto el déficit primario no se escuchó más nada. Privilegiemos el audio y no la imagen para tener un mejor sonido" **DANESSA:** Gracias presidente bueno seguía informando que ese déficit primario estaba cubierto con el endeudamiento y las disponibilidades del cierre el ejercicio anterior, lo que también nos permitió afrontar un monto de deuda de 94 millones. El resultado del artículo 44 finalmente es de 35 millones. y es mucho, es superávit, y mucho más elevado que el ejercicio anterior que fue de 2.600.000. Otra cosa que me gustaría aclarar también, porque lo exponen como escandalosamente, un aumento en la deuda, que se triplica la deuda, pero si me gustaría dejar en claro que esa deuda está compuesta por deuda corriente y no corriente y que si analizamos la cantidad de activo corriente que posee el municipio puede afrontar la deuda corriente tres veces. No creo que financieramente sea un desastre el cierre del ejercicio. Por eso me gusta aclarar esto porque el activo..." **El Presidente:** No, es imposible concejal" **DANESSA:** Me puedo conectar desde el teléfono" **El Presidente:** Ahora se escucha muchísimo mejor, me "muteo" para que usted pueda seguir hablando" **DANESA:** Básicamente también hacer alusión que la recaudación disminuyó durante el 2020, y así todo el municipio otorgó un 50% de tasa ABL a aquellos propietarios que tenían una única propiedad y también se eximió a los comerciantes de actividades críticas de la tasa de Seguridad e Higiene. Entonces también dejar en claro que se tomaron medidas a este respecto, bueno básicamente quería dejar en claro esas cosas antes de avanzar y dar debate a cada una de las secretarías y de la ejecución del gasto. Gracias por ahora señor presidente." **OCHOA:** Si no hay ningún concejal de otro bloque y me autoriza tomo la palabra nuevamente, porque como habló una compañera concejal de mi bloque por eso tardé en levantar la mano, en realidad estoy levantando la mano" **MORAN:** Perdón había pedido la palabra, es que tengo un problema para incluir el comentario en el chat por eso. Gracias presidente, en principio no quería dejar pasar por ahí los comentarios técnicos que se hicieron recién por parte de la concejal Danessa, porque me parece que hay conceptos que no tienen que quedar erróneamente en la discusión. Primero, aclarar que, como todos los contadores lo sabemos, no hago responsable al resto digamos, pero como todos los contables lo sabemos, la contabilidad pública es muy diferente a la privada y hay funciones y conceptos que tienen que ver con la contabilidad privada, la contabilidad de las empresas y demás, que son muy diferentes a la contabilidad del estado, o de los organismos gubernamentales. Y una de ellas cuál es el concepto del resultado financiero de una municipalidad o del estado o de la provincia o del estado nacional. Y cómo deben considerarse los distintos activos, bienes, derechos que tiene la municipalidad, cuál es la consideración del patrimonio de la municipalidad y finalmente, cuáles son las situaciones que ponen en buena condición económica y financiera a una municipalidad y cuáles no. Por eso estamos mezclando conceptos de la contabilidad privada con un concepto de la cosa pública. Sé que es muy técnico, pero no quiero que quede en el aire un concepto que está completamente erróneo. Primero que, por un lado, la concejal hizo referencia al endeudamiento que justamente es el endeudamiento, y que marca el resultado financiero de un municipio, y las deudas contra los recursos disponibles que puede tener un municipio. Y los gastos contra los recursos que recibe un municipio. Entonces ese concepto es fundamental para poder entender en qué situación está un municipio. Porque si no mezclamos las cosas. La concejal dijo que las disponibilidades... perdón el activo corriente del municipio triplica a la deuda corriente. Y eso puede ser real, se puede ver en los números, pero lo que hay que saber es cómo funciona y qué quiere decir cada uno de esos números. Primero que el municipio



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

como disponibilidad, como dinero disponible para hacer frente a las deudas, tiene los fondos ordinarios, que tienen las cuentas, es decir el dinero que tiene al final del ejercicio, que él puede utilizar en cualquier gasto corriente. Ese es uno de los recursos disponibles que tiene el municipio. Y segundo parte de los créditos, es decir de las deudas de ciertos de los contribuyentes, que serían lo que llamamos crédito. Lo que se viene dando hace muchísimos ejercicios en la municipalidad es que, la recaudación es de aproximadamente entre un 15 un 17 por ciento, como máximo el 20 por ciento de esos créditos. Se recaudan de un ejercicio a otro. Entonces el municipio en realidad como disponible, cuenta con 45 millones de pesos de fondos ordinarios, como disponible al inicio de este año 2021. Porque estamos tratando el cierre de 2020. Como disponible cuenta con 45 millones de pesos de fondos ordinarios y con una posibilidad de cobro de créditos, y si no difiere de años anteriores, como se ha ido mostrando y mucho menos en un año electoral donde sabemos que no va el municipio va a hacer demasiado para que los contribuyentes paguen para poder cobrar los créditos, pongámosle aproximadamente 90 millones de pesos, si seguimos la trayectoria de esta gestión municipal durante todos estos años. Eso nos da un total de 135 millones de pesos que sería lo que el municipio tiene disponible para hacer frente a las deudas. La deuda flotante, que sería la deuda de compromisos asumidos por el municipio y que no fueron pagados durante el 2020 y los tiene que pagar durante el 2021 es de 126 millones de pesos, si no me equivoco 126, 127 millones de pesos. Luego tiene una deuda por préstamos, como decía la concejal lo que equilibra las cuentas en parte es un endeudamiento de 100 millones de pesos con el banco de la Pcia. de Bs. As., de lo contrario estaríamos hablando del déficit primario y de déficit al final también con el endeudamiento. Y si sacamos los fondos afectados del ejercicio anterior, los fondos que se afectaron a este ejercicio que fueron el restante del ejercicio anterior, también dan negativo en 41 millones, entonces si analizamos lo que fue este ejercicio puntual, tenemos déficit primario y tenemos déficit en su totalidad. Lógicamente acá no podemos hablar de que el municipio tiene todo el activo corriente para hacer frente a la deuda, porque no es así, porque tenemos esos 127 millones de pesos de deuda flotante, que es deuda con proveedores, con gente, con proveedores muchos de ellos bolivarenses a los cuales el municipio le está debiendo plata del año pasado; es deuda que figura que debería el municipio ingresar por aportes y contribuciones a los empleados municipales. Hay fondos que son fondos de terceros que el municipio retiene y tiene que depositar a distintos organismos, que eso lógicamente lo tiene que hacer. Y tenemos aproximadamente 50 millones de pesos, que nos va a costar el endeudamiento que hemos tenido para este año 2021. Entonces explíqueme la concejal Danessa cómo el municipio sin seguir afectando la disponibilidad de recursos y la buena administración y la eficiencia, cómo podría hacer el municipio de Bolívar para hacer frente a una deuda de 170, 180 millones de pesos y estoy siendo generoso porque hay un montón de deuda más que podría generarse, con aproximadamente 130 a 140 millones de pesos que podría tener de disponibilidad por los activos. Porque acá no hay patrimonio del estado que valga para hacer frente a esta situación. El patrimonio del estado, la diferencia entre los bienes y las deudas no es indicador de solvencia para un municipio, porque no sirve decir "tengo mucho patrimonio y por eso tengo solvencia", no, eso no es real y la solvencia es fundamental para poder seguir prestando los servicios al vecino. Entonces una cosa es el estado y la contabilidad pública y otra cosa son las empresas y la contabilidad privada. Porque no les podemos decir a los proveedores "les ponemos en garantía un cachito del centro cívico, una porción del centro cívico se la afectamos para pagarle" No le podemos decir a la provincia de Buenos aires que le damos en parte de pago el natatorio porque no podemos cumplir con la deuda municipal. Entonces que me diga que el activo corriente triplica a la deuda corriente es no quiero decir una burrada, pero realmente es algo que no tiene nada que ver con el análisis financiero de un municipio. Eso quería que quede en claro. porque además primero, porque si uno lee cualquier libro, cualquier manual de finanzas públicas es un concepto que es el "abc" digamos de la contabilidad pública y las disponibilidades son para la prestación de servicios,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

el endeudamiento es lo que marca un indicador de solvencia o no solvencia por parte de la municipalidad. Simplemente quería dejar claro esto señor presidente, por supuesto que podemos seguir debatiendo el tema, pero es un tema muy técnico y es importante que la gente sepa cómo se evalúa un municipio, por qué indicadores. Hay indicadores de liquidez digamos que tiene un municipio y que en el caso del municipio de Bolívar claramente están muy mal los números, las cuentas públicas están muy mal realmente señor presidente. Y la reducción del 28% que hacía mención también, en la recaudación, que hacía mención la concejal Danessa es depende de qué recursos miramos. Porque si miramos justamente lo que estábamos hablando que son los recursos de libre disponibilidad, porque los recursos afectados no entran en este juego porque justamente tienen una asignación específica para el gasto. Entonces los recursos afectados no deberían ingresar, en cuanto a los recursos de libre disponibilidad del tesoro municipal, la municipalidad recaudo 1.601 millones si no recuerdo mal, y el presupuesto era de 1.667 millones si no recuerdo mal, o por ahí, poco más de 1.660 millones total, estamos hablando de 60 millones de pesos de diferencia, eso no es el 28%, eso es un 6, un 7 por ciento si no hago más las cuentas, si no recuerdo mal, estaba observando hace unos minutos. Entonces digamos las cosas como son y no mezclemos peras con manzanas, porque si no damos un mensaje totalmente equivocado aún en cuestiones técnicas que lógicamente la gente por ahí en su gran mayoría no estaría analizando y para hacer docencia, como dijo, hay que hacerla con los conceptos que corresponden. Nada más por ahora señor presidente.” **OCHOA:** Sencillamente no pretendo quedar en el medio entre dos contadores, porque nada más lejos de mí que eso, porque la cuestión la cuestión numérica es muy técnica. Pero si por ahí ya que estamos hablando de, y pensando en el futuro destinatario de todo esto, que es el vecino bolivarense, también decir alguna cuestión que quedó como deslucida entre el ida y vuelta de los señores contadores. Una es que se habló de la deuda flotante, de la cual de los 127.743.000 se deben a la fecha solamente 723.000 porque la misma ha sido saldada ya en un 99 por ciento. Por lo tanto el número y la deuda flotante es mucho menor al que se hizo alusión al día de hoy. Y con relación también no solamente a la deuda flotante sino al tema del banco provincia, del préstamo del banco provincia, todos los concejales lo sabemos porque fue solicitado como información a la secretaria de Hacienda en uno de los últimos pedidos de informe, que totaliza 103.643.497 pero ha sido al momento a diciembre del 2020, ya pagado 92.858.405 y quedan, acá tengo el informe que Hacienda determinó y nos dio a conocer a todos los concejales, esos no ve casi 93 mil pesos fueron pagados al 22/12/2020 y restan una serie de compromisos con el gobierno provincial que van a terminar y van a concluir en el mes 4 del año de 2024. Por lo tanto, tanto el préstamo como la deuda flotante se está trabajando en ella, se está respondiendo como corresponde. Muchas gracias.” **MORAN:** Gracias señor presidente lamento tener que intervenir nuevamente para llevar información verídica, en este debate, primero la concejal Ochoa habla de números, habla de miles de pesos y estamos hablando de millones de pesos. Entonces los números no coinciden en absoluto con los de la respuesta de la propia secretaria de Hacienda y demás. Segundo dijo que el municipio había pagado 92 millones de pesos, ella dijo 92 mil entiendo que hizo referencias al número que reflejaba el informe de la secretaria Hacienda que hablaba de 92 millones y pico de pesos del préstamo, y eso en realidad es un número que es justamente lo contrario es decir es el saldo de deuda que le queda el municipio por pagar al cierre del 2020, es decir al 31 de diciembre de 2020. Son cuestiones muy técnicas y contables, pero en realidad el municipio no pagó 92 millones de pesos, el municipio pagó la diferencia entre 92 millones de pesos y 103, 104 millones pesos es decir el municipio canceló, amortizó ese préstamo por 10, 12 millones de pesos no más que eso. Y cuando yo hacía referencia justamente hoy, a los 50 millones de pesos que el municipio tiene que pagar durante 2021 de ese préstamo, es porque hay 28 millones de pesos que el municipio tiene que pagar de ese préstamo, como amortización del capital de esos ciento y pico que pidió prestado; y de intereses son 21 millones de pesos, 21 millones de pesos de intereses este año por ese



préstamo más 28 millones de pesos de capital este año por ese préstamo. Son 50 millones de pesos aproximadamente que el municipio tiene que pagar este año por ese préstamo. Luego el año que viene como bien dijo en ese caso el año que viene tiene que pagar otro tanto y termina si no recuerdo mal, en abril del 2024, todos los años va a tener que cancelar capital e intereses. Entonces por eso decía, hoy a la deuda flotante que la concejal Ochoa probablemente dió de un dato real y que se ha pagado a esta altura, estamos a junio, y lo que hay que mirar es el arrastre de esa deuda, es decir el año pasado había menos deuda flotante, de golpe aumentó en un 60, 70 por ciento si no recuerdo mal. Entonces lo que hay que ver ahora es no si al 25 de junio que estamos hoy se pagó lo que se debía del año pasado sino qué pasa al cierre del ejercicio, porque contablemente como lo dice la ley orgánica municipal, el reglamento de contabilidad que reglamenta justamente esta ley, y el decreto 2980 del 2000 que hace referencia al Rafam y todo el sistema de administración de los municipios, lo que lo que se refleja es la situación a fin de año, al 31 de diciembre, cuando se hace el corte. Porque justamente el presupuesto se presenta para un año y el cierre el ejercicio es la ejecución de ese presupuesto en el mismo periodo de un año, por eso hay que analizarlo al 31 de diciembre y no al 25 de junio, analizar la deuda flotante del año anterior. Así que bueno, era simplemente dejar aclarado esa cuestión de números y demás porque la gente que le está escuchando sino por ahí piensa que estamos hablando de 92 mil pesos cuando hablamos de 92 millones de pesos y hay una diferencia importante. Entonces, para dejar en claro esos datos, por ahora nada más.” **OCHOA:** Sencillamente pedir disculpas si leí mal la cifra, si en el momento de leer la cifra leí mal pero obviamente me estaba refiriendo a millones de pesos. Muchas gracias.” **La Concejala PALOMINO:** Bueno a ver luego de haber escuchado las diferentes alocuciones, y tan técnicas como decía la concejal Ochoa, por parte de los contadores, qué bueno que por ahí el vecino común muchas veces luego nosotros vamos a tener la tarea de seguir replicando, lo que lo que se expone dentro del recinto, poder ir clarificando las cosas y seguir haciendo docencia como dijeron en más de una oportunidad. Realmente hay un tema preocupante que, analizando el cierre, pude observar y es el tema de que en cada apertura programática lo que prevalece en porcentaje, lo que se va en mayor porcentaje de pago, es en gastos en personal. O sea lo que es pagos en sueldos. Le puedo dar ejemplos como por ejemplo el CRIB se va el 91,8% en gasto de personal; en Adultos Mayores el 75% de lo presupuestado se va en sueldos de personal; Niñez y Adolescencia el 82 por ciento se va en sueldos al personal; Casa Hogar el 76 por ciento se va en sueldos a personal; Obras Públicas el 79 por ciento y así podría estar nombrando las diferentes áreas del municipio. A qué voy con esto, no es que no sea necesario el personal, a lo que voy es que creo que, tanto en la gestión de Bucca como en la gestión de Pisano, se ha venido tomando a la municipalidad como una empresa generadora de empleo y cuando hablo la concejal Ochoa de que por ahí no se tenía previsto esto que iba a pasar con la pandemia y demás, se tomaron 123 empleados en plena pandemia, a ver vuelvo a repetir preocupa la situación porqué: porque estamos hablando, y he venido escuchando durante las diferentes alocuciones, que la municipalidad no ha recaudado en tasas, ha venido en baja respecto a la recaudación, y tenemos que tener en cuenta que tenemos aprobado en el presupuesto 1536 empleados en total, la preocupación viene porque es, hasta donde se va a poder cumplir porque no es una deuda a futuro, a los empleados hay que pagarles ya, y hay que pagarles como corresponde y como se debe, con todos sus derechos, sus cargas sociales, con todo lo que corresponde tener un empleado en condiciones laborales dignas, que, como hoy dijo el concejal Morán muchos de ellos no están. Que vemos la brecha que hay entre los empleados del poder ejecutivo y los empleados por ejemplo del corralón municipal, que además de los empleados que están en planta permanente y mensualizados, tenemos que ver a aquellos que son contratados, accedimos a las carpetas, tuvimos muy poco tiempo para acceder a las carpetas, un poco por esto que nos pasó por la pandemia que no pudimos acceder por la cuestión del aislamiento y otro poco también, a ver si se quiere, tuvimos muy poco margen de horario, o sea nos hubiera gustado que fuera un



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

poquito más accesible todo, pero bueno a ver estamos con un año bastante particular, yo creo que cuando las cosas se quieren hacer, se hacen, o se les busca la vuelta. Pero bueno más allá de eso cuando accedíamos a las diferentes carpetas de pago, veíamos muchos contratos de monotributistas, muchísimos, y esta situación realmente preocupa; preocupa porque si tenemos en cuenta que de fondos municipales por recaudación de tasas y que expliqué que en 2020 ya venía en baja, de origen municipal, tenemos 677.566.032 millones y el gasto en personal es de 927.449.149 millones, del origen municipal se le puede pagar sólo el 65%, los puntos de origen municipal representan el 65,50 por ciento para poder afrontar el gasto del personal que tiene el municipio, para pagar los sueldos de los empleados, entonces sí o sí, y es una obviedad, tienen que sacar dinero de otros fondos, de otros fondos que vienen para otras cosas. Y además con tan abultado gasto también dejamos, o la gestión deja de contraprestación de servicios, el ejecutivo con un empleado ejemplo del corralón municipal, hay que tener en cuenta los datos de la canasta básica, en mayo subió un 2,8, una familia tipo dos adultos con dos niños de seis y ocho necesitan percibir 27.423 pesos para no estar debajo de la línea de pobreza. Ahora para poder tener una vida digna, pagar todos los servicios, acceder y cubrir todas las necesidades básicas, y más necesitas 64.445 pesos mensuales. Yo me pregunto cuántos empleados municipales tenemos en condiciones de poder afrontar una canasta básica con todas las necesidades cubiertas, cuántos empleados municipales tenemos en esa situación, y planteo esta situación señor presidente no como crítica sino para llevar una reflexión, que se entienda que no estoy hablando ni de despidos ni de recorte de personal ni mucho menos porque sé que lo que va a venir es la respuesta a eso; no me interesa recibir esa respuesta porque no estoy planteando esa situación. Estoy diciendo que se tiene que buscarle la vuelta desde otro lugar, y desde el otro lugar que se tiene que buscar la vuelta es desde el municipio, planteando y apoyando programas de diferentes sectores y áreas, que tiene la municipalidad, como el área de Producción, de radicación de empresas, poder apoyar a las pymes, fomentar empleo realmente llevar adelante el parque industrial, parque industrial que fue una promesa de campaña de Bali Bucca y tuvimos a Boudou acá inaugurando la entrada y dos cuadras de pavimento, a ver a eso me refiero con llevar a la reflexión para poder darle al vecino de Bolívar, oportunidades laborales dignas a largo plazo, en condiciones laborales dignas, dentro de derechos laborales, como corresponde. Eso es lo que estoy planteando, que podamos mirar y que desde la gestión municipal se construya un Bolívar a futuro, un Bolívar para que todos nuestros sobrinos, hijos, y todos los que vienen de atrás puedan realizar su vida en esta ciudad. Eso es lo que estoy planteando. Pero me encuentro con números que son los que hablan y hablan dentro de este cierre. Y los números que encuentro es por ejemplo, que para radicación de empresas el presupuesto aprobado fue de 2.124.792 millones y lo ampliaron a 2.284.086 pero solo se presupuestó 700, o sea del presupuesto enorme que luego se amplió, solo se presupuestó para radicación de empresas 770 mil pesos. Le bajaron a 433 mil pesos, le quedaron para poder ser utilizados 327 mil pesos. O sea estamos hablando que para la radicación de empresas tiene ese área disponible 27 mil pesos mensuales. Qué empresa vamos a radicar, qué empresa, a qué pyme vamos a motivar, a qué pequeño emprendedor vamos a motivar para que venga a instalarse y a progresar en Bolívar, y a dar empleo digno. Eso es lo que yo me pregunto señor presidente. Eso es lo que eso me pregunto. Realmente me preocupa la situación, porque como digo al empleado municipal hay que responderle hoy, muchos están muy lejos de ganar un sueldo digno, de trabajar bajo las condiciones que corresponden, y el municipio está muy complicado con los recursos de origen municipal a través de la recaudación, para poder cumplir con todas estas cosas. Gracias.” **El Concejal BEORLEGUI:** Bueno la verdad que hasta ahora, ha sido muy fructífero sobre todo desde lo técnico contable, y esto incluso de enseñanza que no dejaba un sector sobre todo a lo que es el manejo de la cosa pública, la finanza y la contabilidad pública. Es decir irrefutable lo que dijo la concejal Danessa, sin duda, la normativa que a nosotros nos manda es la ley Orgánica de las municipalidades, relativa a lo que es el artículo 43 y artículo 44 en cuanto a lo que tiene



que cumplimentarse; después digan lo que quieran. Los números cierran. Les puede gustar más, les puede gustar menos pero cierran. Es la realidad. Y en mis años de concejal nunca escuché hablar, salvo alguna honrosa excepción, en algún debate con la concejal Patti, que en algún rubro ningún intendente desde que soy concejal haya administrado bien los recursos. Ahora, mirando la foto de lo que es Bolívar, Bolívar no entró en esa catástrofe, que vienen augurando, anunciando desde ya creo 11 años si mal no me equivoco. Por lo menos 6 desde que soy concejal. Con lo cual este análisis de números fríos, que seguramente puede mejorar una técnica presupuestaria, una técnica de administración de recursos, no muestran una foto para hablarle a la gente, y si después sumamos palabras “carriotistas”, del “carriotismo” bolivarense, de quedar al oído del que quiere escuchar como maniobras, despilfarros quedan lindas, es la realidad pero hablémoslo que somos así como Carrió, que en un momento dijo que la vacuna era un veneno, digamos que esto es un escándalo, que hay maniobras...no dijeron fraudulentas me llama la atención, que hay despilfarro; ahora eso bueno hace al color y a la luz de un debate que ya nos tiene acostumbrados cierto sector de la política en estos últimos tiempos, tanto en el debate acá en el Concejo como en las redes sociales; porque después no tienen problema en decir cualquier barbaridad de lo técnico, pero decir cualquiera barbaridad y decir "se desviaron fondos, dónde están" y me llama la atención que hay gente que es especialista en la temática y no tiene ningún problema de salir a decir cualquier barbaridad, en términos de, casualmente, técnicos contables; yo soy abogado mucho no entiendo pero hay cosas que uno puede darse cuenta, que dicha de determinada forma queda lindo para el oído del que lo quiera escuchar. Pero no puedo bajo ningún punto de vista dejar pasar son cuestiones atinentes a lo que es el progreso de Bolívar. Si hay una gestión que ha buscado el progreso de Bolívar y me enorgullece ser parte de esa gestión, es la gestión de Bucca, la gestión de Pisano. O sea cuatro años del macrismo tuvimos que perder, tuvimos que padecer, la 132 la tuvimos parada; qué me vienen a hablar ahora de que no hay industrias, obvio sino hay energía; si Cambiemos al que representan nos dejó parados en una obra majestuosa, hasta fueron a los cuadernos a ver si se podía sacar algo; no quieren el progreso de Bolívar, Macri no quiso el progreso de Bolívar y se tendrán que hacer cargo, bueno, listo. Ahora ¿ajuste? ¿ajuste de los empleados? Esta es una discusión desde que tenemos los cierres de ejercicio; tratar al empleado municipal como un gasto no está bien, no es un gasto, y decir que hay el 60% del presupuesto, del recurso, se va en gastos del empleado y sí son parte de lo que brinda el municipio, el empleado es necesario para prestar el servicio, sin el empleado los servicios no se prestan. No es un gasto. Es parte de un servicio que se presta. Ahora volviendo al cierre, puntualmente, no podemos dejar de mirar la pandemia que nos pasó. No podemos dejar de mirar que, más allá de cuándo se presentó el presupuesto o no, no se sabía ni cuánto iba a salir, el costo que íbamos a tener relativo a lo que era la pandemia, no se puede decir ligeramente que no se le prestaba la ropa, o los elementos adecuados, al personal para poder trabajar; no es cierto, pero está más que claro, no hay obras dicen, no hay obra. Un resonador magnético al cual se abstuvieron, compro el municipio de Bolívar, instaló e hizo la obra para instalarla, una parte de la exposición se abstuvo. Se abstuvieron. No toda la oposición, una parte. Ahora y de qué me están hablando, o sea que yo entiendo que por ahí hay números que no estén acordes, a un presupuesto porque ese presupuesto obviamente que se hizo en el marco de una pandemia. Podría haber sido mejor? obvio, siempre se puede mejorar. Siempre se puede mejorar, pero quién sabía lo que iba a salir la pandemia? ¿saben cuántos hisopados se hicieron durante el 2020? más de 10.000 hisopados. Yo no escuché a ningún concejal diciendo "se tienen que cobrar" porque eso no es un gasto, porque el intendente decidió priorizar la salud pública se dan cuenta la salud pública sino priorizar la salud pública, la salud del vecino. Lograr llegar lo más rápido posible al contacto estrecho para que esto no se desparramara. ¿y eso es un gasto? no, eso no es un gasto, es una decisión política de querer cuidar al vecino de Bolívar con los recursos de todos, que encima fueron muy escasos porque se cayó en un 28%. Ahora yo prefiero tener un intendente que no esté mirando los números



para que éstos coincidan con esto, y no un intendente que mire que le coincidan el gasto con el recurso en un cierre del ejercicio, y por otro lado ponga en jaque y en riesgo la salud pública de los vecinos. Entonces esto es atípico, es atípica la pandemia y es atípica la rendición de cuentas, porque si no decimos "es un año atípico" pero miremos toda la película, no contemos lo que quede lindo para el oído del que lo quiere escuchar. Después la gente hará eventualmente su evaluación pero tenemos que decirle la verdad, porque tenemos, porque el Concejal Morán dijo "acá hay vecinos proveedores locales que les está debiendo". No, la deuda es al 30 de diciembre del 2020, ¿puede ser menor? Sí, pero no quiere decir con eso que no se les haya pagado, se les puede pagar en el transcurso del 2021. Seamos serios con lo que planteamos. Porque no se le debe a los proveedores. Imagínense que estaría ardiendo la municipalidad si estuviéramos debiendo 90 millones desde el 2020, no contemos verdades a medias, contemos la película completa. Gracias." **La Concejala NATIELLO:** Gracias, pensé que no me había visto señor presidente, muchas gracias. Bueno en principio coincido en algunas cuestiones con los concejales que me precedieron, hay gente que claramente tiene experiencia y conocimientos técnicos con respecto al cierre del ejercicio. No podemos dejar de reconocer que el intendente municipal, el departamento ejecutivo, es el que establece un plan de gobierno, y que es esta una instancia democrática donde nosotros tenemos que analizar y ver cómo se utilizan los recursos, que son los recursos del estado, y qué medios estamos ...fuimos elegidos democráticamente para, entre otras cosas, hacer esto. No coincido con los dichos de que, cuando el año pasado se programó el presupuesto, no se sabía de la pandemia porque lo sabíamos, lo mencionamos, teníamos la película de lo que estaba pasando en otros países, así que en eso no coincido con lo que dicen los concejales y las concejalas, y porque, a partir de ahí y reconociendo esto, se hubieran podido tomar algunas otras medidas, otras acciones. Pero en general lo que yo quiero decir es que se decidió ahorrar por ejemplo, en la cuestión de políticas educativas, porque a pesar de que el fondo educativo se redujo a 59 millones de pesos, no se realizó, bueno sabemos claramente que se invirtió en sueldos y salarios y carreras, y eso es aplaudible por supuesto, también sabemos que no todo el año estuvo la obra pública interrumpida, que hubo periodos donde estuvo habilitada y donde no se invirtió en infraestructura, en un momento en donde las escuelas estaban vacías y era el momento justo para hacerlo, y también somos testigos y así lo hemos visto, lo han manifestado nuestros vecinos, de que la higiene y el servicio de recolección de residuos y demás fue un aspecto que fue medio como olvidado o complicado, la irregularidad de la recolección de residuos, como el tratamiento de los mismos, no se realizaron acorde a las circunstancias. Tampoco se invirtió en el único lugar, vimos durante el año pasado, el abandono en el parque Las Acollaradas, que hubo periodos de tiempo donde la gente pudo aprovechar de esas instalaciones pero la inversión ahí también cero. Pero bueno la gente capaz no entienden los números chiquitos, tampoco coincido con que el sistema de salud, la gestión anterior destruyó el sistema de salud, irónicamente quiero recordar que en cuatro años se deben haber esmerado mucho para destruir un sistema que fue construido durante 20 que tuvo gestiones de otros gobiernos con otras ideologías, y finalmente y como fiel representante del "carriotismo" como dice el concejal que me precedió, puedo estar o no de acuerdo con algunas opiniones que ha vertido, pero adhiero en lo personal y en lo político, en otras cosas que sí dice, que son levantar la bandera de la responsabilidad, de la honestidad, de la transparencia a las que si realmente eso adhiero y por eso estamos acá, analizando esta rendición de cuentas. Y finalmente, a veces es necesario escuchar un poco, mirar al costado, y coincido también en que la gente a partir de hoy y mañana hará su propia evaluación, con respecto a este cierre. Por ahora nada más señor presidente muchas gracias." **ERRECA:** Simplemente quiero expresar un pensamiento porque generalmente todos los años y bueno, me ha tocado ser concejal muchos años gracias a la voluntad de los bolivarenses, y seguramente este es mi último cierre que voy a analizar por un tiempo, me voy a tomar un descanso a fin de año, los voy a dejar un poco tranquilos, pero no por eso vamos a dejar de participar de las discusiones



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

públicas y por ahí permítanme que, a futuro, se empiecen a debatir otras cuestiones, o tengamos el coraje de, por lo menos, analizar para no caer en los términos por ahí altisonantes de desvíos, de falta de transparencia, y por el otro lado, la defensa puntual de todo eso. Yo creo que es un trabajo en conjunto de los distintos sectores de la política, pero que realmente queramos avanzar en serio, y que realmente queramos brindarle a nuestra comunidad herramientas de progresos posibles, y qué me refiero puntualmente, y más en este año puntual, me quiero referir a la parte de recursos y de gastos del sector Vial que muchas veces nos vemos encajonados, estructurados, en una ordenanza que hay que cumplir, en una ordenanza que tiene muchos años, una ordenanza que tiene más de 20 años, que habla de que hay que cumplir el 80 por ciento de los recaudado en vial para vial y que difícilmente se llega y se cumple con eso, porque a ver se ha cumplido hace años atrás en la mayor medida el porcentaje pero bueno, vemos que año tras año eso no se viene dando, porque se vienen afectando esos recursos hacia otros sectores, y bueno tenemos el reclamo del sector agropecuario que es cierto, que por ahí hay sectores del partido de Bolívar donde los caminos no se arreglan; pero si nosotros analizamos por ejemplo, y esto es a lo que voy, que nos tenemos que esmerar a futuro, o que los distintos funcionarios y los distintos concejales se tienen que animar a dar el debate, si ustedes ven en la hoja 77 donde dice situación económica financiera, en los movimientos de cierre, donde se habla de la cantidad de kilómetros de trabajo de motoniveladora, se calcularon 12.000 km y dicen que se ejecutaron 11.900 kilómetros, eso por un lado. Por otro lado vamos a los números puntuales de que, sobre un ingreso en vial de 209.993.000 pesos y monedas se ejecutaron 75.382.000 pesos, números más números menos, que eso implica la ejecución del 35 por ciento de lo recaudado en vial y donde yo hago alusión a esa ordenanza, la ordenanza es del año 89, ustedes fíjense que estamos en el año 2021 y estamos encorsetados en una ordenanza del año 89, en una situación como se nos dio este año de pandemia, donde indudablemente el sector salud, el área de salud necesitaba otro tipo de aporte porque era así, porque al internado de Covid le cuesta al pueblo de Bolívar 200 mil pesos por día y por ahí bueno, si tenés que hacer un sacrificio con un determinado sector a veces está amerita ese sacrificio. Permittinos discutir otra cosa, a ver, permitimos permitimos discutir otro porcentaje de afectación o permitimos discutir otro tipo de herramientas como por ejemplo animarnos a empezar a discutir una alternativa de consorcios camineros, donde haya una conjunción de lo público con lo privado, donde lo privado también se empieza a ser responsable y tenga participación en el control del gasto público. Pero eso hay que hay que plantearlo concretamente, habrá que plasmarlo en alguna ordenanza, habrá que debatirlo, habrá que empezar a hacer funcionar las herramientas como por ejemplo la comisión Vial municipal que son los realmente los representantes de las instituciones, conocen sobre el funcionamiento de los 2.500 kilómetros de camino en el partido de bolívar, y los representantes del municipio conocen realmente cuál es la situación de la maquinaria municipal. Porque si usted se deja llevar por lo que está plasmado en esta en esta hoja de la ejecución de situación económica-financiera, se hicieron 11.900 kilómetros de camino, o sea que el que ve esta foto en los papeles no la ve en la realidad, porque se tendría que haber hecho cuatro veces y media la red vial del partido de Bolívar. Y todos sabemos que no se e pudo hacer, que el responsable del área no contó con los medios. Lo que sea, no lo digo a ver en tono crítico sino que estoy describiendo una realidad que por ahí para evitar caer en estas discusiones, que se repiten año tras año, y bueno y algunos lo toman de una forma y otros de otra, vayamos para adelante, discutamos otras cosas, discutamos, por lo menos pongamos el debate arriba de la mesa, el tema de los consorcios camineros con la participación de lo público y lo privado, y el sector también que se haga responsable y el estado que le permita participar. Yo creo que tenemos esa capacidad comunitaria como para darnos ese debate y salir de una ordenanza que tiene más de 20 años y que muchas veces nos encorseta en los mismos debates, y en las mismas discusiones, y terminamos esta sesión y sale aprobado por mayoría y no nos queda nada. Yo pretendo que quede algo, para poder avanzar y para poder



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

mostrarle a la gente, a la comunidad, al sector agropecuario, al sector comercial, a todos, después de un periodo electoral otra posibilidad de crecimiento. Nada quería plantearles esta alternativa porque me parece que es analizable. Por ahora nada más.” **OCHOA:** Gracias señor presidente, bueno quizá aquí corremos el riesgo que el tema planteado por el concejal Erreca, quede en el medio y se tenga que retomar después, porque yo en realidad quería hacer uso de la palabra para abonar algunas cuestiones a las que había dicho mi compañero, el concejal Beorlegui en su alocución anterior; él habló de la importancia de las obras obviamente, en un año en que a la agenda pública y a los números, y a los recursos, se los ganó la salud, gracias a dios los bolivarenses en medio de una situación tan triste, tendríamos un listado muy, pero muy importante, de obras para dar a conocer, que se hicieron en la reorganización de la infraestructura hospitalaria, y en todo lo que se hizo en el área de salud. Obviamente, desde la preparación de salas, del CRIB, de la nueva guardia Covid, el LABBO, bueno, sería realmente si después se da en algún momento el ida y vuelta, alguno puedo enumerar. Pero estoy totalmente de acuerdo con mi compañero en que acá estamos analizando un 2020 en el que gracias a Dios, los bolivarenses de mayo a diciembre pudimos contener la pandemia, contener los contagios, perdón. Porque fueron muy pocos. Y ya que estamos hablando de hacer docencia desde hoy, a mí me gustaría saber porqué estoy convencida de que se logró eso, porqué creo realmente que en 2020 el municipio trabajó con números que no pensaba, en una realidad compleja, pero que aún así los bolivarenses vivimos una situación bastante privilegiada con relación a ciertos lugares aún cercanos a Bolívar. Yo creo que el departamento ejecutivo y el gobierno local decidieron en 2020, que es el año en el que estamos revisando los números, decidió en 2020 trabajar con objetivos claros, y cuando hay objetivos claros hay resultados generalmente, la mayoría de los casos fructíferos, por qué digo esto porque decidió darle al problema una visión, con qué visión se iba a tratar el problema de la pandemia, y se le dio la visión adecuada que es la visión estadocentrista; el estado como su rol protagónico, como un eje central, y en esta dinámica del trabajo con el estado como centro, diagramó su actividad, trabajando en dos vertientes: una vertiente de trabajo horizontal y otra parte de trabajo vertical, desde lo vertical porque se organizó un trabajo podríamos decir multinivel, se respetaron, se analizaron y se adecuaron todos los protocolos que venían de nación, de provincia, la gente de Legal y Técnica, la gente de Gobierno trabajó en forma vertical con los demás estamentos del gobierno y las que más pudimos ver nosotros los bolivarenses, que fue el trabajo horizontal, cualquier bolivarense salía, acá no digo que nos conocemos todos ya no es tan así, pero si nos conocemos la mayoría, salíamos y veíamos que el muchacho de Prensa estaba con el muchacho de Protección Ciudadana y los de Protección Ciudadana estaban en el hospital y que la gente de Obras Públicas estaba trabajando, reacondicionando el hospital; también los concejales ayudamos en muchas actividades. Entonces considero que las cifras técnicas, como decíamos, están por un lado y está muy bien analizarlas, y está muy bien que los técnicos lo analicen; pero quienes analizamos otras cuestiones y sabemos que detrás de los números están las realizaciones, podemos ver cómo en 2020 tuvimos los bolivarenses una situación bastante llevadera, con relación a otros lugares, y es por eso que estoy diciendo, porque el gobierno decidió darle una visión de estado central y el trabajo fue vertical y fue horizontal, y a eso lo podemos ver cualquiera de los bolivarenses que analizamos la realidad y que andamos en la calle, y si es posible caminando o en bicicleta que uno a veces ve más cosas que cuando anda en auto. Así que sigo insistiendo y sigo en la temática que había llevado adelante mi mi compañero Beorlegui y creo que el gobierno supo en 2020 trabajar con rapidez, pero sin dejar de lado la prudencia y la coherencia en las decisiones, y obviamente los números no son los ideales, son los reales, no son lo que nosotros queremos, son lo que podemos. Nada más.” **PALOMINO:** Gracias señor presidente, simplemente aclarar dos cuestiones. En mi alocución nunca dije que el personal fuera un gasto; simplemente que cuando uno analiza el cierre en todo el detalle que hace, que se hace en el cierre, viene de



consumos, gastos en tal cosa y una de las cosas dice "gastos en personal", así lo describe el cierre, pero no porque piense... o sea lo describo tal cual, lo relato tal cual que está enunciado en el cierre, tal vez podría cambiarse a que fuera "inversión en personal". Esto quería aclararlo. Mi preocupación en mi alocución viene a que si, estamos frente a un estado municipal, que se les está dificultando el poder pagar o el poder cubrir con los fondos de origen, con lo recaudado por tasas, los sueldos de los empleados municipales, es muy peligroso tener que depender de otros fondos para esto, y a su vez, a ver, a lo que voy, lo que planteo es el riesgo de no poder cumplir a futuro y si seguimos ampliando la planta de empleados no poder cumplir y no poder darle el sueldo digno que le corresponde a cada empleado municipal. A eso me referí y por eso hablé de que la municipalidad debe acompañar otros sectores para que no sólo sea la municipalidad, tomada como una empresa generadora de empleo. A eso me referí. Por un lado quiero aclarar esto. Por otro lado con la alocución de la concejal Ochoa, de que se tomaron las medidas a tiempo y tal vez podríamos hablar desde acá desde lo local; a nivel nacional teníamos un ministro que decía que era más peligroso el dengue que el coronavirus, que el Covid y dijo que acá no iba a llegar y bueno después nos vimos con los números que nos vimos. Bueno gracias a Dios y por por una cuestión ya sabida, el ministro Ginés renunció, porque además se dio el lujo de vacunar amigos y a parientes y demás. Pero bueno simplemente quería aclarar eso, me parece que los esfuerzos acá en lo que corresponde a salud, estuvieron; creo que tuvimos tiempo en el 2020 para prepararnos muchísimo mejor, para poder afrontar la segunda ola que es lo que nos pegó fuertemente, que es lo que estamos atravesando, pero bueno eso quería aclarar Y con la parte del estado central que hace referencia la concejal Ochoa y a ver el estado central debe garantizar derechos pero nos coarta muchos otros y muchas veces son las libertades individuales, dependemos del estado, el estado decida "por", el estado "pater" pero bueno tal vez eso sea para otro tipo de discusión pero quería dejar nada más que mi simple punto de vista señor presidente."

ANDRES: Gracias señor presidente, hoy cuando comenzábamos el cierre del ejercicio sin perder que estamos en el cierre del ejercicio 2020, nosotros decíamos que desde nuestro bloque íbamos a seguir el lineamiento de un razonamiento, de una razonabilidad del análisis del gasto público, y en esa línea quiero seguir. Pero también rescatar con esto desde el análisis, y que sea un análisis razonable, algo que manifestó el concejal Erreca y que el año pasado con la concejal Hernández en diferentes oportunidades, con diferentes notas, hicimos llegar al ejecutivo. Nosotras estamos convencidas que en este nuevo modelo de gestión y políticas públicas muchas veces hay que dar lugar a lo público privado. Y por qué digo esto: porque estaba mirando por ejemplo acá y ustedes saben que soy una ferviente defensora de las economías regionales y del turismo, y que el año pasado presentamos, que se aprobó este año, la primera ordenanza municipal de turismo de Bolívar. Veo que hay un fondo de reactivación cultural y turística, resolución 510/20 de 2.053.000 pesos; entiendo que con 2.053.000 mil pesos mucho no se puede hacer, si generáramos estos proyectos públicos privados, que se podrían hacer muchísimos dentro de nuestro distrito porque estamos en una zona rural, en un turismo de cercanía, podríamos estar desarrollando nuevas economías. Y a qué iba: si nosotros desarrollamos nuevas economías regionales, si podemos establecer con la dirección de Turismo dependiente de la secretaría de Innovación y Asuntos que se creó el año pasado, estos emprendimientos públicos privados, tal vez al abrir las carpetas y perdón por la expresión, de los



expedientes, no se caerían miles y miles de órdenes en subsidios. Porque estaríamos generando nuevas fuentes de empleo, cada vez que vamos a abrir una carpeta desde hace cuatro años y lamento muchísimo que se repita año a año, cada vez son más los subsidios que se entregan para el pago de la luz, para el traslado para un médico, porque no alcanzan para el gas. Entonces me pregunto: ¿no es hora de replantearnos? analizamos el cierre de ejercicio, no tenemos a lo mejor recursos para la dirección de Turismo, pero ¿porque no generamos desde la dirección de Turismo, desde la secretaria de Producción esos acuerdos públicos privados, para que empresas se establezcan en Bolívar, para que gente de Bolívar se anime a desarrollarse en las economías regionales? que no nos asuste la pandemia, que no sea un fantasma, porque las crisis, como dije hoy, son oportunidades. Y siguiendo con todo eso y con el análisis del cierre de ejercicio, y rescatemos y ojalá que bueno, como con el concejal Erreca este año es el último año que estoy en la gestión, son cuatro años, espero poder ver dentro de unos años que estos emprendimientos públicos privados se lleven adelante en Bolívar; espero poder ver que el análisis de cierre de ejercicio no se limite solamente a números sino a celebrar obras, más allá del gobierno que se encuentre de turno; espero ver que, por ejemplo, convenios de pavimentación de la ciudad de 9 millones casi y medio de pesos se lleven adelante y no queden sin ejecutar, como se ven ahora; no entiendo por qué no fueron ejecutados si qué problema va a haber con una persona trabajando en una máquina y dos afuera con las distancias y encapuchados cómo tienen que andar, más con estas temperaturas, me parece que sería bueno. No debemos dejarlo pasar y esto no es que uno tiene mala predisposición ni nada porque somos un bloque que hemos estado siempre a disposición para todos aquellos proyectos que se puedan acompañar y ayuden al desarrollo de Bolívar. Pero no debemos hacer oídos sordos, ni cerrar los ojos, ni mirar para el otro lado. Debemos contarle al vecino que pasa esto y, entre todos, encontrar una solución y que el nuevo cierre de ejercicio del 2021 tenga otro resultado. También me gustaría que, contando con una secretaria Innovación y no es nada contra esta secretaría, sino que justo está dentro de lo que voy a plantear, podamos tener acceso a todos estos expedientes que estaban tirados en el piso, en carpetas más o menos como de la antigüedad, sino que esté digitalizada. Ya lo hicimos el año pasado a este pedido, en el medio de una pandemia cómo nuestros hijos, nuestros nietos, los docentes, las que somos docentes podemos trabajar de forma digitalizada con pdf, con videollamadas, nosotros mismos como concejales estamos trabajándolo y no tenemos acceso a todas esas órdenes de pago digitalizadas, u órdenes de compra. Estamos en el año 2021. Me parece que algo nos debemos replantear como gestión y esto es una crítica constructiva, porque nos ayudaría a todos los que estamos acá a trabajar, porque todos los que estamos acá tenemos otro trabajo y como lo decía la concejal Palomino la limitación de horarios es un tema a la hora de controlar documentación. Y también es un riesgo en pandemia estar en contacto con documentación, tanto para nosotros como para el empleado municipal. Cuidemos del empleado municipal también, que está en contacto con toda esta documentación, si ahora todos estamos en la era digital; digitalicemos como lo hizo el H. Concejo Deliberante que tiene en un 90% digitalizado todos los expedientes. Y algo más que no quería dejar pasar, es buscar soluciones a problemáticas, cada vez que abrimos las carpetas encontramos que hay órdenes de pago de alojamientos en hoteles, para poder dar un lugar a familias. Sé que se está trabajando desde la dirección pero me parece que es hora de que agilicemos, porque



cada año son más los casos, cada año son más las familias que se le debe dar atención y me parece que debemos contar con un espacio donde se pueda albergar y se pueda dar contención y que los hoteles sean utilizados sí, pero con fines turísticos. Que a las familias les podamos dar otra respuesta. Y siguiendo con eso de ver la posibilidad, si tantos gastos y erogaciones tenemos, de poder contar con un móvil que ayude en la tarea de aquellas personas que trabajan dentro, por ejemplo, del hogar de Protección, y un aplauso en mayúscula para las trabajadoras y asistentes sociales que están detrás de cada uno de estos casos, para que pueda contar el municipio con un transporte propio, que lleve a los hijos de esas familias desde el hogar de Protección a la escuela o al centro complementario ,o que los lleve desde el hotel, porque a veces se hace el traslado desde el hotel al centro complementario. En esto hablamos nosotros en ser razonables con el gasto público. Si seguramente que en un año terminamos de pagar ese vehículo y nos va a llevar más la empresa de transporte a la que contratamos; tenemos que ser, me parece, un poco más detallistas a la hora de cuidar nuestros recursos, porque son los recursos que aportan cada uno de los vecinos, que aportamos cada uno de nosotros. La pandemia va a terminar y no nos debemos detener como dijimos el año pasado en el cierre del ejercicio, en la pandemia. Todos hemos trabajado y hemos colaborado con el ejecutivo y con cada uno de los sectores que así lo requirieron, para para llevar adelante de la mejor manera esta pandemia, este Covid 19 que a todos nos aqueja. Pero me parece que como los docentes que pusieron el hombro y dieron clases en su casa, y las familias acompañaron desde sus hogares, con el mismo ejemplo tenemos que trabajar desde el sistema municipal. Creo que hay mucho para hacer, creo que la suma de voluntades se puede hacer, y no siempre va a depender, como decíamos hoy, como hacía mención el concejal Erreca no siempre la culpa es del de mayor rango del ejecutivo, a veces tenemos que ser conscientes cada uno de los que ocupamos esos cargos; so en una familia a veces se nos pasan cosas no me quiero imaginar dentro del ámbito municipal. Por ahora nada más señor presidente muchas gracias.” **OCHOA:** Sencillamente el tema que nos está ocupando hoy, el expediente 8007 es muy importante que nos excede a nosotros, son los números de Bolívar por lo tanto no creo que valga la pena ni tiempo tenemos de que yo contesté alusiones personales de nadie y mucho menos ponernos a hablar de un ministro que renunció. Lo que sí quería dejar en claro, con relación a mi alocución anterior es que cuando hablaba de la visión estadocéntrica en la que creo, sí creo que el estado es quien debe conducir y más en una situación de pandemia, porque no nos olvidemos que estamos hablando de una año de pandemia como se dijo y muchos concejales lo dijeron, el estado como centro. A qué me refería yo cuando hablaba a nivel local del trabajo vertical y horizontal a nivel local y del estado en ese sentido céntrico, en que tuvimos un ejecutivo, un departamento ejecutivo que presentó un presupuesto sin Covid5 pero que tuvo que lidiar con él y un ejecutivo con un intendente que se puso en el ojo de la tormenta, que se puso a la cabeza como corresponde, sin tergiversar la realidad, sin negar jamás ningún tipo de situación, informándonos constantemente de todas las situaciones que acaecían, como hoy lo sigue haciendo en nuestra localidad, y no sé realmente si hay muchos lugares en la provincia de Buenos Aires donde se tenga un departamento ejecutivo que se haya hecho cargo con el intendente a la cabeza en las dimensiones en que el nuestro se hizo cargo, gestionando, gestionando y si muchas veces cambiando algunas cuestiones que no eran las que se tenían planeadas, pero hacer obras, para que fuéramos uno de los pocos en la provincia de Buenos Aires que



tuvimos la cantidad de testeos que tuvimos; porque teníamos un laboratorio biomolecular, porque fuimos quiénes reformamos y reformulamos todo el hospital. porque reformulamos todo el CRIB, porque quienes trabajamos de manera horizontal como lo dije hoy, a ese estado presente y local, presente, me refería hoy por si se me entendió mal. Estoy hablando de gobernar en la complejidad, de gobernar en la emergencia, y de gobernar con números que debían ser los que en el día a día se necesitaban, porque como bien dijo un concejal hoy, por ejemplo una cama de una persona que padece Covid y sale eso que dijo el concejal, está aproximadamente en 200 mil pesos por día ,entonces a ese estado presente me refiero. Que alguien levante la mano y diga que no vio al intendente a la cabeza de todas las cosas, a la cabeza de todas las obras, salíamos a dar una vuelta por Bolívar, ese estado central, ese estado presente al que yo hago alusión, estuvo en Bolívar desde siempre. Porque podemos caminar otras obras anteriores también, cuando se rescató el cine que era un depósito de suciedad; cuando se decidió sacar a la universidad de un edificio y hacer un centro regional universitario; cuando se decidió hacer un natatorio; cuando se decidió que mucha gente no tenía casas entonces el Procrear las iba a ayudar. A ese estado presente me refiero, al anterior, al de ahora y a nivel local a un intendente que se hizo cargo, como le salió lo evaluará el señor vecino que nos escucha a nosotros; pero lo intentó y estuvo, y quienes tenemos buena voluntad lo seguimos, lo ayudamos, y él sabe que siempre estuvimos presentes. Eso es quizás lo que me quedó por decir hoy y no me gusta ser parcialmente interpretada. Nada más señor presidente muchas gracias.” **El Concejal NABAES:** Bueno buenas tardes a los demás concejales, me gustaría que retomemos la discusión, y centremos la discusión de este Concejo en el cierre de balance, y dejemos un poco esto de los discursos políticos, para cuando esto amerite. Sino hacemos una sesión para discutir y hacer a cuestiones políticas y después hacemos otra sesión para cuando podamos discutir el cierre, porque si no mezclamos todo y al final no terminamos sacando nada en claro sobre lo que es el cierre de balance. Quiero volver puntualmente con lo que respecta al área de la tasa vial, que por ahí es una de las cuestiones que más de cerca me toca vivir o convivir, y lamentablemente me quedo con las últimas palabras de la concejal Ochoa que invitó a recorrer Bolívar, si quiere la invito a recorrer los caminos rurales del partido de Bolívar, los 2500 kilómetros que tenemos en el partido de Bolívar y ahí vamos a ver en qué situación se encuentran los caminos rurales del partido de Bolívar. Y por qué digo esto: porque viendo los números del cierre de balance puntualmente sobre lo que respecta a la tasa vial, digo el concejal Beorlegui dijo "los números cierran". Acá no cierran los números. No cierran los números, no hay una contraprestación de servicio, se habla de la igualdad, de gobernar para todos y todas y en este sentido creo que el gobierno municipal amaga con la izquierda pero concreta con la derecha. Tenemos que ser claros. Hace un montón de ejercicios atrás y en esto no está involucrada la pandemia que en el cierre de balance no vienen dando los números. El 80% que se tendría que ejecutar no se ejecuta, se ejecuta el 30, al 40. Digo le pedimos a un sector que nos apoye para ayudar al sector de salud, que tanto ha dado por nosotros, le pedimos, le pedimos pero por otro lado: qué le damos, qué respuesta le damos. En dónde estamos parados, estamos parados en un gobierno que quiere gobernar para todos o para un sector que tal vez, lo que pasa que el sector agropecuario debe ser el sector que menos votos da seguramente, ahora sí cuando vamos a los números, el sector agropecuario a las arcas de la municipalidad es el sector que más aporta; más



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

del 50% de lo que se recauda en tasas lo aporta el sector agropecuario y entonces, seamos claros con los conceptos, seamos claros con lo que queremos transmitir, no le mientan a la gente. Si quieren salimos a recorrer Bolívar pero no solamente lo que es la ciudad, salgamos a recorrer las localidades pero por los caminos rurales y si quieren, si quieren, vamos en las 4x4 de los productores porque por ahí si vamos en algunos de los autos cuando vuelvan van a tener que reparar alguna cosita porque no van a volver en condiciones. Y esto no lo hago en pos de chicana, es la realidad; la realidad está a la vista. Y quiero dar un paso más, hay muchas aristas para discutir sobre este tema, quiero dar un pasito más sobre este tema. No me quiero meter en números, porque son cuestiones engorrosas, son cuestiones que la gente, lamentablemente la poca gente que ve este tipo de sesiones y termina con la cabeza así, porque números y números y yo quiero ser un poco más concreto y hablarle desde más del sentido común, que desde los números que también son, la verdad que para discutir, el pasito que quiero que discutamos o que quede por ahí picando, es la cuestión de que no es solo el sector agropecuario que sufre el mal estado de los caminos rurales, o la falta de limpieza de los canales. Hay todo un ecosistema, a un ecosistema de interrelación entre la ciudad y el pueblo, que está quedando afuera en muchos casos por no poder llegar hasta determinado lugar, la cuestión de educación, digo cuestiones deportivas, hay todo un ecosistema, el abuelo que tiene quiere ir a visitar a su hijo a la chacra, y a veces no puede llegar, o decide no ir con tal de no tener que transitar determinados caminos. Es la realidad, acá no venimos a contar una película que no existe, acá estamos contando toda la película; es la realidad. No hay contraprestación de servicios. La tasa vial es uno de los servicios, una de las tasas que más recaudación tiene en su porcentaje. El productor agropecuario aporta, vuelve a chocar contra la pared, aporta, aporta. Y del otro lado qué hay, qué respuesta tenemos: "ah no, pasó la máquina, sí" Qué te contesta un paisano, y perdón por la expresión, "seguramente hay elecciones", es la respuesta a la primera de cambio cuando ven pasar una máquina. No debe haber persona más agradecida en el sector, y no quiero vanagloriar con esto, que un paisano que ve pasar la máquina, se va a sentir orgulloso del estado municipal cuando pueda ver pasar la máquina. Pero saben qué, no la ven pasar nunca y si la ven pasar una vez cada cinco, o seis meses, los caminos principales, troncales, como quieran llamarlos. Ni hablar caminos adentro, caminos vecinales, digo uy por Dios, una cosa... los vuelvo a invitar a todos los concejales que quieran recorrer el partido de Bolívar, vamos y recorremos, camino por camino, y Ustedes mismos sacarán sus conclusiones. Entonces a mí me preocupa esto de que la verdad que se trabaje la ordenanza que hacía muchos años y demás, yo creo que en primer lugar hay que cumplir la ordenanza, después si quieren la discutimos, si, es vieja, habrá que retomar, discutirlas, todo lo que lo que quieran pero en principio creo que las ordenanzas están para cumplir, sino ya partimos de la base de que no cumplimos la ordenanza. Como para dar un cierre, seguramente va a surgir, va a dar para debate, creo que los números que aporta el sector agropecuario son importantísimos y vuelvo a reiterar, lo que se percibe desde el otro lado, la verdad que sí, eso sí que está en un déficit y que no se está perjudicando solamente al sector agropecuario, se está perjudicando a un montón de gente, que convive con el sector, que vive del sector, que va y viene, que no sólo vive en el campo, sino mucha gente que va y viene; vuelvo a reiterar el sistema educativo, hay muchas escuelas rurales, no perdamos el arraigo, tenemos la suerte de que en Bolívar hay un sector del partido,



que todavía tiene muchas chacras, no encerremos a esa gente a que se tenga que ir de los campos, no los encerremos, no los llevemos a que se tengan que ir no solo por un montón de políticas provinciales, nacionales, que ya sabemos y podemos también estar discutiendo desde el cierre de la exportación de animales, las retenciones, digo dale que dale qué va, sino desde el sector municipal que es el que tenemos a mano, del que podemos discutir, que tenemos que dar la pelea, mínimamente caminos arreglados, sustentables, que tengamos un plan de trabajo que sepamos por dónde va a pasar la máquina, no que la máquina está en Villa Sanz y lo llaman el director, "Tenaza" Vicente, ustedes lo conocen, dice "estoy acá atrás de Pirovano, está mal el camino" y va para atrás de Pirovano; no tenemos previsibilidad, no saben por dónde va a pasar, la máquina no sabemos cuándo está rota, no sabemos cuántas hay, digo es todo una nebulosa y la verdad que me preocupa como productor agropecuario y como persona nacida y criada en el campo. Y para terminar, en esto me voy a diferenciar de por ahí otras alocuciones anteriores de distintos concejales; yo sí quiero hacer responsable al intendente municipal, porque las elecciones pasadas se votó a intendente municipal, no se votó a directores de áreas; se votó a un intendente principal. Esto es pura y exclusivamente una decisión política, tiene que haber decisión política para mejorar esta situación, sino hay una decisión política no funciona, por más que el director del área se esmere de la manera que se tenga que esmerar, si no tiene recursos, si no tiene maquinaria, si no tiene empleados no funciona. Por eso responsabilizo directamente al intendente municipal por esta falta de contraprestación de servicios. Muchas gracias señor presidente." **PALOMINO:** Quiero agregar un dato al concejal Nabaes, estando de acuerdo totalmente con todo lo que planteó; el sector del campo ha sido un sector que siempre aportó muchísimo, que en esta pandemia ha estado muy presente desde lo solidario, y generando todo, y acompañando todo, desde todas las maneras que pudiera acompañar. Pero cuando uno va a la secretaría de Producción hay un dato, hay un ítem que es "apoyo al sector agropecuario" que tuvo presupuestado 25 mil pesos. O sea que tenían 2.100 pesos por mes para apoyo al sector agropecuario. Entonces cuando el concejal Nabaes habla de la voluntad política, de las decisiones, y los criterios de qué hacer o no hacer, que tiene el intendente, sí, es tal cual, es una elección y una decisión política. Voy a aprovechar que me dio la palabra para tocar varios puntos y aprovecho mi alocución. Con respecto a lo que... la alocución de la concejal Ochoa, primero aclarar que no hice ninguna cuestión, digamos no expresé nada a nivel personal hacia la concejal, eso lo quiero dejar totalmente claro y por otro lado, decirle o sea la concejal mencionó que el intendente se puso al frente. Sí a ver, vuelvo a darle la razón en esto que dijo el concejal Nabaes: para eso fue elegido o sea la gente lo eligió para que se ponga al frente de las diferentes problemáticas, de las diferentes situaciones que hay que resolver en el partido de Bolívar y creo que nosotros los concejales, y me parece que desde nuestro bloque siempre hemos tenido una actitud de acompañamiento frente a esta situación de pandemia, no hemos puesto ningún obstáculo, siempre hemos acompañado; no hemos sido convocados las veces que querríamos haber sido convocados pero bueno, eso también es una decisión política, pero cuando la concejal Ochoa menciona que el intendente se puso al frente y todo lo demás hay números que hablan y que llaman la atención. Hay una partida, que es la de Covid 19 que no estaba en el presupuesto 2020, que fue obviamente generada en el 2020 por la situación en la cual estamos atravesando y a eso nadie lo discute, lo quiero dejar en claro, totalmente



de acuerdo con esta situación. En esta partida gastaron 3.401.647 millones pero que llama la atención, que en publicidad y propaganda gastaron un millón más que para la partida de Covid. O sea cuando uno habla de criterios, cuando habla de decisiones políticas, y cuando hace todo un discurso respecto a eso, llama la atención después que en los números no se vean reflejados. Porque si la principal situación que tuvimos que atravesar en el 2020 como la que estamos atravesando en el 2021, es la pandemia, pues todas las decisiones políticas tienen que ir representadas en números, para afrontar la pandemia. Entonces simplemente, es una acotación que hago, que me llama la atención este número. Después que el intendente Pisano se puso al frente, nadie lo discute y vuelvo a repetir, para eso fue electo por la población, por el pueblo de Bolívar. Pero también tenemos otra situación, que nos jugaba en contra, que tenemos un único efector de salud y eso nos llevó y seguramente lo llevó al señor intendente, a tener que tomar decisiones, como dijo la concejal Ochoa en lo inmediato, en el ir tratando de responder situaciones. Pero a mí siempre me quedan resonando las promesas de campaña. Y yo me acuerdo en el 2011 que cuando fue la candidatura de Bali Bucca, que luego fue electo por la gente, una de las promesas de campaña era una clínica. Y yo me pregunto que qué bueno hubiese estado si el concejal perdón, el ex intendente Bali Bucca hubiese cumplido con esa promesa de campaña, hubiésemos tenido otra herramienta hoy en día frente a una pandemia, para contener a la población en el sistema de salud. Por ahora nada más señor presidente.” **BEORLEGUI:** Gracias señor presidente, en primer lugar quería contestarle un poco al concejal Nabaes, porque en parte parece que le da vergüenza hacer política, y no me voy a cansar de repetirlo porque si nosotros que estamos haciendo política nos da vergüenza hacer política, dediquémonos a otra cosa. Porque si no analicemos los números, cada bloque tenga un contador, que el contador les diga "esto cierra, esto no cierra", y punto. Y acá estamos haciendo política, no hay que tener vergüenza, yo estoy orgulloso de hacer política, no me van a llevar por el lado de la antipolítica, hacer política no es malo; hacer mal política es malo; mentirle a la gente y no cumplir es malo Eso es malo. Yo voy por el camino del cumplimiento, después si se logra el objetivo último bienvenido, si tarda más, tarda menos, pero siempre con la buena fe, siempre con honestidad, siempre con una mirada hacia adelante, y en el camino tenemos las personas que en la política son conservadores y no quieren que las cosas cambien; las personas que son progresistas que quieren que las cosas cambien para mejor, para mejorarle la vida al vecino. Y eso es hacer política, la política es única herramienta, es cliché esto pero es verdad, es la única herramienta que se tiene para transformar la realidad a la gente, al vecino, a los bolivarenses en este caso. Entonces los números, en política, no tienen mucho sentido, son números y punto. Ahora el tema los caminos rurales particularmente, un tema que siempre está en tela de juicio, en discusión, porque de alguna manera le quieren hacer creer a la sociedad que nosotros estamos peleados con el campo y no es así, tenemos distintas miradas, tenemos matices diferentes. Ahora bien, con los matices que tienen ustedes, porque nosotros somos los malos, que no queremos al campo, que queremos recaudar del campo, que no les hacemos los trabajos y no es así. No es así. Podemos tener miradas distintas, podemos ir hacia lugares diferentes, pero si queremos que en Bolívar le vaya bien a la producción porque seríamos unos necios si pensáramos que a Bolívar le vaya mal al productor agropecuario de Bolívar, a Bolívar le va a ir bien. Obviamente que no es lo único, pero es una de las actividades principales de nuestro partido. En este



contexto analizando lo que uno puede ver, desde lo que ha pasado el año pasado, saben cuánto se incrementó en guías, no en plata porque en plata podrían decirme "no, la inflación", en guías, cuántas guías se expidieron en la oficina de Guías en más al 2019, 30 por ciento más de guías de traslado de animales. Están los números, es decir esas guías de traslado animales que se incrementaron es producción que salió de los caminos rurales de Bolívar que están desastrosos supuestamente; entonces los caminos son un desastre por un lado, pero en guías, el traslado, se incrementó en un 30% de expedición. Por otro hemos visto que empresas privadas han elegido a Bolívar para hacer inversiones millonarias para el sector agropecuario, cerealeras, actividades porcinas, si tan desastrosos fuéramos con el sector, como quieren hacernos creer, lo cual no es cierto, gracias a Dios el sector de alguna manera entiende que esto no es así, estas inversiones no serían posible. No serían posibles porque el incremento en la producción o el incremento en el traslado de guías tampoco sería posible si los caminos fueran desastrosos. Después podemos tener una discusión en la distribución, bueno, pero no es tan malo como lo plantean. Nosotros también recorremos los caminos rurales. Cuando dicen que queremos el desarraigo no me voy a olvidar que hubo una gobernadora que no le interesaba la educación rural, es más buscaba cerrar establecimientos rurales. Pero saquemos desde el HCD el concepto de que hacer política es malo, que hablar de política es malo. Porque nosotros no nacimos de un repollo, somos y representamos espacios políticos que te pueden gustar más o menos; yo me voy a hacer cargo de que yo kirchnerista; si ustedes no se quiere hacer cargo de que son de Cambiemos y macristas, el problema es de ustedes, yo me voy a hacer cargo de que soy kirchnerista y definiendo mis ideales que pueden estar más cerca o más lejos de un determinado sector, pero siempre con honestidad y siempre hablando de política, no me da miedo discutir política, y vuelvo a repetir no es cierto que son todos un desastre, cuando quieran, como quieran, en mi auto, en el que quieran vamos a recorrer los caminos rurales. Porque esta bueno decir y hacer, y hay proyectos que están buenísimos, todas las calles de Pirovano, hay un proyecto que dice "todas las calles de Pirovano están hechas un desastre", no, mentira, fuimos, recorrimos, lo filmamos, sacamos fotos, y no es así. Pero decir que todo es un desastre no es cierto o por lo menos no es del todo cierto, los caminos rurales en el 100% no están bien, pero hay trabajo en ellos, y se refleja en los datos que son existentes y cualquiera los puede ver. Gracias." **ANDRES:** Gracias señor presidente, bueno primero era otro tema el que iba a tratar, voy a seguir después, pero para seguir con esta línea que estaban haciendo mención sobre el sector rural, nada, como hija del campo porque me he criado en un pueblo y mis abuelos han trabajado siempre en el campo, y aquellos tamberos que trabajaban sin luz eléctrica hasta el último día de su vida; entiendo lo que tal vez trata de explicar el concejal Nabaes; el productor del campo, la gente que vive en el campo, si el campo tiene 10.000 pozos las calles o 20.000 o está en perfecto estado, va a seguir trabajando. Porque esa es la cultura del hombre de campo. Y no se va a detener a lo mejor, como quien nace en la ciudad, porque encuentra dos o tres pocitos y también entiendo que la postura puede ir a este dato, el sector rural de Bolívar, se van del sector rural de Bolívar hacia las arcas superiores centrales, 87 millones de dólares de retenciones a soja, maíz, trigo y girasol. Es decir más de 8 millones de pesos y creo que con eso podemos resumir cuántos presupuestos municipales son, creo que ahí está centrada esta discusión y este tema de lo que es el la vida del hombre de campo y que va a seguir cultivando, va a seguir sacando la leche desde el carruaje, en tractor,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

caminando, porque es su cultura pero entiendo cuál es el reclamo y soy hija y nieta de chacareros, no de grandes estancieros por eso me animo a decirlo. Eso por un lado, y siguiendo con el análisis del ejercicio y siempre con documentación, porque lo nuestro es a partir, como lo hicimos, de documentación existente, de buscar una respuesta, de poder encontrar para el próximo año otro resultado, miraba y dice "Programa de responsabilidad compartida, se realizaron intervenciones artísticas que respondían a la necesidad de acompañar con presencia estatal diferentes actividades de la sociedad" si yo les digo el monto de la orden de pago, de una de las órdenes de pagos que vimos, creo que parte del personal de salud nos sale a correr a todos. Entonces ahí es donde me paro para decir: pensemos en esta distribución, yo entiendo que debemos concientizar y fuimos parte como bloque de la concientización en lo que es materia de la pandemia de covid, y muchas veces hemos sido criticadas y muchas veces nos han tratado de oficialistas y nada que ver, somos concejales que queremos el bien para todos los vecinos, pero por eso me permito, por ese mismo motivo me permito decirles que miremos, porque están las órdenes de pago y son montos que son superiores lo que cobran una persona que va a concientizar con algo artístico y no desmerezco al rubro artístico, al cual defiendo y he trabajado durante dos años sin parar, gestionando para que la cultura llegue a Bolívar y he acompañado en proyectos en las localidades, y por eso me animo a hacer todas estas posturas, pero miremos cómo hacemos la distribución. Después por ejemplo, hoy no se ha hablado mucho del Fondo Educativo seguramente que va a salir el tema si hago mención al Jardín 905. Acepto, porque soy de las personas que aceptan cuando algo no se da, y no se construyó el Jardín 905 durante el gobierno de Cambiemos yo represento a Cambiemos y lo voy a seguir representando siempre. Pero también veo otras cuestiones, si el CRUB tiene personal de planta permanente me pueden explicar porqué hay una orden de pago para un monotributista para análisis de becas por 30 mil pesos? Son cuestiones que no las voy a entender si tenemos el personal capacitado dentro y siendo planta permanente del CRUB, esa es otra de las cosas que uno no le encuentra respuestas. Después tenemos una oficina de Prensa, ahora me pregunto si tenemos una oficina de Prensa, ¿no tenemos cámaras, no tenemos personal capacitado? tenemos personal capacitado, en lo personal lamento muchísimo la pérdida de uno de ellos y tengo especial cariño por otro de los chicos que trabaja dentro del grupo de prensa, y sé que están altamente capacitados para filmar. Y ver que hay órdenes de servicio de filmación por 43.500 pesos y cuando se justifica para qué, es dicen para solicitar la filmación y colocación inauguración de juegos nuevos en el parque Las Acollaradas, entubado en el barrio Obrero, inauguración del gas de barrio Amado ¿no lo puede hacer el personal que tenemos, capacitado y yo los aplaudo de pie con las tomas que hacen, con el trabajo, como corren de un lado para el otro para tener que estar pagando? ¿porque no le pagamos este plus a ellos que son planta permanente de la municipalidad? Me parece que tenemos que empezar a ver en esto, en la reorganización de los recursos. Después vi otra orden que ojalá que esta aparatología se instale dentro del hospital, alquiler de equipamiento hospitalario, locación por dos meses de un arco en C de rayos x, esta aparatología deseo que para el año que viene sea propia y no la tengamos que alquilar, y que dentro de la redistribución de recursos podamos contar con esta aparatología tanto en el hospital de Bolívar como de las localidades, que hasta el último día que me encuentre en la gestión y hasta después de seguir en la gestión seguiré luchando para que la



aparatoología llegue a los hospitales de las localidades.” **NABAES:** Gracias señor presidente para retomar un poquito la discusión, a lo que hizo mención el concejal Beorlegui. En principio no reniego de la política como creo que todos lo que estamos acá en este zoom amamos la política, si algo comparto es que es una herramienta de cambio de la vida de la gente y no reniego de la política. Simplemente creo que a veces hay que hablar y dar discursos políticos y otras veces hay que discutir lo que deja la política, como en este caso, el ejercicio de un municipio. Nada más que eso. Y comparto lo que decía la concejal que me antecedió en la palabra, el productor agropecuario no va a dejar de producir, jamás, díganme un año en la vida que el productor agropecuario dejó de producir, que el campo paró. Díganme. Pero no además por una cuestión de decisión, hay cuestiones biológicas que no pueden parar, uno siembra y tiene una cosecha cómo hace para parar una vez que tiene la siembra hecha, animales, hasta una cuestión biológica que no puede parar gracias a Dios. Por eso que creo que por más mal que estén los caminos el productor va a seguir apostando, y como lo viene haciendo desde hace un montón de años, y si es verdad que hay unas grandes empresas que en Bolívar han apostado por la producción, una chanchería grande que todo el mundo sabe. Pero porque, porque consiguió un subsidio a través de la municipalidad de Mar del Plata para poder venir a invertir acá, donde ya tenía asentada su producción; entonces no bajó a través de la municipalidad de Bolívar, bajó a través la municipalidad de Mar del Plata el subsidio, perdón, el crédito me retrotraigo de lo que dije, entonces a veces tengo que analizar las situaciones. Y por último no me quiero extender en la discusión porque esto es un debate y seguir un mano a mano me parece que es sin sentido. Yo me hago responsable, estoy dentro de Cambiemos, un frente político donde hay distintas posiciones políticas y donde hay fuerzas políticas. El concejal Beorlegui dijo que era kirchnerista, y yo recuerdo antes de practicar política partidaria vengo del gremialismo del sector agropecuario, ver irse gente del campo a nivel nacional en la etapa del kirchnerismo es lo que me asusta, más de 100.000 productores dejaron de vivir en los campos, el desarraigo en la época kirchnerista, eso lo que me asusta. Por eso me retrotraigo a esto de que cuidemos lo que tenemos en el partido de Bolívar. Nada más gracias.” **PORRIS:** Gracias presidente, buenas tardes ya, cómo le va. No quiero entrar en, y espero que no se vuelva a entrar en cuestiones altisonantes y despectivas de algunos concejales, sobre todo en relación al tema de la política. Y ya que hablamos de política y algunos políticos de orden nacional, pero ya que hablamos de política me tomé el trabajito con el resto de los concejales que integran el bloque de analizar, porque un año de pandemia fue totalmente excepcional, entonces y como no solamente a Bolívar le impactó sino que impactó en todo el país de manera homogénea, bueno vamos a analizar los distintos municipios vecinos a ver cómo se comportó la pandemia, y cómo se comportaron en el fondo aquellos resultados, de los artículos 43 y 44 que coinciden los actores que estamos acá presentes, que somos los que en el fondo terminamos evaluando y terminan definiendo un voto favorable o uno negativo. Entonces, hablando de política vamos a encontrar actores tanto del FDT y de JP. Por ejemplo Pehuajó confeso kirchnerista desde la primera hora, tiene resultado favorable, conforme lo dice la página municipal de Pehuajó en ambos artículos 43 y 44. 25 de mayo también del FDT resultados positivos. Daireaux lo mismo, Saladillo también vecino nuestro pero ya de JPC, Cambiemos, resultados favorables en ambos. 9 de julio lo mismo, resultado favorable en ambos. Olavarría tiene un resultado por artículo 43



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

favorable y un resultado por artículo 44 desfavorable, es decir que se desendeudó, a qué voy con esto: voy a que terminamos evaluando una gestión del primero de diciembre al 31 de diciembre de un municipio. Nada importan y quedarán para la evaluación del presupuesto 2022 nuevos modelos de gestión, nuevas políticas, las vamos a debatir y estamos abiertos y muchas de esas hemos propuesto en el transcurso de este año, y del año pasado, pero ahora tenemos que debatir simplemente qué es lo que pasó. Sin duda que la pandemia y el área de salud se lleva, y debe llevarse como en todos la mayoría de la inversión y la prioridad, teníamos que cuidar todos la salud de los bolivarenses. Pero eso no puede ir en desmedro de distintas otras actividades que hacen a la higiene y a la salud y a la vida diaria. Porque por ejemplo, el área de... se me fue el nombre, el área de limpieza, no la recolección de residuos en sí, el área de servicios urbanos tuvo una reducción brutal. Me refiero a que la limpieza de la ciudad tuvo un impacto totalmente desfavorable, y ello también hace a la higiene. La limpieza de los espacios públicos, la limpieza de los parques, de las plazas, estuvieron totalmente abandonadas durante un montón de tiempo aún en zonas donde era el único lugar donde se podía practicar el ejercicio, donde la gente mayor podía salir a caminar, de práctica de ejercicio. Entonces lo que digo es que es muy bonito todo, pero en el fondo cuando uno analiza la gestión no es tan bueno, porque todos los municipios que yo mencioné anteriormente hicieron sus inversiones en materia de salud y también hicieron inversiones, y los podemos ver todos en los distintos portales de noticias en otras clases de obras públicas como pavimento, cordones, viviendas y demás que acá no se realizó. Entonces la pregunta es qué pasa y qué viene pasando en Bolívar al respecto, en materia de ejecución y de gestión. Está claro que la decisión primaria de todos la tiene el intendente. Podemos coincidir o no con los concejales oficialistas pero está claro que la responsabilidad primaria la tiene el intendente, porque el diagrama su gabinete y diagrama las políticas, fue su decisión incorporar en el medio de la pandemia conforme lo dice el decreto, a un secretario de Innovación que no sumó absolutamente nada, porque sinceramente sumas áreas y toma áreas que ya se desempeñaban en Gobierno, y en distintas otras secretarías. Entonces en el fondo su labor no sumó en medio de una pandemia. A lo sumo habrá sumado indignación en la sociedad y sobre todo en el personal municipal. Un director de Estadística que antes era jefe de Compras, que solamente él se encuentra en el área de estadística, así que yo no confío mucho en la estadística que pueda llegar a brindar el departamento ejecutivo si viene de ahí. Metas por ejemplo, metas físicas presentes que conforme se vuelca en la página municipal y conforme se nos informó a nosotros en la elevación de la documentación del cierre, y vemos lo que estamos diciendo, la colocación de alcantarillas, la cantidad de kilómetros que se hicieron con niveladoras o retro excavadoras de caminos rurales, la cantidad de calles por día que se hicieron durante el 2020 a mano, la limpieza de esas cosas, la limpieza mecánica, limpieza con los camiones, en unidades, en metros, en calles y realmente todos coincidimos que la ciudad el año pasado estuvo bastante descuidada, de la misma manera que está descuidado, y hago un paréntesis, el personal que efectúa esa tarea de limpieza, a la cual no se le dió, y no coincido con las opiniones que vertieron otros concejales, que a ese personal no se les dio ningún tipo de material ni de protección, ni el material normal que siempre deberían tener para hacer ese trabajo; y los vemos cuando pasan a recolectar los residuos, a recolectar con las palas y las distintas herramientas. Entonces digo, es una gestión que en el fondo termina dejando bastante que desear, es por eso



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

el despacho que terminamos dando, no sólo con los números, voy a pasar a otro ámbito, que poco se habla, pero que no deja de ser tan importante que es la transparencia, la publicidad de la información, los informes trimestrales que nos exigen las normativas y que no se publican; la publicación en el boletín oficial, tenía anotado por acá que fue a mediados del mes pasado, a mediados de mayo, que recién se publicó en la página donde se publica toda la normativas oficial de los distintos municipios. el boletín oficial de diciembre. Y como no tenemos, aunque esté aprobada una ordenanza, no tenemos digitalizados todos los decretos, entonces no tenemos manera de tener acceso a ellos. Me parece que va tomándose la licencia y no quiero expandirme en temas que no sean de este cierre, el futuro va con las digitalización y con la publicidad de los datos. Pero bueno otro dato que también refleja, y que también hace a la gestión, el informe de transparencia de sobre la cual este bloque presentó hace un tiempo un pedido de informe que nos ubica en uno de los peores lugares en cuanto a materia de transparencia, eso también es gestión, eso es modernización, eso es parte de la secretaría de Innovación y Asuntos Estratégicos que, en el fondo vuelvo a insistir, a la municipalidad de Bolívar, al contribuyente de Bolívar, al ciudadano de Bolívar no le sumó absolutamente nada. Y en esto espero que el personal no se enoje porque verá que hay gastos que se terminan yendo a lugares que no son sus bolsillos. Como por ejemplo y perdón si estoy mirando al celular pero estoy buscando el archivo, es un proveedor que cuando factura el 16 de octubre de 2020, factura que se le paga a la municipalidad un buen número de 5 cifras, que empieza con 5, un informe de coyuntura política y económica correspondiente a los meses de agosto y septiembre. Ese se repite varias veces. También se repiten en los pagos a, por ejemplo, un proveedor municipal radicado en la ciudad de La Plata que tiene dos actividades como monotributo, una es la reparación y mantenimiento de cuestiones de plomería, de gas; y la segunda es la realización de encuestas. O va casa por casa, arreglando y haciendo encuestas, o no lo entiendo para qué. Insisto: deja bastante que desear y yo no me quiero extender demasiado, hay otros concejales y seguramente vamos a seguir hablando, pero son esos temas sobre los cuales me quería referir. Y un último dato, cierro, hablando de obras, perfecto, está la obra, yo entiendo que está la obra del resonador y alguna obra más, pero en el mientras tanto también tenemos que hablar de la obra fantasma, al menos para el ejercicio 2020, ojalá esta tal cual lo anunció el intendente se inaugure, de la planta potabilizadora. Esa planta se llevó muchísimo dinero, muchísimo, tan solo 8 millones en servicios, pero se llevó más del doble en mantenimiento para algo que está parado y que fue un caballo de batalla y de campaña durante un montón de tiempo. Entonces esos son los números del 2020, podemos hablar de lo mucho que se hizo en salud y seguramente, pero hay obras que no se hicieron, hay obras en unidades de terapia intensiva que no se hicieron, hay inversión en materia de salud que podría haberse hecho durante el 2020, y que seguramente hubiera mitigado, o colaborado, con el único efector de salud de la ciudad y los hospitales locales de las localidades, que hubieran minimizado el impacto de la pandemia. Por ahora nada más.” **ERRECA:** Gracias presidente, y un poco para por lo menos de mi parte, para ir terminando y para ir adelantando el despacho de este bloque yo quería hacer referencia a dos o tres cosas que se mencionaron por parte de alguno de los concejales, y que hacen a la discusión política, más allá del análisis de los números. Yo tampoco veo malo que hagamos análisis político en forma complementaria con los números, porque bueno para eso nos eligió la gente, y



puntualmente con respecto a los números, y a las ideas que tenemos respecto a nuestra ciudad, respecto a nuestro partido; y ahora voy a fundamentar porqué digo esto, porque me he tomado el trabajo con el bloque y con distintos colaboradores, de hacer una proyección del origen de los recursos desde el 2010 a la fecha; ustedes saben, todos sabemos, que el origen de los recursos son los recursos municipales, los recursos provinciales y los recursos nacionales. Los provinciales que recibimos por ley de coparticipación, los nacionales por distintos tipos de ayuda, del gobierno nacional, en los distintos gobiernos nacionales en coincidencia o no con los gobiernos municipales. Y si hay algo que planteé siempre, no lo planteo ahora, lo planteo siempre y por ahí alguien lo dijo aquí en este debate que ya lleva unas cuantas horas, es la dependencia que siempre se tuvo, por parte del municipio, de provincia y de nación. A veces es más, a veces en menos, y a la necesidad que tenemos de ir fortaleciendo nuestros recursos municipales- Por eso planteé hoy el tema de la ordenanza vial del año 89, que por supuesto que hay que cumplirla, soy el primero que defiendo que hay que cumplir esa ordenanza, no digo otra cosa, por ahí el concejal Nabaes interpretó otra cosa y no es así, lo quiero aclarar, soy un defensor acérrimo del trabajo de la comisión vial municipal, fue creada en el año 58 y me unen mucho a los afectos la creación de la comisión vial municipal, a los afectos políticos y no soy de renegar de mi pertenencia política ni mucho menos, al contrario, la defiendo cada vez más. Pero planteo otra alternativa, más allá del cumplimiento voy planteando otras alternativas desde un punto de política progresista que uno tiene como radical, porque si el radicalismo algo siempre tuvo fue fue el progresismo en sus ideas, en sus convicciones y en la defensa en forma permanente durante el transcurso del tiempo sin cambiar de banderas. Y ustedes fíjense que voy a hablar de porcentajes para no enyrrar entrar en números porque la verdad en un periodo en un país inflacionario esté quien esté, en una cultura inflacionaria que tenemos no tiene sentido, pero por ejemplo en el año 2010, 2011 y 2012 el origen de los recursos nacionales, 2010-2011 estuvo cerca del 1%. 2012, 2013, 2014 empieza a aumentar, va desde el 3,5; 4 al 14, al 27 por ciento, donde el gobierno nacional envía más fondos al municipio, y a partir del año 2017 a la fecha, empieza a decrecer nuevamente. Pasamos del 15% en el 2007, nos caemos al 6% en el 2018, nos venimos a un 3% en el 2019 y en el 2020; ustedes fíjense los vaivenes que en su momento en otras discusiones, se hablaba de que alguno gestionaba más, alguno menos, del color político de lo local, de los nacionales, yo creo que no es así, yo creo que que hay un centralismo histórico político en nuestro país donde generalmente el interior se ve perjudicado con la distribución de los recursos, y a la vista está que hay que rediscutir una ley de coparticipación de fondos a nivel nacional, por eso es que necesitamos por parte de los municipios, de los funcionarios, del intendente, la mayor creatividad posible y el mayor empuje en los empresarios locales, en los que vienen de afuera y se quieren instalar. Y esto también quería aclarar algo con respecto a la empresa productora de porcinos que se radicó acá en Bolívar y que sigue creciendo, que no me interesa personalizar, porque no me gusta personalizar en política, pero esa empresa que emplea mucha gente que y que se instaló, lo recuerdo muy bien se instaló allá por el 2011, y tuve el honor y la suerte de poder acompañar al presidente de la empresa, a hablar con el presidente del banco Provincia, gobierno del gobernador Scioli, quien fue el que le facilitó, quien le otorgó el crédito a nivel provincial para que empezara y se radicara. Si hubo un aporte de la municipalidad de Mar de Plata, honestamente lo desconozco, no tengo porque decir una cosa por otra, pero de lo que



sí estoy seguro es de que fue el banco de la Provincia de Buenos Aires, más allá de quién esté, quien lo haya administrado políticamente, que le otorgó ese préstamo para que esa empresa se radicara acá, como lo ha hecho nuevamente durante este año o a fines del año pasado en otorgarle otro crédito para que siga produciendo en buena hora. Pero bueno ahí estuvo el municipio en su momento, me tocó accidentalmente ejercer el mandato municipal, y lo acompañé con mi secretario, con mi director de Producción y director de Asuntos Legales en su momento a desarrollar el proyecto y a presentárselo al presidente del banco Provincia y en buena hora que se accedió, porque contaba con todo el respaldo patrimonial, con todo lo que tenía que tener una empresa con un objetivo como el que tiene. Pero bueno esto es, a ver, lo planteo porque tenemos que, me parece que es políticamente honesto plantear todas las verdades, y no plantear verdades a medias porque la población esto lo tiene que saber. Por eso me gusta evaluar, me gusta evaluar y me gustaría por eso el planteo de los 10 años sobre el origen de los recursos municipales, donde tenemos que tratar de fortalecer los recursos propios para no depender tanto de la decisión política de un gobernador o de un presidente de turno, sea quien fuese, y por eso planteo la necesidad de optimizar por parte del municipio los recursos que tenemos, el personal que tenemos, la capacitación, aprovechar estas circunstancias que nos puso la vida, con el tema de pandemia como para plantear otro tipo de alternativas, donde ciudades como la nuestra yo soy un convencido que tienen un potencial enorme, donde la gente desde los grandes centros urbanos va a buscar otra posibilidad y los pueblos como los nuestros les pueden brindar esa posibilidad, y tiene que haber un municipio que acompañe y genere cosas. Y eso por supuesto todos tenemos roles, lo nuestro es un rol legislativo y podemos dar este debate, y podemos plantear ideas, y los políticos no va separado de lo económico por eso planteo estas distintas situaciones. Así que bueno por ahora nada más, adelanto el voto negativo de este bloque.” **MORAN:** Gracias señor presidente bueno creo que lógicamente de esta sesión, podemos diferenciar el debate en dos cuestiones que lógicamente son muy importantes y que sería muy fructífero que queden en el análisis de todos y para adelante; por un lado lo que fue el cierre de ejercicio, de lo que fue el transitar del municipio durante todo el ejercicio 2020, los números, cómo fue la asignación de prioridades por parte del intendente, cómo se ejecutó cada área puntual, lo que nos ocurrió con la pandemia y cuáles fueron las consecuencias que nos trajo la pandemia tanto al municipio de Bolívar en cuanto a sus funciones, a sus recursos y a sus gastos y lógicamente a los distintos sectores de la sociedad, que vieron el impacto por la pandemia, y también lógicamente por las decisiones de un gobierno municipal. Eso por un lado y ahora si me permite voy a puntualizar, como hacemos siempre en cada momento que nos toca dar un voto con respecto al presupuesto y al cierre, puntualizar puntos que justifican el voto de este bloque. Pero por otro lado también me parece muy interesante lo planteado por otros concejales también en esta sesión, de analizar cuál es la situación del municipio de Bolívar no sólo la actual y la del cierre del 2020, sino para adelante y el tema del manejo de los recursos y el fortalecimiento de los recursos municipales. Lógicamente que hay cuestiones que uno puede leer en libros, o puede escuchar de economistas o especialistas en la materia, que hablan de situaciones que hoy en día no son posibles en ningún municipio de la provincia de Buenos Aires. Por ejemplo los manuales de finanzas municipales dicen que el recurso por coparticipación que viene de la provincia, y los recursos afectados, lo lógico o lo aceptable y lo sugerible, es que no



superasen el 40 por ciento de los recursos que recauda por motus propia el municipio. Es decir los recursos de coparticipación y demás no deberían superar el 40 por ciento de los recursos propios, y en esto lo quiero enganchar un poco con lo que decía recién el concejal Erreca, fijense lo lejos que estaríamos de esa situación. Pero no le pasa solo a Bolívar, le pasa a todos los municipios de la provincia de Buenos Aires, porque lo que ocurre es que venimos con un arrastre de problemáticas de distintos gobiernos, que lo que han hecho es ir en desmedro cada vez más de la autonomía municipal, y de la independencia financiera de los municipios, y esto es porque se han descentralizado un montón de funciones y actividades y servicios públicos hacia los municipios, sin descentralizar también el recurso financiero, para poder hacer frente a esas funciones, y a esos servicios. Entonces el municipio tiene más responsabilidades, tiene más funciones que cumplir, tiene más servicio que prestar y no se han descentralizado como corresponde el financiamiento de los recursos. Entonces esto es una situación que nos obliga a ser muy serios y muy coherentes en la administración de los recursos de un municipio, porque si uno no es fino, lo que ocurre es que con el paso de los años las cuentas, como lo estamos viendo ahora, se van deteriorando de tal modo que entramos en un encierro que hace muy difícil poder de hablar de desarrollo, de crecimiento, de radicación de empresas como hemos escuchado tantas veces. Y esto es una realidad y me parece interesante que lo dejemos planteado, y nuestro bloque está a completa disposición, para sentarse a charlar y discutir de la estructura del gasto municipal, del financiamiento de los recursos, y de tirar ideas y entre todos, llegar a mejorar la situación financiera y económica del municipio, que es muy complicada, porque hoy en día nosotros no podemos pensar en hacer obra pública con fondos propios, hoy dependemos pura y exclusivamente de la provincia y de la nación para poder hacer obra pública. Les pasa a todos los municipios. Entonces si uno administra bien los recursos propios y es prolijo en la descentralización y en la asignación de prioridades, puede tener un margen, ahora si no lo hace vamos camino a que en poco tiempo no tengamos margen para absolutamente nada, simplemente para poder pagar los sueldos, adquirir una parte de los bienes que necesitamos, y prestar una parte de los servicios que necesitamos, y en la medida que Bolívar se amplía y que asume otras responsabilidades esto se va haciendo cada vez más difícil. Y esto es una realidad, entonces me parece que como dijo recién el concejal Erreca hay que hacer un serio análisis de cómo fortalecemos los recursos. Y creo que hay algunas señales que no son buenas, porque si nosotros no prestamos bien los servicios, y el municipio no presta bien el servicio, difícilmente tenga la autoridad para ir a exigirle al contribuyente que pague su tasa. Porque justamente la tasa es el pago por la contraprestación de un servicio, y esto lo enganchó un poco con lo que decía el concejal Nabaes hoy en cuanto al sector agropecuario, a los caminos rurales y a toda la gente que se ve afectada por esta cuestión. Y lo mismo con lo que hablaba hoy el concejal Porris, si no recuerdo mal, de la falta de limpieza en la ciudad que la ciudad los últimos tiempos se vio sucia como nunca. Como nunca. Entonces si el municipio no mejora la prestación de servicios difícilmente se pueda mejorar la recaudación propia. Si el municipio en lugar de plantear unos aumentos de tasas coherentes con la situación que vive la comunidad en cada momento, plantea aumento de tasas muy por encima del costo de vida, aumento de tasas muy por encima la inflación y totalmente desmedidos en algunos servicios, y asfixia más a una población que ya viene asfixiada por la estructura de impuestos y demás que tiene que pagar, creo que no estamos para



nada encaminando la cuestión. Eso por el lado de los recursos. Y por el lado de los gastos, lógicamente, o por el lado de cómo asignamos esos recursos y obviamente hay lujos que no nos deberíamos poder dar, como por ejemplo lo que hablaba hoy incorporar secretarios de 200 mil o más pesos por mes de sueldo en detrimento como decía hoy, si no me equivoco la Concejal Palomino en detrimento del sueldo y el salario de un montón de empleos municipales que no llegan a cubrir las necesidades básicas y que tienen que salir a hacer changas, y que tienen que salir a buscar la comida de su familia por afuera, incluso de su trabajo como empleado municipal, y me parece que no estamos, que seguimos sin dar buenas señales, si nosotros contratamos gente para que nos preste servicio como decían anteriormente, cuando tenemos empleados municipales en buen número para poder cumplirlos y seguimos equivocándonos; porque se han contratado como decía se han contratado servicios para cortar pasto, para hacer servicios urbanos, un montón de servicios que en realidad deberían estar cumpliéndose por parte de los empleados municipales y tener una retribución por ese servicio. Lo de las becas que se mencionaba anteriormente, por supuesto que es un gasto totalmente innecesario, y lamentablemente muchas veces vemos que a quienes se asignan esos gastos son familiares de directores del municipio, entonces eso la verdad que también duele. Porque el amiguismo en situaciones como éstas, y el direccionar recursos para los amigos es una falta de respeto para la gente. Entonces hay muchísimas cuestiones, cuestiones de despilfarro del municipio como se mencionaba anteriormente, encuestas, asesoramientos, contratos con empresas de publicidad de afuera, qué beneficios le traen a los bolívareses; contratos incluso por difusión de prensa y publicidad superiores a la de los propios medios locales; qué beneficio le trae eso al bolívareses, de qué le sirve. Y luego un montón de gastos que no creemos atinado y mucho menos en pandemia, filmaciones como se decía, filmaciones con drones, gastos de muchos miles de pesos que son totalmente innecesarios. Entonces me parece que hay muchísimo para debatir en cuanto a la administración de los recursos municipales y vuelvo a reiterar, nos ponemos a disposición. Porque hoy nos toca dar un voto a la rendición de cuentas y creo que tenemos un montón de motivos por los cuales consideramos que fue equivocada la dirección del municipio en la administración de los recursos y la verdad que nos duele ver el deterioro de las cuentas públicas municipales y lo tenemos claramente fundamentado. Pero para adelante lo que deseamos es que esta situación mejore, es que podamos de a poco, con distintas acciones, ir llegando a un municipio que pueda tener una mínima, relativa si se quiere, independencia financiera porque como lo explicaba antes esta situación es muy difícil y no es responsabilidad del municipio de Bolívar en este en ese sentido, sino que de muchísimas administraciones del gobierno provincial y nacional es que evidentemente han ido en desmedro de los municipios. Así que en ese sentido lógicamente nos ponemos a disposición. Hoy votamos negativamente pero mañana queremos ayudar para que esta situación mejore, eso es lo quiero dejar bien en claro, porque además la gestión municipal es transitoria, porque hoy le toca al oficialismo del intendente Pisano gobernar y mañana habrá muchos otros proyectos políticos y gestiones que quieran asumir esa responsabilidad, y sin dudas que van a necesitar de que las cuentas públicas estén más ordenadas, porque de lo contrario no logramos lo que soñamos hacer, las cosas que nos proponemos cuando trabajamos en política, no logramos darle un mejor servicio a la sociedad, no logramos cumplir sueños, no logramos desarrollar, conseguir el desarrollo de Bolívar. Porque no



tengo duda que todos nosotros, todos, queremos que Bolívar esté mejor en obra pública y que esté mejor que otros municipio, no queremos ver como otros municipios hacen obra pública una en pandemia y nosotros no lo podemos hacer; nosotros queremos el progreso de Bolívar, todos; todos y acá incluyo al oficialismo y a la oposición, y que no estemos de acuerdo en los caminos y en un montón de políticas públicas, no significa que no todos amemos a Bolívar y queramos el progreso, más allá de las diferencias muy marcadas que tengo con un montón de dirigentes del oficialismo. Pero que se sepa esta cuestión: nosotros queremos que la situación mejore y nos ponemos a disposición para sentarnos en una mesa y como lo planteó incluso otro bloque, un comité económico y social, tener reuniones y plantear ideas y tirar formas de mejorar esta situación. Pero no nos digamos mentiras entre nosotros, pongamos todo sobre la mesa, mostremos la situación real por la que está el municipio de Bolívar; hagamos los presupuestos coherentes con la pura realidad, entonces ahí vamos a poder, seguramente entre todos, lograr que esta situación económica del municipio mejore realmente y que no dependamos tanto fundamentalmente de la provincia de Buenos Aires en este caso para que nos lleguen bien los recursos, porque en nación podemos hablar de obras de infraestructura más importantes y otras cuestiones. Así bueno en principio quería dejar este mensaje señor presidente, veo que hay concejales levantando la mano, prefiero cederles la palabra a ellos primero y luego justificar nuestro voto con cada uno de los argumentos que tenemos, para para reafirmar. Por ahora nada más, muchas gracias señor presidente.” **ANDRES:** Bueno la postura de nuestro bloque ya fue manifestada al inicio de este debate, creo que el análisis del cierre de este ejercicio, nos deja en claro varias cuestiones, en las que podemos trabajar en forma conjunta, como hicieron referencia recién, es nuestro bloque de Juntos por el Cambio y el bloque de la Unión Cívica Radical quienes propusimos la creación del comité económico y social, que creemos, deseamos y les pedimos por favor que se pueda trabajar en comisiones rápidamente, para que así poder dar una respuesta a toda la comunidad de Bolívar. Pero creo que nos debemos detener en el análisis de este cierre, que nos ha dejado sin dudas pararnos en varios puntos, en que debemos analizar la distribución de los recursos que encuentra el municipio; que debemos de alguna manera observar hacia dónde son dirigidos esos gastos, en que debemos cambiar la mirada de las políticas públicas y poder animarnos, y es una decisión política esta de empezar a trabajar con los emprendimientos públicos privados, de que la pandemia y el Covid nos dejó muy claro y hasta creo que nos tuvo piedad, pero que debe empezar a trabajarse ya con la llegada de una clínica privada a Bolívar; hay intenciones, hubo intenciones el año pasado de dos posibilidades y dos lineamientos para establecerse en Bolívar. Me parece que eso no lo debemos dejar pasar porque lo necesitamos todos los vecinos de Bolívar porque la pandemia creo que, a pesar de todo y gracias a Dios, si sigue así ha sido buena con nosotros, alguien desde arriba nos ha estado ayudando más allá de la tarea que se ha realizado desde el municipio y todas las instituciones, porque tenemos que reconocer que todas las instituciones y toda la comunidad de Bolívar trabajó para que así sea. Otro punto que me parece que deja este cierre de ejercicio es que se debe descentralizar a las localidades, las localidades pueden hacer mucho por sí solas y aportan muchos a las arcas municipales y a veces se ven imposibilitadas porque tienen que responder con esos recursos que recaudan en sus localidades, me parece que en eso debemos centrarnos y cambiar esta manera de funcionar y de ver la política pública. Y por



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

último, y como lo dije el año pasado en el cierre del ejercicio, y lamento tener que volver a repetirlo en este, ojalá que el que viene a los concejales que les toque estar cumpliendo esta tarea, puedan estar trabajando dentro de un plan estratégico para Bolívar de desarrollo productivo, donde la innovación y la tecnología sean parte, pero parte activa y se cumpla; donde el turismo sea parte de las economías regionales, donde los proyectos como los que presentó la concejal Ochoa de economías regionales se puedan llevar adelante, se podrían estar llevando adelante en este preciso momento, no tengan ninguna duda de que en el lugar donde me encuentre, voy a trabajar para que así suceda porque es mi deseo, todos saben que yo no nací en Bolívar pero elegí a Bolívar, y acá estaré trabajando para que así sea. Lamento en el último año y en el último cierre de ejercicio no poder decir y acompañar el cierre como lo hubiese deseado, porque desde nuestro bloque con la concejal Hernández y como lo hemos hecho en reiteradas oportunidades con el concejal Erreca y la concejal Palomino hemos trabajado en proyectos y acompañado, pero codo a codo como dice el dicho, al ejecutivo para salir adelante con algunos proyectos, donde están esos proyectos, no les puedo responder, que nosotros hemos planteado proyectos, los hemos planteado. Y que deseamos que se cumplan a la brevedad, no me importa el gobierno que esté al frente porque son los bolivarenses los que se van a ver favorecidos; así que acá estaremos hasta diciembre para poder trabajar y que se haga realidad todo este deseo que tenemos de un Bolívar mejor.” **BEORLEGUI:** Gracias presidente voy a ser breve, y después para cerrar mi participación. Dos cuestiones que quiero dejar en claro: coincido con el concejal Erreca y con el concejal Morán, me alegra porque lo venimos planteando hace mucho tiempo, creo que la matriz impositiva de la provincia y de la nación es la que hay que cambiar porque gran parte de la problemática que tienen los municipios y esto que estamos hablando del incremento de personal es porque cada vez los municipios tienen más responsabilidades, cada vez tienen más competencias y cada vez tiene menos recursos, que tenemos una matriz impositiva de hace décadas y que creo que nosotros, de abajo hacia arriba, tenemos que llevar esta discusión y trabajar para que esto cambie, de una vez por todas. Porque los municipios hoy tenemos más, como decían hoy, si tenemos 1400 empleados no son ociosos, o porque les gusta incorporar personal o porque quieren ser un dador de trabajo. Simplemente es porque hay más servicios, más servicios o productivos o porque son necesarios o porque la demanda a los municipios es cada vez mayor y en eso creo que todos vamos a coincidir, en que los municipios tienen que dar respuestas. Y desde lo personal, y creo que lo comparte el bloque, después no sé si van a hablar o no, yo en lo personal más allá de los números fríos, estoy orgulloso de tener un intendente que haya destinado y dirigido su presupuesto, a una temática como fue la pandemia; más de 80 y pico de millones en el laboratorio, en hisopados, se han gastado que no se tenían previsto y fue un intendente que se dedicó a cuidar al vecino de Bolívar, y que se dedicó sin mirar en el gasto que implicaba a fomentar la política de salud pública, sea mediante campañas de difusión, esto es lo que se habla de gastos de publicidad y propaganda, campaña de difusión, hisopados, la creación del laboratorio de biotecnología molecular, único en la región. Cuando hablaban de los municipios de Pehuajó, Olavarría, 9 de 1 de julio, todos esos municipios han mandado a hisopar a Bolívar, obviamente que el municipio cobrará pero gracias a eso hasta la municipalidad de Bolívar tuvo la posibilidad de descomprimir y colaborar con la provincia de Buenos Aires en una tarea que era un cuello de botella. Soy y me siento



orgullosos de ser concejales oficialistas y de haber tenido al intendente Marcos Pisano como comandante en esta lamentable batalla que nos tocó, y que hoy tenemos que jugar un cierre de ejercicio en esa línea, con esa idea, y con una pandemia histórica y que ojalá no se repita para ningún dirigente, para ningún gobernante y por sobre todo para ningún vecino y ninguna vecina. Gracias.” **MORAN:** Como lo anticipé la idea era dar los últimos de estos argumentos, como hacemos siempre con cada votación del presupuesto y cierre de ejercicio, y dar por terminada nuestra participación como bloque en el expediente, así que prefiero que expongan al concejal Rodríguez que seguramente por ahí va a hablar de algún tema que se ha tocado en el debate o eso, no hay ningún problema, ella había pedido la palabra primero.” **RODRIGUEZ:** No tengo problema en cedérsela porque es para cerrar. Bueno, gracias señor presidente, la verdad que lo que voy a sumar viene a abonar un poco lo que habló recién mi compañero. Pero me parece que de todo esto que hemos venido escuchando hay para rescatar ciertas cosas, que es importante a modo de síntesis, que a mí me quedaron resonando al menos y que me parece que hacen a un todo. La concejal Andrés habló al inicio de su exposición, de pensar las crisis como oportunidades, y ahí me quedé pensando en que esta crisis realmente nos ha dado la oportunidad, y le ha dado al intendente principalmente la oportunidad, de tener que demostrar cómo era gestionar y gobernar en la incertidumbre, en la imprevisibilidad, con una azote a la economía mundial en base a una pandemia nunca antes vista, y creo que ahí es donde repara nuestro acompañamiento también. Creo que siempre, y en esto hablo en nombre del bloque porque sé que es así, siempre vamos a defender la asignación de prioridades si tiene que ver con cuidar la salud de todos y cada uno de los bolivarenses. Mientras la salud haya tenido que ser una prioridad en el eje de la gestión, y el desarrollo humano, porque no nos olvidemos de la asistencia cotidiana que realizan los compañeros de desarrollo social, y de las áreas que comprenden a la secretaría, donde están poniendo el cuerpo en lo cotidiano en la primera línea de batalla, junto al personal de salud, en lo que implica tener que gobernar y acompañar las necesidades que tiene la comunidad de Bolívar, en un contexto semejante, con un solo efecto de salud teniendo que también ampliar la infraestructura hospitalaria, teniendo que reacondicionar lo que teníamos, para hacerle frente a este desastre mundial, donde no había habido una experiencia previa que nos haya dado un camino por donde se tiene que gobernar en casos como este, entonces cómo no vamos a estar del lado del intendente justificando y acompañando el uso de los recursos, cuando se destinaron para proteger la salud de los bolivarenses. Qué estamos discutiendo, el concejal Morán me habla de que ellos ayudan a mejorar, que quieren ayudar, que se ponen a disposición. ¿Ponerse a disposición es haber votado en contra de cuánta medida el intendente tuvo que tomar para hacer frente a la pandemia? ¿Eso es ponerse a disposición? Ponerse a disposición es salir a acompañar las medidas, es salir a inscribir gente para vacunarse, no hablar de que la vacuna es un veneno y después pedir más vacunas. Entonces pensemos que las decisiones políticas están atadas a las ideologías, pero cuando tenemos que llevar a cabo en el territorio la política que vamos a implementar, tenemos que estar todos pensando que el objetivo madre de esta pandemia, es cuidar la salud de los bolivarenses, y la cual todos los intendentes que han tenido que afrontarlo han hecho algo totalmente histórico. Entonces no digamos de manera muy linda y muy bonita que nos ponemos a disposición, si es lo último que hacemos. Nada más señor presidente muchas gracias.” **MORAN:** Gracias señor presidente, lamento que quieran



Llevar la discusión hacia otro terreno; no tenía pensado hablar algunas cosas en este sentido porque me parece que no era lo ideal y teníamos que enfocarnos en lo que estábamos tratando y me parecía bueno dejar un mensaje constructivo hacia adelante, y ponernos a disposición en cuanto a lo que estamos tratando que es justamente una evaluación de las cuentas municipales y a eso hice referencia. Creo que durante toda la sesión, hubo un cierto respeto por así decirlo, en no meterse demasiado de lleno en algunas cuestiones profundas del manejo de la pandemia, y creo que eso fue, primero por respeto también a toda la gente que ha sufrido, que sufre a familiares, amigos, y a muchísima gente que ha sufrido las consecuencias en la salud de esta pandemia. Entonces me parecía que todos los bloques, de cierta manera, venían respetando por así decirlo esa cuestión. Porque nosotros lógicamente que podemos hablar muchísimo del manejo de la pandemia y sin embargo por respeto no lo hemos hecho, porque no me parece que sea lo más constructivo en esta discusión que estamos dando hoy en este expediente puntual. Pero lamentablemente hay una concejal que está viendo otra cosa o evidentemente no analiza la situación que estamos viviendo de la mejor manera, entonces bueno me veo en la obligación de contestar, un mensaje que quiere dar que me parece que es totalmente erróneo, decir que nosotros no acompañamos ninguna medida del intendente, y que decimos una cosa y hacemos todo lo contrario, me parece una falta de respeto y una falta a la verdad, porque cada vez que se nos convocó ahí estuvimos; nunca salimos porque se han dicho muchas cosas, como por ejemplo el disparate que acaba de decir que nosotros dijimos que la vacuna era veneno o ponernos en la situación de que no ayudamos a la gente a que se vacune, o no convocamos a la gente a vacunarse, la verdad me parece una falta de respeto a todo, a la gente en general, porque yo no creo que haya habido bolivarenses que hayan ido por ese camino gracias a Dios, no ha habido bolivarenses que hayan ido por ese camino, de decirle a la gente que no se vacune, de manifestar públicamente cuestiones que no eran constructivas y que no hacían bien a la sociedad en cuanto a lo sanitario. Lógicamente que tenemos la responsabilidad de marcar y de comunicar cuando no estamos de acuerdo con algunas medidas, y así lo hicimos durante toda la pandemia, pero no poniendo piedras o desacreditando la autoridad del intendente ni mucho menos, simplemente expusimos cuáles eran nuestras posiciones. Lamentablemente cada vez que se nos convocó, no se nos convocó a evaluar y a pedirnos opinión de medidas y poner sobre la mesa distintos puntos de vista, para ver qué decisiones se tomaban. La mayoría de las veces se nos convocó para comunicarnos cuáles eran las decisiones del intendente y del comité sanitario. Y nosotros fuimos respetuosamente, escuchamos, por ahí manifestamos alguna diferencia lógicamente, pero nunca salimos a pedir manifestaciones para que no se cumplan las normas, para que se le falte el respeto al intendente, nunca. Sí como representantes de la sociedad, tenemos la obligación de plantear cuando el no estamos de acuerdo y de llevar al debate, a este ámbito, o al que sea, que nos corresponda los reclamos de la sociedad, las situaciones que afectaban a distintos sectores de la comunidad, pero siempre lo hicimos responsablemente concejal, siempre; cada vez que presentamos un pedido lo hicimos acompañado de un protocolo, cuando pedimos que algunas actividades sean flexibilizadas por así decirlo, fue pensando en un montón de gente que también la estaba pasando mal y fue con protocolos, en lugares donde estaba más que demostrado que de ahí no provenían los contagios, lo hicimos muy responsablemente no se equivoque, no se equivoque. Me parece que llevar la discusión a ese terreno no es para



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

nada apropiado para este momento, porque podemos discutir, o sea lógicamente estamos de acuerdo con un montón de inversiones que se hicieron en salud, estamos de acuerdo. De hecho las votamos a favor, en este Cuerpo siempre votamos a favor las compras de material sanitario, las inversiones que se hicieron. ¿O no lo recuerda concejal? siempre acompañamos, siempre estuvimos acompañando, jamás negamos nuestra participación cuando nos convocaron, a pesar de que no nos convocaron como corresponde y para lo que corresponde. Pero bueno son diferencias que, incluso, hasta no las hemos profundizado por esta cuestión. Ahora, tampoco empezamos con esta cuestión de echarle la culpa al resto, porque no nos gusta lo que está pasando o por que lamentamos lo que está ocurriendo en Bolívar, y no nos queríamos hacer cargo de la responsabilidad de cada uno. Porque los resultados de la pandemia, así como decimos celebramos, acompañamos con el voto siempre y estamos de acuerdo en un montón de inversiones de salud, distinto es analizar la efectividad de toda esa inversión y demás que se puso. Porque yo no sé si todos sabemos que Bolívar dolorosamente y lamentablemente, está siendo el peor municipio de la provincia de Buenos Aires en cuanto a los resultados de la pandemia. Cuando decimos que muchos municipios mandaban a hisopar y demás acá y que está perfecto la posición de ayudar, no sé si recuerdan que en aquel momento hablábamos de Olavarría como una situación de catástrofe, de caos, y decíamos nos solidarizamos con los olavarríenses y resulta que Bolívar tiene peores indicadores que Olavarría. O sea nosotros desgraciadamente, dolorosamente, tenemos más muertos ajustado por población que Olavarría; tenemos casi el doble de contagios, ajustado por población que Olavarría que era supuestamente como EEUU para la Argentina y lo mismo nos pasó a nivel nacional, criticábamos a EEUU, y a Europa, a Brasil, a un montón de países y resulta que nosotros tenemos peores indicadores en el manejo de la pandemia que todos de esos países, y los bolivarenses tenemos lamentablemente peores indicadores que muchísimos de los municipios que el año pasado nos solidarizamos y demás. Entonces no nos metamos, no profundicemos porque en realidad nosotros cuando sugerimos algunas aperturas, con protocolo y responsablemente y en los lugares donde realmente no había riesgo de contagio, y la población en general estaba sufriendo económicamente y padeciendo esta calamidad que nos ha tocado vivir, el municipio como decía hoy la concejal Palomino incorporó más de 100 agentes, muchos de ellos de Protección Ciudadana y Defensa Civil que estaban abocados directamente a la pandemia, del control de la pandemia, entonces si evaluamos la efectividad de las medidas y toda esa gente iba a controlar las fiestas clandestinas, los lugares, y penalizaba y hacía las cosas como correspondía, el intendente en este sentido que es el mayor responsable por más que lo quieran correr a veces, nosotros no seríamos el peor municipio de la provincia de Buenos Aires, no tendríamos tanto dolor encima los bolivarenses; entonces si vamos a discutir en profundidad la cuestión de la pandemia, lamentablemente la efectividad de las medidas que se tomaron y me van a decir eso es de este año, lo que está hablando usted es de este año y lo que hablamos es del cierre del ejercicio del año pasado, si, lamentablemente el resultado de un año tiene que ver con lo que venís haciendo atrás. Entonces ya empezamos por echarle la culpa a la oposición por, como decía en uno de los documentos, lo que pasa que no lo queríamos, no lo habíamos querido traer a debate para no discutir ante tanto dolor que estamos viviendo los bolivarenses, ahora decían aperturas irresponsables de la oposición. Mentira. Mentira. Nosotros siempre que pedimos una apertura lo hicimos



con total responsabilidad, lo hicimos con los protocolos, lo hicimos porque lo necesitaban muchísimos sectores de la población, que el riesgo era mucho menor que en ciertos lugares donde estaban habilitadas las cosas y ciertos amigos del poder que tenían beneficio. Entonces digamos las cosas como son, no le echemos la culpa a los demás, acá hay un gobierno municipal que está a cargo de la lucha contra la pandemia, y ahora resulta que encima inventan que nosotros dijimos que la vacuna era veneno y demás. No pongan en boca nuestra cosas que nosotros no dijimos. Y digamos la verdad a la gente. Por ahora nada más señor presidente pues seguramente mi intervención traerá otro debate, en la próxima doy los argumentos, lamentablemente, en la próxima doy los argumentos de porqué rechazamos el cierre. **BEORLEGUI:** Salgamos de acá por favor, de este lugar totalmente desagradable. Sólo quiero dejar una reflexión, porque un muerto es un dato, y una persona muerta por esta enfermedad es horrible. De todos modos después le voy a acercar los datos al concejal Morán, a quien quiera, que no es cierto que Bolívar, esas tasas no es cierto que están peor que Olavarría pero salgamos de acá, la verdad que es un tema horrible. A mí me parece que está llevando un debate a un lugar que es por el que querría ir más allá de lo que puedan plantear de acompañar o no ciertas medidas. Podemos debatir montón de cuestiones, de que se hizo, que no se hizo, o que se dejó de hacer pero estamos en un lugar en donde la sensibilidad la gente es trastocarla y meternos en un lugar feo, insisto desde nuestro lugar, creo que yo lo voy a decir en cualquier lado creo que el manejo de la pandemia por parte municipio de Bolívar más allá de los números que son personas, que el intendente lleva más de un año y medio abocado a esta temática, vuelvo a repetir que estoy orgulloso del intendente que tenemos y de la inversión que se hizo en el gasto que tiene que ver con el cierre del ejercicio, pero salgamos de acá por favor le pido nada más.” **MORAN:** Bueno por supuesto estoy de acuerdo con él, en que no sigamos por este camino, lo que si usted bien lo vio el debate sobre este punto lo trajo la presidenta de su bloque y bueno y después hablaremos en otro momento seguramente sobre algunas cuestiones que tienen que ver con lo estadístico. Lamentablemente coincido con usted que muchas veces los números son fríos y detrás hay un montón de familiares y gente que es lo más importante en el fondo y realmente tenemos que entender de que lamentablemente Bolívar ha sido de los municipios de la provincia de Buenos Aires más afectados en todo sentido. Yendo al tema en cuestión del cierre de ejercicio, repaso simplemente los motivos por los cuales nosotros rechazamos el cierre del ejercicio, en general una creemos mala administración de los recursos públicos, de los recursos municipales en todo sentido, el ajuste hacia los empleados municipales que como decía hoy recibieron 130 millones de pesos menos de lo que estaba presupuestado, y no solamente en sus salarios sino como también se ha manifestado en esta sesión en la mala calidad de trabajo a veces que le provee el municipio, en la falta de elementos de protección justamente en momento donde los elementos de protección eran casi los más importante, en la diferencia que también habían marcado otros concejales de los sueldos de los funcionarios, sueldos muy importantes comparados con los de los empleados municipales; la incorporación de secretarios y de funcionarios en plena pandemia con sueldos muy importantes, el no acompañamiento a muchísimos sectores afectados por la pandemia, porque entendemos que la exención transitoria, momentánea, de algunos meses en algunas tasas puntuales que en la economía de un comercio, de un emprendimiento o de una pyme no son relevantes, no es un acompañamiento hacia los sectores afectados por la



pandemia, creemos que el municipio no estuvo a la altura de las circunstancias para poder acompañar realmente a los comerciantes, a los emprendedores, al comercio, a la industria. La muy mala prestación de servicios en áreas puntuales. Lo hemos nombrado: Limpieza, todo lo que servicios urbanos, recolección de residuos, todo esto estuvo reflejado en los números de inversión de cada una de las áreas, los caminos rurales ni hablar, el no cumplimiento de la famosa ordenanza que hicieron mención, sólo se ejecutó no llegó el 35 por ciento de la recaudación la ejecución, 90 millones de pesos por debajo de lo que debería haber sido cumpliendo la ordenanza que está establecida. En educación el presupuesto se vino completamente abajo de acuerdo a lo que estaba presupuestado, todos los indicadores en educación están por debajo, lógicamente una parte tendrá que ver con la no presencialidad en las escuelas y demás pero en muchos otros ámbitos, fundamentalmente en el en el CRUB se siguieron dictando las carreras y demás y cuando vemos lo ejecutado contra lo que estaba presupuestado es muy, muy bajo el porcentaje. El resultado financiero del municipio que es déficit y que viene desmejorando notablemente año tras año y que lógicamente eso influye en la mala prestación de los servicios hacia el vecino. Los gastos que nosotros llamamos de despilfarro recurrentes del municipio con contratos totalmente innecesarios, con asesoramientos, consultores, encuestadores, agencias de publicidad y prensa de distintos lugares de la provincia de Buenos Aires, de La Plata, de un montón de medios que no le traen absolutamente ningún beneficio a los bolivarenses, sino que es pagarle favores a algunos amigos. La secretaria de Innovación no estuvo a la altura de las circunstancias, a pesar de que fue una de las pocas áreas que ejecutó mucho más presupuesto del que tenía, la única la única área que ejecutó más presupuesto del que tenía, casi un 40, un 50 por ciento más, y la verdad que de innovación y asuntos estratégicos vimos poco, absolutamente nada casi. Pero bueno sigue para los amigos la secretaría de Innovación. Las muy pocas acciones que hubo hacia las localidades, un poco también se habló en esta sesión, totalmente olvidadas en varios puntos durante este ejercicio 2020, sin infraestructura, con un presupuesto bajísimo, la infraestructura en los barrios, la falta de servicio e infraestructura en los distintos barrios del partido de Bolívar que realmente cada vez está peor. Un tema que por ahí no se ha hablado tanto en la sesión, es la utilización de fondos por parte del municipio en inversiones del plazo fijo y fondos de inversión, cuando había un montón de sectores que lo estaban necesitando, y esos recursos estaban puestos en inversiones temporales, utilizando cuentas como la cuenta del hospital, la cuenta del plan Sumar que es un plan de salud y que la recaudación de parte de ese plan si no tengo entendido mal una parte de eso va para los empleados de la salud, para parte del personal de salud, y esa plata yo creo que ingresó y al cierre del ejercicio siguió y mientras tanto hicieron fondos de inversión, plazo fijo con ese dinero que parte era de los empleados municipales, del personal de salud, que además como lo he mencionado en otro momento, cuando tendrían que haber tenido mucho más reconocimiento desde lo salarial resulta que ejecutaron 51 millones de pesos menos para el personal de salud. En obra pública lo que vimos en otras localidades, avance de pavimento, mejorado, caminos rurales y demás aca en este municipio no se vio en absoluto; de hecho estuvimos como seis meses para ver arreglar un bache que había desde el año 2019 en calle Saavedra y San Martín. Seguramente todos los recordamos. En vivienda vimos que otros municipios hicieron viviendas y avanzaron en viviendas, acá no se hizo nada e incluso estamos incumpliendo un montón de



consorcios urbanísticos que se firmaron y también nos vendieron espejitos de colores, pero sigue todo totalmente inmovilizado, y eso se va haciendo una inversión cada vez más grande y estamos incumpliendo convenios y contratos firmado a la hora de no avanzar con eso, entonces la verdad que incluso es una dificultad si se quiere desde lo judicial puede ser para adelante, para el municipio, sino empieza a cumplir con sus obligaciones. Algunos desmanejo que nosotros creemos que no son apropiados, como por ejemplo la directora de Adultos Mayores que era proveedora municipal, era prestadora de servicios del municipio supuestamente asumió su cargo y de hecho está en la propia página web del municipio cuando la nombran como directora de Adultos Mayores en algunas notas y eso, y resulta que la directora de Adultos Mayores nunca pasó a ser parte de la planta municipal durante el año 2020, porque por eso pedimos los recibos, que claramente sabíamos que no estaban, y tampoco una explicación al respecto. O sea una persona que estuvo a cargo de un área muy sensible, que estaba a cargo del área de adultos mayores, estuvo como contratada, o sea era una persona ajena al municipio, una persona que tenía a cargo supuestamente el personal porque un director tiene a cargo personal, tiene a cargo el manejo de un área, y sin embargo tuvo que seguir facturando como monotributista durante todo el año 2020 y están los recibos de pago como proveedora municipal, un director de área. Me parece totalmente desprolijo, fuera de lugar, porque además la estamos privando de un montón de beneficios y no sincerando una clara prestación que tendría que haber sido asignándose como directora de un área, no de la manera que se lo hizo. Lógicamente estamos de acuerdo con un montón de inversiones y decisiones en salud y por eso las aprobamos, pero creemos que a pesar de la baja de recaudación de las tasas municipales, que claro están los motivos, la situación económica, la mala prestación del servicio porque como decía hoy si uno no presta bien los servicios de qué manera o con qué cara va a exigirle al contribuyente; entonces por un lado una caída de recaudación, pero por otro lado vinieron muchos fondos más de los que estaban presupuestados e incluso la llegada de un préstamo que sirvió para solventar parte de inversiones, algunas de salud y otras de otras áreas. Me parece que el manejo de los recursos no fue apropiado y por todos estos motivos nosotros rechazamos el expediente que tiene que ver con la rendición de cuentas, con el cierre del ejercicio 2020. Nada más señor presidente muchas gracias.” **RODRIGUEZ:** Gracias señor presidente no sin ánimo de extender el debate, ya ha sido largo solamente aclarar, porque no voy a permitir que quieran decir o hablar al menos de manera personalizada de lo que dije o no dije, cuando no es cierto, yo en ningún momento llevé la discusión al terreno que el concejal Morán la quiso instalar. Solamente eso. Hablé de los indicadores y fue él el que se puso a hablar de las cuestiones de la región y de los números con Olavarría lo cual me parece triste y penoso que tengamos que pensar en números, cuando estamos viviendo una situación nunca antes vista en ningún municipio de la provincia de Buenos Aires. El municipio de Bolívar ha sido un ejemplo para la región en el manejo de la pandemia, no es casualidad que tengamos un laboratorio, no es casualidad que hayamos podido conseguir infraestructura hospitalaria para hacer frente, y no es casualidad la cantidad de esfuerzos que se han hecho en la gestión municipal para poder cuidar la salud de todos y todas las bolivarenses es decisión política y eso es lo que vamos a defender acá, desde hoy hasta el último día que estemos sentados en nuestra banca porque nos ha elegido la gente. Gracias señor presidente, reiteramos nuestro voto favorable y por favor solicitamos



avanzar con el orden del día.” *Sin mas consideraciones se somete el Cierre del Ejercicio a votación nominal. Votan por la Afirmativa BEORLEGUI MARCOS (Frente de Todos –PJ); BUCCA PABLO (FDT-PJ); CANDIA MERCEDES (FDT-PJ); DANESSA, SONIA (FDT-PJ); FITTIPADI, VANESA(FDT-PJ); MARIANO LUIS MARIA (FDT-PJ); OCHOA, MONICA ALEJANDRA (FDT-PJ); Y RODRIGUEZ, MARIA LAURA (FDT-PJ) es decir ocho (8) votos. Votan por la Negativa ANDRES ALEJANDRA (Juntos por el Cambio)(JpC); ERRECA JOSE GABRIEL (UCR); MORAN NICOLAS (Frente Juntos por el Cambio-Unión Cívica Radical – Coalición Cívica - FJPCUCRCC); NABAES, ELIEL(FJPCUCRCC); NATIELLO MARIA EMILIA (FJPCUCRCC); PALOMINO EMILIA (UCR); PORRIS, ANDRES (FPCUCRCC); y THOMANN ROBERTO (FJPCUCRCC) es decir ocho (8) votos. Producido un empate el Sr. Presidente en uso del doble voto se inclina por la Afirmativa quedando en consecuencia aprobado en Mayoría y sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 13/2021=

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2020, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Acto seguido se produce un cuarto intermedio a la hora 17.45. Siendo las 17.53 se reanuda la Sesión.

- 2) EXP. N° 7960/20 (DE): Proj. Ord. convalidando contrato de locación para Casa de Estudiantes de Bolívar en La Plata. Con despacho favorable del FPV-PJ, los bloques restantes emitirán despacho en el recinto. Todos adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 2729/2021=

ARTÍCULO 1°: Convalidase el Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Bolívar y la Sra. María Julia Saleme, a través del cual la Municipalidad adquiere el uso y goce de un inmueble ubicado en calle 6 N° 1168 de la Ciudad y Partido de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de destinarlo al funcionamiento de la Casa de Estudiantes de la Municipalidad de Bolívar, que expresa: -----

Entre la Señora MARÍA JULIA SÁLEME, D.N.I N° 29.131.937, con domicilio en la calle 63 N° 640 de la ciudad de La Plata, en adelante denominado "EL LOCADOR" por una parte y la Municipalidad de Bolívar, representada por el Señor Intendente MARCOS EMILIO PISANO, D.N.I N° 26.643.164, con domicilio en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, en adelante denominado "EL LOCATARIO*" por la otra parte, convienen en celebrar el presente contrato de locación sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: El Locador da en locación y el Locatario acepta ÜN INMUEBLE CASA, ubicada en la calle 6 n° 1168 entre 56 y 57 de la Ciudad y Partido <le La Plata, cuya Nomenclatura Catastral es: Cir. 1, Seca E, Mza. 382, Pare. 25, Partida Inmobiliaria n° (055) 13.069. Compuesto por una COCINA con artefacto: cocina de cuatro hornallas y extractor de aire nuevo, y PATÍO con termotanque de 90 litros nuevo. Todo lo detallado se encuentra en perfecto estado de conservación y funcionamiento. El Locatario durante los primeros *Diez* (10) días del contrato deberá usar y verificar el correcto funcionamiento de los artefactos e instalaciones; en caso de constatar algún desperfecto tendrá que notificarlo al Locador o Administración para su correspondiente arreglo. Transcurrido este plazo el Locatario tomará a su exclusivo cargo los arreglos y/o reparaciones que puedan surgir por el uso normal o indebido de los artefactos, exceptuando los vicios ocultos.-

SEGUNDA: El plazo del presente contrato se establece en TREINTA Y SEIS (36) MESES a partir del 01 de Diciembre de 2020 y basta el 30 de Noviembre de 2023, fecha en que el Locatario deberá entregar al Locador o a su representante legal las llaves en devolución del bien: libre de ocupantes y de cosas, en perfecto estado de conservación, uso y aseo, con sus paredes en buen estado de revocos, pintura, vidrios* herrajes, grifería, artefactos y demás enseres en perfecto estado de funcionamiento y conservación de acuerdo al estado en que lo recibe.

TERCERA: El precio del alquiler mensual para el primer año de contrato (12 meses iniciales) se pacta en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000). Este precio será ajustado anualmente al comenzar el segundo y tercer año del plazo convenido en la cláusula Tercera (meses 13 a 24 y 25 a 36 respectivamente), por el índice



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

que publique el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A), en virtud de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 14 de la ley 27.551. Tomando al efecto el último índice mensual publicado por el B.C.R.A correspondiente al mes anterior en que deba aplicarse el incremento anual. El LOCATARIO deberá dentro de los primeros cinco (5) días del mes correspondiente a cada incremento anual, recabar del LOCADOR el nuevo monto a abonar. Si a la fecha de vencimiento del pago mensual estipulada no se hubiese efectuado aún la publicación respectiva, el LOCATARIO ingresará el monto que venía abonando durante los meses anteriores en modo mensual y con carácter provisorio; debiendo integrar la diferencia que surja de la aplicación de dicho índice dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores contadas desde la fecha que resulte publicado el mismo. Si por una disposición legal y futura los arriendos se vieran gravados con el pago del impuesto al valor agregado (IVA), la parte locataria deberá adicionar al monto mensual a ingresar en concepto de canon locativo, el porcentual correspondiente al IVA.-

CUARTA: La Parte Locataria tomará a su exclusivo cargo los siguientes rubros correspondientes al inmueble objeto del presente: LUZ, SERVICIO DE AGUA, Y GAS NATURAL, Siendo esta enumeración meramente enunciativa. Todo servicio que deba abonarse con motivo de la propiedad, o del alquiler, deberá ser abonado por el LOCATARIO, ya sea existente a la fecha del presente o que se crearen en lo futuro, de manera que el alquiler que percibe el LOCADOR lo recibirá libre de descuento por gasto o pago alguno, debiendo en cada oportunidad de pagar el alquiler mensual, el LOCATARIO, entregar los correspondientes recibos pagados de los rubros antes mencionados, o de los que pudieran corresponder. La falta de pago de cualquiera de los rubros mencionados será considerado como falta de pago del canon convenido y traerá aparejado el inicio de acciones por el "procedimiento judicial ejecutivo" con facultad del LOCADOR para demandar al LOCATARIO y CODEUDOR-FIADOR el pago de las cláusulas penales e intereses pactados.

QUINTA: El Locatario se obliga dentro de los TREINTA (30) días a partir de la fecha a solicitar la titularidad por los servicios de luz, gas y agua, y a efectuar el pago de los mismos mediante el sistema de débito automático- Asimismo deberá afrontar los pagos posteriores a la desocupación, que corresponda la lectura de los medidores anteriores a la misma. Previo al finalizar la relación locativa, el Locatario requerirá a las empresas prestatarias de los servicios, los respectivos cortes de facturación. Las facturas de servicios y demás cargas que se ha obligado el Locatario, serán abonadas a su vencimiento original. En cualquiera de los casos de incumplimiento del LOCATARIO, sin perjuicio de las penalidades que se establecen en las demás cláusulas» el LOCADOR podrá pedir el cumplimiento de este contrato o resolverlo por culpa del LOCATARIO y solicitar el inmediato desalojo de éste o quienes ocupen el inmueble (art. 1086 CC y C). En ambos casos y para el evento de que el LOCATARIO dejare abandonada la unidad o depositare judicialmente las llaves, deberá abonar al LOCADOR una multa igual al alquiler pactado desde la iniciación del juicio hasta el día en que el LOCADOR tome la libre y efectiva tenencia definitiva de la propiedad, debiendo indemnizarlo también por darlos y perjuicios sufridos. Sin perjuicio de lo expuesto en caso de abandono, y para evitar los posibles deterioros que pudieran producirse y/o la ocupación ilegal de terceros, queda facultado el LOCADOR a tomar posesión anticipada de la propiedad con el auxilio de cerrajero, labrándose acta en tal sentido por Oficial Público, y constituyéndose en depositario de los bienes muebles propiedad del LOCATARIO, que pudieran hallarse en el lugar (previo prolijo inventario), por el término de tres meses contados desde el día de practicarse la diligencia- Vencido el plazo del depósito, se entenderá que el locatario ha renunciado voluntariamente a los efectos de su pertenencia.-

SEXTA: Los pagos mensuales deberán hacerse por períodos adelantados el primer día hábil de cada mes, otorgándose al locatario un plazo de gracia de diez (10) días corridos para el pago sin penalidad alguna, en el domicilio de CBU DE LA PROPIETARIA. Asimismo se deja como responsable por la Municipalidad de Bolívar a la Dra. Eldi Mariana S., domiciliada en calle Leiría N° 526, Depto. 4 de la Ciudad de Bolívar, teléfono de contacto (0221) 15-5594-251, a los fines de cualquier comunicación inmediata que deba realizarse en cuanto al inmueble. La mora en el pago de los alquileres, se producirá en forma automática por el mero transcurso del tiempo y sin necesidad de interpelación ni gestión previa de ninguna naturaleza.- Producida la mora los alquileres siempre deberán abonarse con un interés monitorio igual al doble del bancario vigente (Banco Nación, tafia de interés para descubierto, en cuenta corriente) al momento de producirse el atraso, acumulativo y hasta la normalización total de los pagos. Los días de atraso se calcularán una vez producida la mora, desde el día primero del mes correspondiente al alquiler adeudado.-

SÉPTIMA: El inmueble será destinado para CASA DE ESTUDIANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR, destinada para casa habitación, no pudiendo cambiarse dicha afectación sin la conformidad expresa del Locador, caso contrario el Locador podrá exigir el desalojo en forma inmediata y dar por rescindido el presente.-

OCTAVA: El presente contrato es intransferible, obligándose el Locatario a no subarrendar, permutar» ceder



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

total o parcialmente el inmueble alquilado, dejar otra persona o personas en el bien, aun cuando ofrezcan condiciones de solvencia y buen crédito, o cambiar el destino del bien locado según se determina en la cláusula primera, quedando expresamente acordado que la violación de lo precedentemente enunciado y en las restantes de este contrato constituye causa de resolución contractual, aún en los supuestos de ocupaciones transitorias, salvo autorización escrita de la parte locadora.-

NOVENA: El inmueble objeto del presente se recibe en perfecto estado de conservación y funcionamiento, vacío y limpio, con todos sus artefactos en perfecto estado, comprometiéndose el Locatario a restituirlo de la misma forma. Está terminantemente prohibido realizar modificaciones en el inmueble así como mejoras, en su caso/deberán ser aprobadas previamente por escrito por el LOCADOR y quedarán a su exclusivo beneficio una vez finalizado el plazo de la locación, sin derecho a retribución o compensación alguna por parte del LOCATARIO. Aún en el supuesto de que las modificaciones o mejoras introducidas puedan considerarse como necesarias (urgentes o no), toda mejora de cualquier tipo cederá en beneficio de la unidad locada. El LOCATARIO responderá de todo deterioro causado por su culpa o negligencia o de las personas por quienes deba responder, excepto los deterioros provenientes del mero transcurso del tiempo y el uso regular. El LOCATARIO se obliga a realizar el mantenimiento de la propiedad para que esta conserve su estado actual, en particular el mantenimiento semanal de las canaletas de agua y anual de los desagües fluviales; y se obliga a pagar los objetos que estuvieren rotos, deteriorados y/o faltaren, una vez terminada la locación. El locatario no podrá realizar por sí ninguna reparación urgente o no urgente con cargo al locador. Debe entregar al restituir la unidad al locador las constancias de pago efectuados por la relación locativa atinentes a ésta o a sus servicios que no haya entregado en forma mensual (art 1210 CC y C) y deberá realizar a su exclusivo cargo la pintura total del inmueble en cuestión de igual color al existente-

DÉCIMA: Vencido el plazo de la locación el Locatario deberá restituir el bien al Locador en las buenas condiciones en que lo recibiera y entregar los correspondientes cortes de luz y gas. Rigiéndose este contrato de locación exclusivamente por las disposiciones de la legislación vigente (Código Civil y Comercial), el LOCATARIO deberá devolver el inmueble arrendado a su vencimiento, sin excusas, demoras, ni invocación de ninguna naturaleza. No obstante si por cualquier motivo el inmueble no fuera devuelto a su vencimiento, sin perjuicio del ejercicio de las acciones pertinentes por parte del LOCADOR para obtener el desalojo, el LOCATARIO deberá abonar además del canon convenido a su cargo, en concepto de indemnización por ocupación ilegítima, una suma mensual igual a dos veces el alquiler vigente pactado en la cláusula segunda, prorrateado en modo diario y mientras la falta de devolución subsista. Hasta que el LOCADOR obtenga efectivamente la restitución del bien de entera conformidad. Se pacta que dicha indemnización podrá ser reclamada por la misma vía ejecutiva de todas las prestaciones dinerarias a cargo del locatario (art. 1208 CC y C). En caso de que el LOCADOR estime que los daños y perjuicios que le ocasionare la falta de entrega del inmueble en término fueran superiores a la indemnización pactada., podrá optar por reclamar dichos daños e intereses. Queda perfectamente, aclarado que la permanencia del LOCATARIO en el inmueble locado, después de vencido el contrato en cualquier caso, incluso cuando fuera por voluntad del LOCADOR, no podrá conformar tácita reconducción, por lo tanto se podrá exigir la restitución del bien en cualquier momento.-

DECIMA PRIMERA: Conforme lo establecido en el presente contrato, la violación por parte del LOCATARIO de cualquiera de las obligaciones que asume en el presente, dará derecho al LOCADOR para optar entre exigir su cabal cumplimiento o dar por resuelto el presente contrato y exigir el inmediato desalojo del inmueble, con más el pago de las cláusulas penales pactadas y los daños y perjuicios pertinentes. Pudiendo accionar contra la totalidad del patrimonio del LOCATARIO y del CODEUDOR-FIADOR; siendo las obligaciones asumidas entre todos los citados de carácter solidario (arts. 833 y 844 CC y C). Se establece este derecho para el LOCADOR en forma especial en el caso que la falta de pago de dos (2) mensualidades de alquiler por adelantado en el plazo y forma establecidos.-

DECIMA SEGUNDA: La falta de cumplimiento a cualquiera de las cláusulas pactadas en este contrato dará derecho al locador a dar por rescindido el presente e iniciar juicio por desalojo reservándose el derecho a reclamar por danos y perjuicios. El LOCATARIO podrá rescindir sin causa justificada la locación en los términos del art. 1221 del CC y C, transcurridos seis (6) meses del contrato preavisando en modo fehaciente y por escrito al LOCADOR con una antelación no inferior a 30 (treinta) días de anticipación a la fecha en que va a desocupar. Si la rescisión se produce durante el primer año del contrato indemnizará al LOCADOR abonándole una suma equivalente a un mes y medio del alquiler mensual vigente. Si hace uso de la opción resolutoria el segundo o tercer año, la indemnización será equivalente al importe de un solo mes de alquiler vigente. El LOCATARIO deberá comunicar fehacientemente su intención de rescindir o continuar con el contrato de locación con una antelación no inferior a TREINTA (30) días a la fecha de entrega del bien. Si el Locatario diera motivo a que el Locador inicie juicio por desalojo, queda convenido que el mismo se compromete a abonar los



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

gastos que erogue la demanda y todo otro gasto comprometido, además del alquiler y demás cargas convenidas.-
DÉCIMO TERCERA: El LOCADOR no responderá frente a cualquier hecho ajeno a su voluntad que ocurriera con motivo de la locación, incluso en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor. Comprometiéndose el LOCATARIO a contratar un seguro de incendio de la unidad que arrienda, por todo el tiempo de la locación, endosando la póliza a favor del LOCADOR. La falta de contratación de esta cobertura dentro de los primeros treinta (30) días iniciales del contrato, se considerará causal de desalojo. Especialmente se establece que el LOCADOR no responderá por las interrupciones totales o parciales, de carácter temporario o permanente de los suministros y servicios que posee la unidad que sean causados por causas ajenas a su voluntad y responsabilidad.-

DECIMA CUARTA: El LOCATARIO dará inmediata cuenta al LOCADOR de cualquier desperfecto que sufra la propiedad permitiéndole al mismo o a sus representantes el libre acceso a cualquier dependencia, cuando este juzgue necesario su inspección; obligándose también a efectivizar todo trabajo que sea necesario para la conservación o mejora de la unidad sin derecho a cobrar indemnización alguna. Si por causas intrínsecas y propias del inmueble, no imputables al LOCATARIO, se viese afectado en modo permanente el uso y goce de la unidad; se podrá rescindir el presente contrato. Sí el impedimento es sólo temporal, se suspenderán sus efectos mientras persista dicho impedimento, sin ninguna otra consecuencia o erogación para las partes. Para el caso de no verse afectado materialmente el inmueble no corresponderá rescindir ni suspender el presente contrato.-

PECIMA QUINTA: A los fines de lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 27.551, el LOCADOR toma a su exclusivo cargo la registración del presente contrato ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), en los plazos y condiciones que establezca dicho organismo. El LOCATARIO no podrá informar por su cuenta la existencia del contrato a la AFIP sin antes requerir en modo fehaciente al LOCADOR el cumplimiento de esta obligación, otorgándole al efecto un plazo no inferior a quince (15) días.-

DECIMA SEXTA: Para todos los efectos legales emergentes del presente contrato las partes fijan los domicilios mencionados *Ut-supra* a los efectos de cualquier notificación y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de La Plata, en lo Civil, renunciando a, cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. EN PRUEBA DE AMPLIA CONFORMIDAD, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en La Plata, a los 10 días del mes de Noviembre de 2020.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 3) **EXP. N° 7986/21 (UCR):** Minuta solicitando a Jefatura Distrital protocolo sanitario para alumnos de la Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1. *Con despacho favorable, los bloques FJPCUCRCC y FDT-PJ emitirán despacho en el recinto. Todos adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 14/2021 =

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Jefe Distrital de Educación Luciano Villareal a los fines de que arbitre los medios necesarios para que distritalmente se pueda elaborar un propio protocolo sanitario para que los alumnos residentes de la Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1 puedan permanecer en el establecimiento educativo y de esa manera poder continuar con las cursadas del ciclo lectivo; y para que también solicite se resuelvan las dificultades del traslado de los alumnos con régimen semi-presencial a la institución, para garantizar la cursada de la totalidad de la matrícula.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Intendente Marcos Pisano que a través del área que corresponda se dirija a las autoridades provinciales del Ministerio de Educación para que pueda habilitarse la inscripción de nuevos aspirantes en el listado de auxiliares que cumplan con los requisitos para poder desempeñarse como chóferes.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires que hasta que se designen los nuevos choferes autorice al Consejo Escolar de Bolívar para que este designe dos choferes.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 4) **EXP. N° 7971/21 (FJPCUCRCC):** Minuta solicitando a la Legislatura Bonaerense y al Congreso Nacional declaren a la educación como Servicio Público Esencial. *Se da lectura al despacho unificado de los bloques, con acuerdo de todos, la Concejala NATIELLO:* Si usted me permite, bueno agradezco que en comisión se haya trabajado este expediente. *El Presidente:* Le pido un favor, que todos los presidentes unifiquen el criterio como lo hizo el



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

concejal Morán y después le cedo la palabra" **Los presidentes de bloques confirman el voto positivo. Prosigue NATIELLO:** Muchas gracias señor presidente bueno como le decía por un lado agradecer el trabajo que se hizo en la comisión y que se pudo acordar entre todos a pesar de las gruesas, por así decirlo, modificaciones. El expediente original y en consonancia con los numerosos organismos nacionales e internacionales, que aseguran la importancia de la educación, era en un principio declararla como actividad esencial. Este es el pedido denodado de muchos miles de argentinos a lo largo y a lo ancho del país; claramente no compartimos los argumentos por lo que esto no fue posible, porque pensamos que seguimos anulando los derechos de los niños, niñas y adolescentes con respecto a la educación, pero bueno está claro que es un servicio público, está claro que es prioritario, así que destaco y agradezco que, a pesar de todo esto, pudimos consensuar, debatir y llegar finalmente a este expediente. Ojalá señor presidente que luego de esto y en consonancia con muchos argentinos, veamos la educación reflejada como política de estado, y si usted me permite agradezco y aprovecho para agradecer el enorme esfuerzo que están haciendo los docentes de nuestro país, a pesar de las numerosas dificultades que implica la educación virtual, están poniéndole el hombro y es digno de destacarlo. Nada más señor presidente. Muchas gracias. **La Concejala OCHOA:** Sencillamente en consonancia con lo que decía la concejal que habló recién y un poco en nombre de mi compañera la concejal Patricia Ponselner que por cuestiones particulares no pudo estar y es la presidente de la comisión de Educación, yo asisto a la misma pero la preside mi compañera; también poner de relieve que independientemente de las cuestiones que podemos no compartir en cuanto a algunos argumentos, si nos pusimos de acuerdo, si trabajamos en la comisión, cambiamos aquellas cuestiones, sugerimos, a nuestro argumento vino un contraargumento y se pudo trabajar para que hoy todos podamos decir lo que lo que dijo la concejal Natiello, que saludamos y realmente ayudamos desde donde podemos esta cuestión titánica que están haciendo los docentes y que todos creemos que la educación es lo único que cambia a los pueblos. Muchas gracias." **Sometido a votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

RESOLUCION N° 15-2021

ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Bolívar, solicita al Congreso de la Nación Argentina y a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, **QUE SE LE OTORGE A LA EDUCACIÓN CARÁCTER PRIORITARIO.**

ARTICULO 2°: Solicítese al Ministerio de Educación de la Nación, a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, y a las autoridades distritales de Educación, **EL MANTENER Y EVALUAR** los protocolos existentes para la apertura de los establecimientos educativos de gestión pública y privada que garanticen el derecho del acceso a la educación presencial de los alumnos del partido de Bolívar.

ARTICULO 3°: Solicítese al Consejo Federal de Educación establezca la presencialidad del dictado de clases durante el ciclo de escolaridad obligatoria con el cumplimiento de las medidas sanitarias correspondientes y **ATENIDENDO A LAS DIFERENTES FASES EPIDEMIOLÓGICAS Y SANITARIAS CORRESPONDIENTES AL PARTIDO DE BOLÍVAR.**

ARTICULO 4°: Solicítese enviar copia de la presente al Consejo Escolar Bolívar, gremios docentes UDOCBA, FEB, SUTEBA, SADOP, ACIDEPBA, UPCN, ATE entre otros, a los fines de poner en conocimiento la presente.

5) EXP. N° 7979/21 (DE): Proy. Ord. convalidando contrato de locación con el Sr. Nicolás Paolini, para Casa de Estudiantes. **Con despacho favorable del bloque FPV-PJ, los bloques restantes emitirán despacho en el recinto. Todos dan despacho afirmativo, en votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 2730/2021 =

ARTÍCULO 1°: Convalidase el Contrato de Locación suscripto el día 10 de Noviembre de 2020, entre la Municipalidad de Bolívar y el Sr. Paolini Nicolás Federico, a través del cual la Municipalidad de Bolívar adquiere en locación un inmueble casa sito en calle 61 N° 525 de la Ciudad de Berisso, el cual



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

será destinado para CASA DE ESTUDIANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR, y que expresa: -----

CONTRATO DE LOCACION

Entre el Señor Nicolás Federico PAOLINI, DNI N° 41.542.552, con domicilio en la calle 7 N° 782 e/ 524 y 525 de la ciudad de La Plata, en adelante denominado "EL LOCADOR", por una parte, y por la otra la MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR, representada por el Señor Intendente Marcos Emilio PISANO, DNI N° 26.643.164, con domicilio en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, en adelante denominado "EL LOCATARIO", convienen en celebrar el presente Contrato de Locación sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: El Locador da en locación y el Locatario acepta UN INMUEBLE CASA, ubicado en calle 61 N° 525 entre 125 y 126 de la Ciudad y Partido de Berisso, cuya Nomenclatura Catastral es: Cir. 7, Secc. J, Mza. 409, Pare. 33, Partida Inmobiliaria N° (114) 14.513. El inmueble está compuesto por: Planta Baja : Living; Comedor; Cocina comedor: lavadero completo; Toilete; Baño completo; Habitación; Sala de estudio; Quincho; Habitación de servicio; Patio.- Planta Alta: Tres (3) habitaciones (una habitación en suite con jacuzzi e hidromasaje. baño completo con antebañó y placard de guardado); Terraza.- Asimismo, cuenta con calefacción central, rejas, cisterna, cámaras de seguridad y alarma.

SEGUNDA: El plazo del presente contrato se establece en TREINTA Y SEIS (36) MESES a partir del 01 de Febrero de 2021 y hasta el 31 de Enero de 2024, fecha en que el Locatario deberá entregar al Locador o a su representante legal las llaves en devolución del bien: libre de ocupantes y de pertenencias del locatario, en perfecto estado de conservación y funcionalidad de acuerdo ni estado en que lo recibe. Las partes podrán prorrogar el plazo de vigencia, mediante la firma de un nuevo contrato

TERCERA: Las partes acuerdan que el valor del canon locativo será abonado por el "Locatario de la siguiente forma: a) durante los primeros DOCE (12) meses de locación, es decir desde el mes 1° al mes 12°, el canon locativo será de PESOS NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$930.000) pagaderos en: Una (1) cuota de \$450.000 que se abonará del 1 al 10 del mes de Febrero de 2021 y la suma restante en seis (6) cuotas de \$80.000 pagadera del 1 al 10 de cada mes, siendo la primer cuota en el mes de Agosto de 2021.-" "b) durante los restantes meses de locación, es decir desde el mes 13° al 24° y del 25° al 36° el canon será ajustado por el índice que publique el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A), en virtud de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 14 de la ley 27.551." La mora se producirá de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.----- CUARTA: El Locatario deberá afrontar los siguientes GASTOS:

luz, gas, sellado de ley, servicio de agua y cualquier otra erogación que se origine del uso y goce de la propiedad. Se deja expreso que en caso de aplicarse el IVA sobre los alquileres, será en este caso por cuenta del Locatario. El Locatario se obliga dentro de los TREINTA (30) días a partir de la fecha a solicitar la titularidad por los servicios de luz y gas. Asimismo deberá afrontar los pagos posteriores a la desocupación, que corresponda a la lectura de los medidores anteriores a la misma. Previo al finalizar la relación locativa, el Locatario requerirá a las empresas prestatarias de los servicios, los respectivos cortes de facturación. Las facturas de servicios y demás cargas que se ha obligado el Locatario, serán abonadas a su vencimiento original. La falta de pago durante más de un período será suficiente causal de desalojo, sin intimación previa, y se dará por resuelto el presente contrato e iniciar los trámites judiciales para lograr el desalojo del inmueble, el cobro de lo debido y los daños y perjuicios a que hubiere lugar. Son asimismo a cargo del Locatario los intereses, recargos y demás costas que las diferentes entidades dispongan por el pago tardío de los mismos. El Locatario se obliga a contratar un seguro contra incendios por el valor del inmueble que determine la aseguradora, el cual tendrá como beneficiario al Locador dentro de los TREINTA (30) días de la firma del presente y por todo el término de vigencia del contrato.

QUINTA: El Inmueble será destinado para VIVIENDA UNICA, FAMILIAR Y DE OCUPACION PERMANENTE, no pudiendo cambiarse dicha afectación sin la conformidad expresa del Locador, caso contrario el Locador podrá exigir el desalojo en forma inmediata y dar por rescindido el presente.

SEXTA: El presente contrato es intransferible, obligándose el Locatario a no subarrendar, permutar, ceder total o parcialmente el inmueble alquilado, dejar otra persona o personas en el bien aún cuando ofrezcan condiciones de solvencia y buen crédito, o cambiar el destino del bien locado, quedando expresamente acordado que la violación de lo precedentemente enunciado y en las restantes de este contrato, constituye causa de resolución contractual, aún en los supuestos de ocupaciones transitorias, salvo autorización escrita de la parte locadora.-----

SEPTIMA: El Locador autoriza al Locatario a realizar, una vez recibido el inmueble, los trabajos necesarios para el correcto funcionamiento de dicha propiedad, en caso de ser necesarios.-----

OCTAVA: El inmueble objeto del presente se recibe en perfecto estado de conservación y funcionamiento vacío



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

y limpio, comprometiéndose el Locatario a restituirlo de la misma forma. No podrá el Locatario hacer reformas ni mejoras sin el previo consentimiento del Locador en forma expresa y por escrito, y en tal caso el mismo podrá exigir que el bien vuelva al mismo estado de la fecha del presente y/o dichas modificaciones quedaran en beneficio de la propiedad sin ningún tipo de cargo y/o indemnización. El Locatario dará cuenta inmediata al Locador de cualquier desperfecto que sufra el bien locado permitiendo que él mismo o sus representantes legales tengan libre acceso a cualquier dependencia cuando este deba proceder a su inspección y mejora sin derecho a cobrar indemnización alguna; quienes a su vez podrán exigir la ejecución de todo trabajo que a su criterio fuere necesario realizar para su mantenimiento y conservación.

NOVENA: Vencido el plazo de la locación el Locatario deberá restituir el bien al Locador en las buenas condiciones en que lo recibiera y entregar los correspondientes cortes de luz y gas. La efectivización de entrega del bien se realizará mediante acta de constancia de su estado. Si se comprobara la existencia de daños de los que es responsable la parte locataria, ésta quedará obligada a satisfacer el alquiler mensual en las mismas condiciones pactadas en esta cláusula por todo el tiempo que transcurra hasta que los desperfectos sean reparados aunque su plazo hubiere vencido. El Locador no se responsabiliza y se halla totalmente excluido de cualquier tipo de responsabilidad por daños y perjuicios que pudieran producirse a los locatarios y/o terceros cualquier evento dañoso o accidente producido en la propiedad, sean de la índole que fueran, aún los derivados de caso fortuito o fuerza mayor.-----

"DECIMA: Si el Locatario hiciera abandono en forma manifiesta del bien locado, el Propietario podrá acceder al inmueble y tomar razón de su estado. Si eventualmente fuera necesario realizar reparaciones podrá efectuarlas con derecho a reclamaciones a que hubiere lugar. Si hubiere bienes muebles, enseres u otros elementos del Locatario o terceros, las obligaciones a su cargo se limitarán sin otra formalidad a confeccionar un inventario o nómina que será suscripto al pie por dos testigos.-----

DECIMO PRIMERA: La falta de cumplimiento a cualquiera de las cláusulas pactadas en este contrato dará derecho al locador a dar por rescindido el presente e iniciar juicio por desalojo reservándose el derecho a reclamar por daños y perjuicios. Para el supuesto caso de que el Locatario quisiera abandonar o rescindir el contrato de locación antes del plazo convenido, se establece una indemnización a favor del Locador equivalente a un mes y medio de alquiler, si hace uso de esta opción entre el mes número seis y el mes doce; y si fuere después de los doce meses el Locatario deberá abonar una indemnización equivalente a un mes de alquiler. El Locatario deberá comunicar fehacientemente su intención de rescindir el contrato de locación con una antelación no inferior a TREINTA (30) días de la fecha de entrega del bien. Se deja constancia que las partes conocen y aceptan que el artículo 1221 inc. a) del Código Civil y Comercial de la Nación, no impone ni exige un plazo de preaviso y declaran que se someten libremente al plazo mencionado con anterioridad, no pudiendo dejarlo de lado ni desconocerlo por razón alguna. Si el Locatario diera motivo a que el Locador inicie juicio por desalojo, queda convenido que el mismo se compromete a abonar los gastos que erogue la demanda y todo otro gasto comprometido, además del alquiler y demás cargas convenidas.-----

DECIMO SEGUNDA: Para todos los efectos legales emergentes del presente contrato las partes fijan los domicilios mencionados *Ut-supra* a los efectos de cualquier notificación y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de La Plata, en lo Civil, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.-----

"EN PRUEBA DE AMPLIA CONFORMIDAD, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en La Plata, a los 10 días del mes de Noviembre de 2020.-----

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

6) EXP. N° 7980/21 (DE): Proy. Ord. convalidando acta con el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, implementando el Programa Acompañar. Con despacho favorable, el bloque JPC emitirán despacho en el recinto, faltan los despachos de los bloques UCR y FJPCUCRCC. Todos dan despacho favorable. En votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

ORDENANZA N° 2731/2021=

ARTÍCULO 1º: Convalidase el Acta Complementaria N° 1 al Convenio Marco de Asistencia y Cooperación suscripto entre la Municipalidad de Bolívar y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, que expresa: -----

ACTA COMPLEMENTARIA N° 1 AL CONVENIO MARCO DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD Y EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR
"Entre el MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD, en adelante el "MINISTERIO", representado en este acto por su titular, abogada Elizabeth Victoria GÓMEZ ALCORTA (DNI N° 22.845.098) ,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

con domicilio en la Avenida Paseo Colón 275, 5º piso de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, por una parte, y la EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR en adelante el ""MUNICIPIO"", representado en este acto por su Intendente/a, Marcos Emilio Pisano (DNI 26.643.164), con domicilio en Belgrano 11, de la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, por la otra; y conjuntamente denominadas ""LAS PARTES", acuerdan firmar la presente Acta Complementaria al Convenio Marco celebrado entre LAS PARTES, y expresan: I. Que el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 7/2019, modificatorio de la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o. 1992), aprobó la creación y las competencias del MINISTERIO como respuesta al compromiso asumido para garantizar los derechos de las mujeres y diversidades, frente a toda forma de discriminación y violencia, y en pos de la construcción de una sociedad más igualitaria que promueva la autonomía integral de todas las personas, sin establecer jerarquías entre las diversas orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género, siendo estos objetivos prioritarios de gobierno."

II Que la Ley de Ministerios N° 22.520 en su Artículo 23 ter, en particular, en sus incisos 4º y 6º establece la coordinación del MINISTERIO con los gobiernos municipales -entre otros-, y la suscripción de convenios para asegurar la transversalización de las políticas de género, igualdad y diversidad.

III. Que, en tal entendimiento, el MINISTERIO es el organismo rector encargado del diseño de las políticas públicas para efectivizar las disposiciones de la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales. En consecuencia, tiene entre sus funciones impulsar las estrategias, planes, programas y proyectos de asistencia a las personas en situación de violencia por razones de género teniendo como objetivo la creación de políticas públicas estratégicas que aborden integralmente la problemática."

"IV. Que, por otra parte, la Ley N° 26.743 de Derecho a la Identidad de Género, tiene como objetivo el derecho al reconocimiento, trato, identificación y libre desarrollo de las personas conforme su identidad de género autopercebida."

"V. Que mediante la Ley N° 27.541, se declaró la Emergencia Pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, y se establecieron mecanismos prioritarios para atender a los sectores más vulnerados."

"VI. Que, en el contexto actual, resulta imperioso y urgente el desarrollo de políticas públicas tendientes a lograr mayor autonomía de las personas en situación de violencia por motivos de género, que tiendan a reducir no solo estas situaciones de violencia, sino también, la feminización de la pobreza."

"VII. Que en este marco, mediante el Decreto N° 734 de fecha 8 de septiembre de 2020, el PODER EJECUTIVO NACIONAL creó el ""PROGRAMA DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO (ACOMPAÑAR), en el ámbito del MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD, con el objetivo de promover la autonomía de las mujeres y LGBTI+ que se encuentran en riesgo acreditado por situación de violencia por motivos de género, mediante el otorgamiento de una prestación económica y del fortalecimiento de redes de acompañamiento, destinado a cubrir los gastos esenciales de organización y desarrollo de un proyecto de vida autónomo y libre de violencias.

VIII. Que el MINISTERIO es el organismo responsable de para dictar las normas aclaratorias y complementarias para la efectiva implementación del PROGRAMA ACOMPAÑAR.

"IX. Que para acceder a la prestación del PROGRAMA se requerirá acreditar la situación de riesgo por violencia por motivos de género mediante un informe social de las UNIDADES DE INGRESO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO."

"X. Que a tal efecto, se invita a las Provincias, a los Municipios y a la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES a suscribir Actas Complementarias con el MINISTERIO mediante las cuales se los facultará a constituirse como UNIDADES DE INGRESO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO."

"XI. Que en virtud de las consideraciones enunciadas precedentemente, y a fin de implementar el PROGRAMA "ACOMPAÑAR" a través del MUNICIPIO, las PARTES manifiestan su voluntad de celebrar la presente Acta Complementaria, la que se regirá por las Cláusulas que a continuación se enuncian:

PRIMERA. Objeto

El objeto de la presente Acta Complementaria es la definición de los mecanismos de articulación interinstitucional para la implementación del ""PROGRAMA DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO" (ACOMPAÑAR), creado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL mediante el Decreto N° 734 de fecha 8 de septiembre de 2020, con el objetivo de promover la autonomía de las mujeres y LGBTI+ que se encuentran en riesgo acreditado por situación de violencia por motivos de género, mediante el otorgamiento de una prestación económica y del fortalecimiento de redes de acompañamiento, destinado a cubrir los gastos esenciales de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

organización y desarrollo de un proyecto de vida autónomo y libre de violencias. En el marco del PROGRAMA ACOMPAÑAR, se entiende por personas en situación de violencia por motivos de género que se encuentren en "riesgo", a aquellas mujeres y LGBTI+ que por sus condiciones socio económicas y vinculares se encuentren expuestas a diversas manifestaciones de las violencias por motivos de género que ponen en riesgo su integridad física y psicológica y su autonomía económica y social.

SEGUNDA . Lineamientos del Programa

El MUNICIPIO ajustará la solicitud de ingresos al Programa a las disposiciones establecidas por el Decreto N° 734/2020, por los lineamientos aprobados por el MINISTERIO -especialmente los referidos a los requisitos para acceder al Programa: a) Ser mayor de DIECIOCHO (18) años de edad; b) Ser argentina nativa o naturalizada o residente con una residencia legal en el país no inferior a UN (1) año previo a la solicitud de ingreso al Programa; c) Acreditar la identidad y los requisitos precedentes mediante Documento Nacional de Identidad; y d) Acreditar situación de riesgo por violencia por motivos de género, a través de un informe de riesgo social suscitado (que tendrá carácter de Declaración Jurada de los datos aportados por la persona solicitante), realizado por dispositivos provinciales o locales de abordaje de las violencias por motivos de género, no admitiéndose excepción alguna-, como así también se sujetará a las normas que se dicten en el futuro, en función de lo previsto en los Artículos 11 y 13 del Decreto N° 734/2020 y sujeto a la vigencia del Programa.

TERCERA. Compromiso de LAS PARTES A los efectos detallados en las cláusulas precedentes, el MUNICIPIO se compromete a facultar a la Dirección de Derechos Humanos a constituirse como UNIDAD DE INGRESO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO. A estos fines, informará al MINISTERIO la nómina de las y los trabajadoras y trabajadores sociales o funcionarios y funcionarias que realizarán los informes de riesgo social, así como copia de sus respectivos títulos habilitantes o el instrumento de designación en su cargo. Esta UNIDAD estará a cargo de acreditar, mediante la realización del informe de riesgo social correspondiente, la situación de riesgo por violencias por motivos de género en la que se encuentren las personas cuyo acceso al PROGRAMA ACOMPAÑAR se solicite. El referido informe social tendrá carácter de Declaración Jurada. Del mismo modo, estará a cargo de brindar acompañamiento psicosocial y seguimiento -preferentemente en articulación con las áreas de género de los gobiernos locales- a las personas que ingresen al Programa, en consonancia con los lineamientos generales aprobados por el MINISTERIO, que como ANEXO 11 se adjunta a la presente y forma parte integrante de la misma. Acreditada la situación de riesgo por violencia por motivos de género, la UNIDAD remitirá la solicitud de ingreso al PROGRAMA ACOMPAÑAR , a través del sistema informático integrado de casos de violencias por motivos de género (SICVG) del MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD, la que contendrá: a) todos los datos personales de la persona solicitante; y b) el informe de riesgo social en relación a la situación de violencia por motivos de género, emitido por un/a trabajador/a social matriculado/a y/o funcionaria/o designada/o como responsable de la UNIDAD DE INGRESO. En el informe, que tendrá carácter de Declaración Jurada, se deberá dejar asentado que la persona solicitante no es destinataria de algún programa social de apoyo económico destinado a personas en situación de violencia por motivos de género otorgado por el ESTADO NACIONAL y/o por las Provincias y/o por los Municipios y/o por la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. "En este marco, el MINISTERIO se compromete a otorgar el usuario y las claves correspondientes para acceder al Sistema SICVG, y a brindar la asistencia y el apoyo necesario para que la UNIDAD pueda cumplir con lo establecido en el párrafo precedente. El MINISTERIO, por su parte, validará los informes sociales remitidos por el MUNICIPIO a través del SICVG, y remitirá aquellas que sean admitidas a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) , Organismo que tiene a cargo el pago de la prestación económica que resulte de la aplicación del PROGRAMA ACOMPAÑAR."

CUARTA. Acompañamiento y seguimiento

"1. El MUNICIPIO, en articulación con los dispositivos provinciales, brindará acompañamiento y fortalecimiento psicosocial a las personas cuya inclusión al Programa solicite. A esos fines, en cada informe de riesgo social, se describirán los objetivos específicos y actividades que la UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO -en articulación con los equipos provinciales de abordaje de las violencias y/o con los espacios comunitarios y/u organizaciones locales- implementará durante los meses que la persona permanezca en el Programa.

"2. A fin de fortalecer las capacidades de abordaje de la UNIDAD, en relación al acompañamiento psicosocial y seguimiento de las personas que ingresen al Programa, el MINISTERIO brindará capacitaciones, y a través de los equipos ministeriales, prestará la colaboración que fuera requerida desde la UNIDAD para potenciar su fortalecimiento."

"3. La UNIDAD se compromete a informar al MINISTERIO, mediante el módulo específico del sistema informático, toda modificación en la situación de la persona al momento de ingresar al Programa. Al respecto, informará -lo cual tendrá carácter de Declaración Jurada-, si la persona ha comenzado a gozar de alguna de las



prestaciones establecidas como incompatibilidades para el ingreso al Programa: Ingresos por trabajo en relación de dependencia registrado en el sector público o privado; monotributo; y régimen de autónomos (excepto monotributo social y trabajo registrado bajo el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares); Subsidio o prestación monetaria no reintegrable con fines de empleo y/o capacitación otorgado por el ESTADO NACIONAL; Jubilaciones, Pensiones, o Retiros de carácter contributivo o no contributivo, sean nacionales, provinciales, municipales, o de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES; Pensión Universal para el Adulto Mayor dispuesta por el Decreto N° 894/2016; Prestación por desempleo. Cualquiera de estos supuestos, será causal de cese por incompatibilidad sobreviniente al otorgamiento, conforme al Artículo 8 del Decreto referido."

4. Finalizada la inclusión al Programa por las causales de cese que se establecen en el acápite IX de los lineamientos generales aprobados por el MINISTERIO, el MUNICIPIO deberá remitir al MINISTERIO, a través del SICVG, un informe de la situación de la persona que percibió el apoyo económico, el que deberá ser emitido por un/a profesional matriculado/a o funcionario/a.

QUINTA. Confidencialidad

El MUNICIPIO se compromete a mantener y resguardar los datos y la información recibida bajo las normas de confidencialidad vigentes (Ley N° 24.766). Los funcionarios y el personal del MUNICIPIO a cargo del acceso al SICVG se comprometen a completar la Declaración Jurada: Convenio de Confidencialidad, que como ANEXO 1 forma parte de la presente Acta, al inicio de la puesta en marcha del Programa.

SEXTA. Jurisdicción

En caso de suscitarse controversias con relación a cualquiera de los efectos de esta Acta Complementaria, LAS PARTES procurarán resolverlas amigablemente, en atención al carácter de cooperación del mismo. En el caso de resultar ello imposible, LAS PARTES convienen someterse a la jurisdicción de los Juzgados Federales con competencia en lo Contencioso Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A todos los efectos legales, las partes constituyen domicilio en los lugares arriba indicados, donde se considerarán válidas todas las notificaciones y emplazamientos que se efectúen. En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la BOLIVAR a los 21 días del mes de diciembre de 2020 y en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES a los días del mes de de 2020."

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA: CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD

"En virtud de los servicios prestados en la Dirección de Derechos Humanos, ubicada en Av. Fabrés García 750, Bolívar, Provincia de Buenos Aires, Daiana Pereira, tendré acceso al Sistema Integrado de Casos de Violencias por Motivos de Género (SICVG) que el MUNICIPIO autorizó según la solicitud del usuario Mariana Zanassi y tomo conocimiento que dicha información es confidencial y se encuentra protegida por la Ley N° 24.766, cuyo artículo 3 determina que ""Toda persona que con motivo de su trabajo, empleo, cargo, puesto, desempeño de su profesión o relación de negocios, tenga acceso a una información que reúna las condiciones enumeradas en el artículo 1° y sobre cuya confidencialidad se los haya prevenido, deberá abstenerse de usarla y revelarla sin causa justificada o sin consentimiento de la persona que guarda dicha información o de su usuario autorizado. Así también , el artículo 12 estipula que quien incurriera en la infracción de lo dispuesto en la presente ley en materia de confidencialidad, quedará sujeto a la responsabilidad que correspondiera conforme con el Código Penal, y otras normas penales concordantes para la violación de secretos, sin perjuicio de Ja responsabilidad penal en que se incurra por la naturaleza del delito y sumando a lo previsto por el artículo 13 Los funcionarios de los organismos intervinientes serán pasibles de las acciones que pudieran corresponder por aplicación del artículo anterior, más la pena de exoneración y multa En consecuencia, me comprometo a:

1. Guardar la máxima reserva y secreto sobre la información personal a que acceda en virtud de las funciones encomendadas;
- 2 Utilizar los datos de carácter personal a los que tenga acceso, única y exclusivamente para cumplir mis obligaciones;
3. Observar y adoptar cuantas medidas de seguridad sean necesarias para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso;
4. No ceder en ningún caso a terceras personas los datos de carácter personal a los que tenga acceso, ni siquiera a efectos de su conservación, salvo autorización legal o instrucción expresa y por escrito de la UNIDAD y la autoridad de aplicación a cargo del SICVG. Dichos compromisos subsistirán inclusive tras la extinción de la relación jurídica que pudiera existir extendiéndola a no conservar en mí poder copia alguna de los datos que hubiere accedido en función de mis tareas. En este sentido, asumo en forma personal y exclusiva la responsabilidad de los daños que el incumplimiento del presente pudiera ocasionar. En razón de ello, adoptaré en el tratamiento de la información personal todas aquellas precauciones que sean necesarias para evitar que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

personas físicas o jurídicas no autorizadas tomen conocimiento total o parcial de aquella, y cumpliré escrupulosamente con las instrucciones que puedan ser dictadas en cada momento por mi superior para la protección de dicha información.

En la ciudad de Bolívar a los 21 días del mes de diciembre de 2020

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA: CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD

"En virtud de los servicios prestados en la Dirección de Derechos Humanos, ubicada en"

"Av. Fabrés García 750, Bolívar, Provincia de Buenos Aires, Marianela Zanassi, tendré acceso al Sistema Integrado de Casos de Violencias por Motivos de Género (SICVG) que el MUNICIPIO autorizó según la solicitud del usuario Marianela Zanassi y tomo conocimiento que dicha información es confidencial y se encuentra protegida por la Ley N° 24.766, cuyo artículo 3 determina que "Toda persona que con motivo de su trabajo, empleo, cargo, puesto, desempeño de su profesión o relación de negocios, tenga acceso a una información que reúna las condiciones enumeradas en el artículo 1° y sobre cuya confidencialidad se los haya prevenido, deberá abstenerse de usarla y revelarla sin causa justificada o sin consentimiento de la persona que guarda dicha información o de su usuario autorizado. Así también, el artículo 12 estipula que quien incurriera en la infracción de lo dispuesto en la presente ley en materia de confidencialidad, quedará sujeto a la responsabilidad que correspondiera conforme con el Código Penal, y otras normas penales concordantes para la violación de secretos, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que se incurra por la naturaleza del delito y sumando a lo previsto por el artículo 13 Los funcionarios de los organismos intervinientes serán pasibles de las acciones que pudieran corresponder por aplicación del artículo anterior, más la pena de exoneración y multa. En consecuencia, me comprometo a:

1. Guardar la máxima reserva y secreto sobre la información personal a que acceda en virtud de las funciones encomendadas;
2. Utilizar los datos de carácter personal a los que tenga acceso, única y exclusivamente para cumplir mis obligaciones;
3. Observar y adoptar cuantas medidas de seguridad sean necesarias para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso;
4. No ceder en ningún caso a terceras personas los datos de carácter personal a los que tenga acceso, ni siquiera a efectos de su conservación, salvo autorización legal o instrucción expresa y por escrito de la UNIDAD y la autoridad de aplicación a cargo del SICVG.

Dichos compromisos subsistirán inclusive tras la extinción de la relación jurídica que pudiera existir extendiéndola a no conservar en mí poder copia alguna de los datos que hubiere accedido en función de mis tareas. En este sentido, asumo en forma personal y exclusiva la responsabilidad de los daños que el incumplimiento del presente pudiera ocasionar. En razón de ello, adoptaré en el tratamiento de la información personal todas aquellas precauciones que sean necesarias para evitar que personas físicas o jurídicas no autorizadas tomen conocimiento total o parcial de aquella, y cumpliré escrupulosamente con las instrucciones que puedan ser dictadas en cada momento por mi superior para la protección de dicha información.

En la ciudad de Bolívar a los 21 días del mes de diciembre de 2020

ANEXO II

LINEAMIENTOS GENERALES

PROGRAMA DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO (ACOMPAÑAR)

1.- PERSONAS DESTINATARIAS - INGRESO

Surge del Decreto N° 734 de fecha 8 de septiembre de 2020 que el PROGRAMA ACOMPAÑAR está destinado a personas en situación acreditada de riesgo por violencia por motivos de género. Se entiende que se encuentran en "riesgo", aquellas personas que por sus condiciones socio económicas y vinculares estén expuestas a diversas manifestaciones de las violencias por motivos de género que ponen en riesgo su integridad física y psicológica y su autonomía económica y social. Para acceder a la prestación del PROGRAMA "ACOMPAÑAR" se requerirá acreditar la situación de riesgo por violencia por motivos de género mediante un informe social de las UNIDADES DE INGRESO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO.

Podrá requerir la prestación toda persona residente en el país que sea ciudadana argentina nativa, por opción o naturalizada; o extranjera con residencia legal en la República Argentina no inferior a UN (1) año anterior a la solicitud, a partir de los DIECIOCHO (18) años de edad.

II.- IMPLEMENTACIÓN

Se invitará a las Provincias, a los Municipios, a la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y a otros organismos públicos dependientes del PODER EJECUTIVO NACIONAL con competencia en la materia, a



suscribir acuerdos específicos mediante los cuales se los facultará a constituirse como UNIDADES DE INGRESO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO. El otorgamiento de la prestación del PROGRAMA "ACOMPAÑAR" queda sujeto a la existencia de crédito presupuestario suficiente.

III.- UNIDADES DE INGRESO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO Esas Unidades de ingreso estarán a cargo de realizar la entrevista a las personas en situación de violencia por motivos de género y certificar la situación de riesgo, de elevar las solicitudes de inscripción al MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD, y de dar acompañamiento y seguimiento, a las personas que ingresen al Programa, en consonancia con los procedimientos establecidos mediante la presente medida.

IV.- SOLICITUD DE INGRESO

Las UNIDADES referidas en el artículo precedente elevarán al MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD las solicitudes de ingreso al Programa a través de un sistema informático integrado de casos de violencias por motivos de género del MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD, para lo cual, recibirán usuarios de acceso al suscribir el Convenio a tal efecto con este Ministerio. Las solicitudes deberán incluir la información necesaria para evaluar el perfil de riesgo, a partir de los indicadores preestablecidos en el sistema informático integrado de casos de violencias por motivos de género.

V.- INFORME DE RIESGO SOCIAL

Conforme surge del Decreto N° 734/2020, en el marco de este Programa, se entiende por personas en situación de violencia por motivos de género que se encuentren en "riesgo", a aquellas mujeres y LGBTI+ que por sus condiciones socio económicas y vinculares se encuentren expuestas a diversas manifestaciones de las violencias por motivos de género que ponen en riesgo su integridad física y psicológica y su autonomía económica y social. A través de un sistema informático integrado de casos de violencias por motivos de género, el MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD busca generar una herramienta ágil para la detección de casos de riesgo e intervención temprana ante situaciones de violencias por motivos de género. Para ello se ha diseñado de un módulo predictor que habilita la evaluación de riesgo desde el sistema, con la posterior validación y certificación del profesional a cargo de ingresar la solicitud de alta en el Programa. Los indicadores establecidos en el sistema fueron elaborados mediante la consulta de sistemas de medición de riesgos nacionales e internacionales. Se encuentran organizados en ejes y subejos, y se replican en el sistema informático integrado de casos de violencias por motivos de género del MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD. La información incorporada en la solicitud de ingreso al Programa realizada a través del Informe de Riesgo Social, tendrá carácter de Declaración Jurada de los datos aportados por la persona solicitante. El informe se generará en el sistema del MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD con la información declarada o aportada por la persona solicitante y que consignará el/la trabajador/a social matriculado/a y/o funcionaria/o designada/o como responsable de la UNIDAD DE INGRESO. En el informe se deberá expresar si la persona solicitante es destinataria de algún programa social de apoyo económico destinado a personas en situación de violencia por motivos de género otorgado por los Municipios, por la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, por las Provincias y/o por el ESTADO NACIONAL teniendo en cuenta que es una causal de cese establecida en el ARTICULO 8 inciso c) del Decreto N° 734/2020 .

"También deberá detallar la estrategia de abordaje y seguimiento, indicando el equipo institucional, los espacios comunitarios y/u organizaciones locales, provinciales o nacionales con los que se articulará y dará acompañamiento y fortalecimiento psicosocial hacia la persona potencial destinataria del apoyo económico. Asimismo, se describirán objetivos específicos y actividades en un cronograma de trabajo que la UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO deberá implementar durante los meses que la persona permanezca en el programa.

VI.- INCOMPATIBILIDADES - CONTROL

El ARTICULO 7° del Decreto N° 734/2020 determina que la prestación que otorga el PROGRAMA "ACOMPAÑAR" es incompatible con el goce por parte de la persona postulante de: a. Ingresos por trabajo en relación de dependencia registrado en el sector público o privado; monotributo; y régimen de autónomos (excepto Monotributo Social y Trabajo registrado bajo el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares); b. Subsidio o prestación monetaria no reintegrable con fines de empleo y/o capacitación otorgado por el ESTADO NACIONAL. Esta incompatibilidad refiere únicamente al PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIO-PRODUCTIVA Y DESARROLLO LOCAL POTENCIAR TRABAJO creado por Resolución N° 121/2020 del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL; c. Jubilaciones, Pensiones, o Retiros de carácter contributivo o no contributivo, sean nacionales, provinciales, municipales, o de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES; d. Pensión Universal para el Adulto Mayor dispuesta por el Decreto N° 894/2016; e. Prestación por desempleo. El cruce de las incompatibilidades detalladas, se realizará con la información disponible en las Bases de Datos que cuenta al momento de efectuar tal análisis la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.



"VII.- CONTROL, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN Recibido, a través del Sistema informático, el Informe de Riesgo, el MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD lo analizará, y en caso de cumplirse con los requisitos establecidos en el presente ANEXO , validará las solicitudes de ingreso. "El MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD generará mensualmente un padrón con CUIL, fecha de solicitud y CBU de potenciales titulares del Programa ACOMPAÑAR y lo remitirá a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), a través del Sistema SITACI, siendo este último el organismo responsable de la implementación del pago de la prestación económica creada por el PROGRAMA ACOMPAÑAR, conforme a los ARTICULOS 12 y 13 del Decreto N° 734/2020. ANSES recibirá del MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD el padrón con el listado referido, realizará el cruce de la información recibida y generará un archivo definitivo con aquellos CUILES que hayan superado todos los controles. El MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD recibirá de ANSES el archivo definitivo de las personas que superaron los controles del PROGRAMA ACOMPAÑAR, y dictará un acto administrativo aprobando el ingreso y la puesta al pago de la prestación económica del Programa." El MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD comunicará a las UNIDADES DE INGRESO, a través del Sistema Informático, las altas al Programa que hayan sido aprobados. El intercambio de datos e información entre el MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD y la ANSES será objeto de un Acta Complementaria a suscribir entre ambos Organismos, a los fines de establecer los compromisos que oportunamente se consideren necesarios para el desarrollo y ejecución del PROGRAMA ACOMPAÑAR. La revisión respecto a los requisitos establecidos en el Decreto N° 734/2020 y la presente norma para percibir el PROGRAMA ACOMPAÑAR, se efectuará con la información disponible en las Bases de Datos que cuenta la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, al momento de efectuar tal análisis.

VIII.- FUNCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO

Aprobados los ingresos al Programa, las UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO, tendrán las siguientes funciones: a. Implementar el abordaje y seguimiento de la situación de violencia por motivos de género, por sí o en articulación con los espacios comunitarios y/u organizaciones locales, provinciales o nacionales con los que se dará acompañamiento y fortalecimiento psicosocial hacia la persona destinataria del apoyo económico. b- Informar al MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD, mediante el módulo específico del sistema informático, toda modificación en la situación de la persona al momento de ingresar al Programa. Al respecto, informará si la persona manifiesta haber comenzado a gozar de alguna de las prestaciones establecidas como incompatibilidades para el ingreso al Programa: Ingresos por trabajo en relación de dependencia registrado en el sector público o privado; monotributo; y régimen de autónomos (excepto monotributo social y trabajo registrado bajo el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares); Subsidio o prestación monetaria no reintegrable con fines de empleo y/o capacitación otorgado por el ESTADO NACIONAL; Jubilaciones , Pensiones, o Retiros de carácter contributivo o no contributivo, sean nacionales, provinciales, municipales, o de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES ; Pensión Universal para el Adulto Mayor dispuesta por el Decreto N° 894/2016 ; Prestación por desempleo. Cualquiera de estos supuestos, será causal de cese por incompatibilidad sobreviniente al otorgamiento, conforme al ARTICULO 8 del Decreto N° 734/2020. c. Finalizado el Programa -conforme a las causales que se detallan en el próximo acápite-, deberán remitir al MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD mediante el sistema informático, una evaluación final de la situación de la persona que percibió el apoyo económico. El cumplimiento de las funciones enunciadas deberá ajustarse a los lineamientos determinados por el MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD.

IX.- CAUSALES DE CESE - FINALIZACIÓN

La percepción del apoyo económico ACOMPAÑAR cesa por: a. Fallecimiento de la persona destinataria; b. Renuncia expresa de la persona destinataria ante las UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO, quienes deberán comunicarlo al MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD, en forma inmediata, mediante el Sistema Informático

c. Ingreso a otro programa social de apoyo económico destinado a personas en situación de violencia por motivos de género otorgado por el ESTADO NACIONAL y/o por las Provincias y/o por los Municipios y/o por la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

En caso que se susciten estos supuestos, las UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y, SEGUIMIENTO deberán notificarlo al MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD mediante el Sistema Informático;

d. Incompatibilidad sobreviniente al otorgamiento por verificarse alguno de los supuestos previstos en el ARTICULO 7° de Decreto N° 734/2020;



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

e. Cumplimiento de los SEIS (6) meses desde que la personas destinataria del Programa, comenzó a percibir la Prestación ACOMPAÑAR; y f. Resolución del MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD, fundada en un informe social realizado por la UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO, cuando se constatará que han desaparecido las condiciones que justificaron su otorgamiento. Ante cualquier de los supuestos de cese enunciados precedentemente, el MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD emitirá un acto administrativo resolviendo el cese de la percepción del apoyo económico ACOMPAÑAR.

En prueba de conformidad a los 13 días del mes de enero de 2021

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

7) EXP. N° 8000/21: (JPC): Minuta expresando preocupación por el cierre de escuelas en provincia de Buenos Aires. Con despacho favorable de los bloques UCR Y JPC los bloques FJPCUCRCC y FDT-PJ emitirán despacho en el recinto. El Concejal MORAN adelanta el voto favorable. La Concejala RODRIGUEZ informa que votarán negativamente. ANDRES: Gracias señor presidente bueno lamento no poder haber argumentado antes del despacho de la concejal Rodríguez porque este es un expediente ingresó el 15 de abril de 2021 y como hecho siempre desde el bloque siendo muy respetuosas de la situación epidemiológica del distrito de Bolívar y gracias a los integrantes de la comisión de Educación que acompañaron la postura de poder esperar, recordemos que el 16 de abril comenzamos con una situación de casos reiterados y en aumento en Bolívar y por eso decidimos, por prudencia, por respeto a los docentes, por respeto a la familia, por respeto a quienes nos cuidan en la primera línea de salud, por respeto al ejecutivo que tenía que tomar esta decisión, de mantener en comisión unos días más este proyecto. Considerando que la situación epidemiológica en Bolívar ha cambiado, considerando que el derecho a la educación es fundamental, que todos los análisis y las estadísticas que tenemos hoy en día sobre la falta de la presencialidad en las escuelas, ha impactado fuertemente en niños, adolescentes y adultos; y también teniendo en cuenta que es el pedido de muchos docentes de poder volver a la presencialidad, porque la virtualidad que han llevado de manera increíble, que hemos, porque soy parte de un equipo docente, que desgasta día a día, hoy requiere de la presencialidad. Alguien dijo hoy que afectaba lo emocional, sin duda que afecta lo emocional, que afecta a lo emocional, que afecta el proceso de aprendizaje, que afecta la vida de cada una de las familias y está comprobado que el contagio en las escuelas es mínimo, que el cuidado en las escuelas y lo hemos vivido con nuestros niños, es prácticamente nulo. Por eso era que nosotros traíamos al recinto este proyecto, esperando el acompañamiento de todos los bloques, para que se evaluara desde el distrito, y se evaluara en particular la situación de cada uno de las localidades, de las instituciones educativas, porque me parece que no se ha de generalizar. debemos hacer un análisis de situación. No son lo mismo las escuelas rurales, las escuelas de las localidades, ni las escuelas que están dentro de nuestro distrito, ni tampoco la realidad de la provincia, porque este es un proyecto que abarcaba a todas las instituciones educativas de la provincia de Buenos Aires. Por ese motivo es que nosotros decidimos traer al recinto este proyecto, y bueno lamentamos el despacho negativo del bloque PJ porque nosotros teníamos el fundamento del porqué y nos habíamos tomado el tiempo respetuoso y lo habíamos hablado en comisión, con los integrantes la comisión de Educación de cuales iban a hacer los pasos. Sigo defendiendo el derecho a la educación presencial, agradezco enormemente el trabajo que realiza cada docente desde la virtualidad, admiro profundamente a cada uno de esos docentes que están en los niveles iniciales y primarios, de cómo llevan adelante la virtualidad por ellos y por las familias que ha sido un impacto muy grande, porque volver a las clases es volver a reencontrarnos con los valores a reencontrarnos con la educación; ya hay un análisis que dice que los primeros y segundos años, primero y segundo grado como quieran llamarlos, pierden con este año y medio sin presencialidad, dos años de educación. Y está probado lo podemos ver nosotros, en nuestras familias y agradezcamos que vivimos en una comunidad chica que entre todos nos podemos ayudar, pero la virtualidad no llega a todos lados y el derecho, si hablamos del derecho a la educación, estamos coartando el derecho a la educación a muchos



niños, adolescentes y a muchos adultos que en el último año decidieron volcarse a la educación de adultos. Nada más señor presidente ojalá que más allá de que esta resolución no salga con el apoyo de todos, pronto podamos anunciar que Bolívar y la provincia de Buenos Aires vuelven a la presencialidad.” **RODRIGUEZ:** Gracias señor presidente, la verdad es que coincidimos en un montón de cosas con el bloque presentante y entiendo que con todos los integrantes de este Cuerpo. A todos nos preocupa la falta de presencialidad en este contexto, pero creo que también nos preocupa la situación sanitaria que se vive en cada uno de los municipios; todos estamos de acuerdo con que queremos la presencialidad, sabemos también que la presencialidad permite poder abarcar, si se quiere, mayor llegada del sistema educativo a donde la virtualidad no puede; en esto también estamos de acuerdo. También sabemos que la virtualidad tiene sus dificultades en todos los ámbitos y no es la modalidad que ningún ámbito elige para funcionar menos cuando se trata de educar. Pero también tenemos que ser responsables y por eso quería argumentar para que no se malinterprete nuestra posición, no tiene que ver con estar en contra de la presencialidad y con que no nos preocupe el cierre de escuelas como quizás nos plantea el proyecto del bloque presentante; primero porque creemos que la escuela no está cerrada, sino que está funcionando bajo otra modalidad; y segundo porque queremos ser responsable con las disposiciones que se establecen a nivel sanitario, y sabemos que para poder tener una presencialidad responsable, sobre todo en esta época climática donde la ventilación cruzada nos traería también grandes complejidades en lo cotidiano, y se está llevando la presencialidad en aquellos municipios que se encuentran en fase 3; el municipio de Bolívar hoy se encuentra en la fase 2 y para poder pasar a fase 3 necesitamos de varios indicadores que se den en el territorio con la cantidad de casos positivos, debemos descender todavía en un gran porcentaje la cantidad de casos positivos, para poder pasar a fase 3 y así pensar no sólo en la presencialidad en las escuelas sino en la reapertura y en la reorganización de un montón de actividades, que hoy se encuentran por la situación sanitaria, nosotros sabemos que cuando las condiciones estén dadas el gobierno local, provincial va a ir hacia la presencialidad porque sabemos que es la prioridad y porque acabamos de votar que para todos nosotros la educación es un servicio prioritario; por eso no queremos ser contradecidos en lo que decimos y quería expresar nuestra fundamentación de la negativa, nos vamos a tener a lo que digan las autoridades sanitarias porque son las que están trabajando de adentro para poder frenar este caos social y económico que estamos viviendo a raíz de la pandemia; y cuando la cantidad de casos activos permitan que pasemos a fase 3 vamos a ir por una presencialidad, y en eso vamos a estar todo de acuerdo; pero no estamos en contra de la presencialidad todo lo contrario, ningún padre ni madre creo que estaría en contra de la presencialidad. También me suma al agradecimiento del trabajo que llevan a cabo los docentes en la virtualidad. porque sabemos y todos aquellos que trabajamos desde nuestra casa en cualquier ámbito se nos dificulta un montón, con hijos, con las condiciones que se dan y sabemos que no es el mejor contexto para trabajar, y siempre vamos a defender la presencialidad en todo ámbito. Sin ánimo de extenderme le doy la palabra a la concejal, nada más señor presidente.” **ANDRES:** Es solamente, en forma breve, era manifestar que es una resolución, esto estaba basado en la fecha del 15 de abril y de ahí la argumentación que hicimos y comunicar al departamento ejecutivo, y que remita copia al presidente de la nación, al gobernador de la provincia; no tenía ni tampoco tenían los considerandos nada extraño sino la preocupación que compartimos entre todos, por eso era nuestro profundo deseo de que pudiera salir. Nada más señor presidente gracias y disculpas a la concejal Ochoa.” **OCHOA:** Yo también como docente tantos años jubilada en la enseñanza secundaria, todavía en la actividad que soy consciente de la diferencia que hay entre la presencialidad y la virtualidad, sabemos y compartimos el tenor de la preocupación, y también quería hacer una petición, en uno de los documentos del 12 de junio de 2020 se expresa específicamente, lo tengo acá



de la dirección general de Escuelas, que la fase 2 mantiene la continuidad pedagógica pero con formato no presencial y las escuelas permanecerán abiertas, dice el documento, para posibilitar el desarrollo de las tareas interrumpidas, del acompañamiento y bueno y justifica. Pero nada más que eso.” **La Concejala NATIELLO:** Muy breve para recalcar que tal como lo manifestó la concejal Andrés, el expediente hablaba de la preocupación que tenemos con respecto a la presencialidad, y yo creo que deberíamos estar todos muy preocupados, claramente entendemos que la situación epidemiológica no lo permite o que habría que volver a analizar el sistema de fases, tal cual lo propusimos con un expediente que presentamos, pero me parece que no reconocer que estamos preocupados porque no haya presencialidad, no habla bien del lugar que cada uno de nosotros tenemos con respecto a la educación de nuestro país; pero bueno así son las cosas y seguiremos trabajando con respecto a esto desde la comisión de Educación. Muchas gracias señor presidente.” **Sin mas consideraciones sometido a votación se registra este resultado: Votan por la Negativa: BEORLEGUI MARCOS (Frente de Todos –PJ); BUCCA PABLO (FDT-PJ); CANDIA MERCEDES (FDT-PJ); DANESSA, SONIA (FDT-PJ); FITTIPADI, VANESA(FDT-PJ); MARIANO LUIS MARIA (FDT-PJ); OCHOA, MONICA ALEJANDRA (FDT-PJ); Y RODRIGUEZ, MARIA LAURA (FDT-PJ) es decir ocho (8) votos. Votan por la Afirmativa ANDRES ALEJANDRA (Juntos por el Cambio)(JpC); ERRECA JOSE GABRIEL (UCR); MORAN NICOLAS (Frente Juntos por el Cambio-Unión Cívica Radical – Coalición Cívica - FJPCUCRCC); NABAES, ELIEL(FJPCUCRCC); NATIELLO MARIA EMILIA (FJPCUCRCC); PALOMINO EMILIA (UCR); PORRIS, ANDRES (FPCUCRCC); y THOMANN ROBERTO (FJPCUCRCC) es decir ocho (8) votos. Producido un empate el Sr. Presidente en uso del doble voto se inclina por la Negativa quedando en consecuencia RECHAZADO en Mayoria y sancionada la siguiente: -----**

- 8) EXP. N° 8001/21: (UCR): Minuta solicitando al DE limpieza de canales en barrios. Con despacho favorable el Bloque FDT-PJ emitirá despacho en el recinto. La Concejala RODRIGUEZ informa que votarán afirmativamente. En votación se aprueba por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 16/2021 =

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al intendente municipal Marcos Pisano a través del área de Espacios públicos y ambiente realice la limpieza de canales y de las cañerías que unen las bocas de tormentas con los canales de todos los barrios de la ciudad y en específico y con urgencia la limpieza de los canales de Barrio Los Zorzales y Barrio Las Flores, como consta en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Intendente Municipal que a través del área de Espacios públicos y ambiente intensifique la recolección de residuos en los diferentes barrios de la ciudad.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al intendente Marcos Pisano que a través de la Secretaria de Medio Ambiente a cargo del Sr. Diego Junco se implementen campañas de concientización sobre el tratamiento de residuos domiciliarios y urbanos.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 9) EXP. N° 8014/21: (FJPCUCRCC): Minuta solicitando al DE mayor conectividad de Internet en el registro civil ubicado en la delegación municipal de Pirovano. Con despacho favorable el Bloque FDT-PJ emitirá despacho en el recinto. La Concejala RODRIGUEZ informa que votarán afirmativamente. En votación se aprueba por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

= RESOLUCION N° 17/2021 =

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para garantizar la conectividad de internet en la delegación Pirovano del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

10) EXP. N° 8010/21: (DE): Proy. Ord. convalidando protocolo adicional para dictado de la carrera de Ingeniería Mecánica. Con despacho favorable del bloque FDT-PJ, el resto de los bloques emitirá despacho en el Recinto. Todos informan que votarán afirmativamente. En votación se aprueba por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 2732/2021 =

ARTÍCULO 1º: Convalidase el Protocolo Adicional suscripto entre la Municipalidad de Bolívar y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata, mediante el cual se establecen las condiciones para el dictado de la carrera de Ingeniería Mecánica en el Centro Regional Universitario Bolívar, que expresa: -----

PROCOLO ADICIONAL FACULTAD DE INGENIERÍA - MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR

En el marco del convenio suscripto entre la Universidad Nacional de La Plata y la Municipalidad de BOLIVAR relativo a la carrera de Ingeniería Mecánica, por medio de la Facultad de Ingeniería, en adelante INGENIERÍA, con domicilio en calle 1 y calle 47 de la ciudad de La Plata, representada en este acto por su DECANO, Ing. Horacio Martín Frene y la Municipalidad de BOLIVAR, con domicilio en Avenida Belgrano n° 11, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal Marcos Emilio Pisano en adelante LA MUNICIPALIDAD, convienen en firmar el presente protocolo, conforme las siguientes cláusulas:

PRIMERA: A partir del 1º de Febrero, se acuerda que LA MUNICIPALIDAD abonará 11 cuotas mensuales de \$301.000 a la Facultad de Ingeniería para cubrir los gastos de administración, coordinación académica, movilidad de los docentes, para el dictado de la carrera de Ingeniería Mecánica en la Sede Bolívar. Si a consecuencia de (a variación «m los costos mencionados durante el período de vigencia del presente convenio se supera el monto estimado, la Facultad no correrá con los gastos que garanticen la continuidad del servicio.

SEGUNDA: Asimismo, la Facultad se encargará de la coordinación académica de estas actividades, su evaluación y toda gestión administrativa correspondiente a los alumnos de la extensión áulica Bolívar.

TERCERA: Los gastos de alojamiento con desayuno, de almuerzo y/o cena serán abonados por LA MUNICIPALIDAD. La Municipalidad cubrirá los costos administrativos locales, los costos de los servicios de comunicaciones que se requieran y el mantenimiento del equipamiento local.

CUARTA: La Facultad de Ingeniería de la UNLP garantizará la movilidad de los alumnos, su tratamiento académico idéntico al de los alumnos de La Plata, el acceso (ocal y remoto a su biblioteca y el acceso remoto a equipamiento específico que se requiera y que esté en Laboratorios de la Facultad (en particular para los cursos avanzados de la carrera).

QUINTA: ADMINISTRACIÓN Y FACTURACIÓN La Facultad de Ingeniería pone en conocimiento de la Municipalidad que la FUNDACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA PROMOCIÓN DE EMPRESAS DE BIENES Y SERVICIOS, matrícula n° 13705 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, CUIT 30-67798003-2, con domicilio en calle 1 N° 732 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, en adelante LA FUNDACIÓN, administrará los fondos contemplados en el presente Convenio, en su carácter de UNIDAD DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA (U.V.T.). La Municipalidad toma conocimiento de lo manifestado por la Facultad y presta conformidad a la participación de la mencionada Fundación. Como consecuencia de lo expuesto la Fundación será la encargada de facturar los servicios correspondientes a los trabajos contratados y recibir los pagos, a cuyo fin la FACULTAD expresamente autoriza esta modalidad, debiendo considerar que los pagos realizados a la Fundación implicarán efectos cancelatorios de las obligaciones que portales conceptos fueran debidos entre las partes. Los importes deberán abonarse a nombre de la Fundación Facultad de Ingeniería (30-67798003-2), IVA EXENTO, dirección Avenida 1 N° 732 - La Plata, o bien mediante la realización de un depósito bancario en alguna de las siguientes cuentas: BANCO GALICIA Cta.Cte. N° 4916/2 - Sucursal 172/3 - CBU 00701^292000004916231; BANCO NACIÓN Cta. Cte. N° 163005/45 - Sucursal 2170 - CBU 0110030320000163005456; BANCO PROVINCIA Cta. Cte. N° 57623/9 - Sucursal 2000 - CBU 0140999801200005762393, debiendo enviar el comprobante de dicha operación vía correo electrónico.

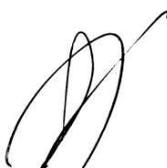
SEXTA: En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata, a los días 2 del mes de Marzo de 2021.-



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----
Agotado el orden del día el Sr. Presidente propone un minuto de silencio por los fallecidos en el partido de Bolívar a consecuencia del covid. -----
Siendo las 18.15 horas el Sr. Presidente invita a Valdez a arriar el Pabellón Nacional, dando por finalizada la presente sesión. -----


LEANDRO BERDEGAR
Secretario HCD


LUIS MARIA MARIANO
Presidente HCD

ES COPIA